

TEORÍA Y PRAXIS

ECONOMÍA, TURISMO Y GENTRIFICACIÓN

COORDINADORES
GABRIELA VILLANUEVA LOMELÍ
MARCO ANTONIO DELGADILLO GUERRERO
ERNESTO RAFAEL GUTIÉRREZ GUÍZAR

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

TEORÍA Y PRAXIS

ECONOMÍA, TURISMO Y

GENTRIFICACIÓN

Universidad de Guadalajara

Ricardo Villanueva Lomelí *Rector General*

Héctor Raúl Solís Gadea *Vicerrector Ejecutivo*

Guillermo Arturo Gómez Mata *Secretario General*

Centro Universitario de la Costa

Jorge Téllez López *Rector*

José Luis Cornejo Ortega *Secretario Académico*

Mirza Liliana Lazareno Sotelo *Secretario Administrativo*

TEORÍA Y PRAXIS

ECONOMÍA, TURISMO Y GENTRIFICACIÓN

COORDINADORES
GABRIELA VILLANUEVA LOMELÍ
MARCO ANTONIO DELGADILLO GUERRERO
ERNESTO RAFAEL GUTIÉRREZ GUÍZAR

Universidad de Guadalajara
2025

Esta publicación fue dictaminada favorablemente mediante el método doble ciego por pares académicos especialistas en la materia, avalados por el Comité Editorial del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, México.

Primera edición, 2025

D.R. © 2025, Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de la Costa

Av. Universidad 203, delegación Ixtapa

48280, Puerto Vallarta, Jalisco, México

ISBN: 978-607-581-528-2 PDF

Editado y hecho en México

Edited and made in Mexico

Índice

Presentación

Gabriela Villanueva Lomelí 7

Economía

1. Las afecciones de la inteligencia artificial en economía
Omar Emanuel Hernández Zepeda 10

2. Análisis de las Pymes vallartenses y la responsabilidad social
como factor de permanencia en el mercado, en el sector servicio
Luz Amparo Delgado Díaz
Blanca Estela Palafox Espinoza 23

3. Análisis contextual de los efectos de la inversión en tecnologías
en la gestión de las instituciones de gobierno en México
Luz Divina Castellón Álvarez
Ángel Marcial Carrillo
Lucía Carmina Michel Pérez 40

4. El cumplimiento laboral del T-MEC en México: por las buenas y
por las no tan buenas (Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida)
Edna del Carmen Ramírez Robles
Luis Humberto Corona Pantoja 60

Turismo

5. Análisis de la derrama económica en Puerto Vallarta a razón
de la vivienda vacacional en los últimos 5 años
María Estela Núñez Lara
María de los Ángeles Huízar Sánchez 82

6. Análisis del impacto económico del turismo náutico marítimo y pesca deportiva del periodo pospandemia 2021-2023 en Puerto Vallarta, Jalisco	
<i>Francisco Javier López Cerpa</i>	
<i>Margarita Isabel Islas Villanueva</i>	95
7. Turismo y servidumbre	
<i>Jorge Jaime Palafox Basurto</i>	106
8. Análisis de la vivienda en ciudades turísticas, Puerto Vallarta, Jalisco	
<i>Horacio Ramírez Rodríguez</i>	
<i>Jorge Ignacio Chavoya Gama</i>	
<i>Héctor Javier Rendón Contreras</i>	119

Gentrificación

9. ¿Gentrificación en Latinoamérica desde el sujeto local: caso Puerto Vallarta?	
<i>Cecilia Soraya Shibya Soto</i>	
<i>Adriana Fernanda Pérez Vázquez</i>	
<i>Eduard Andrés Hernández Valencia</i>	136
10. Los cuidados dentro de las colonias de inmigrantes retirados en la Ribera Chapala: un análisis interseccional	
<i>Raquel Edith Partida Rocha</i>	162
11. La Agenda 2030 y el agua en las zonas metropolitanas de Ocotlán y Puerto Vallarta-Bahía Banderas en Jalisco y Nayarit	
<i>Adriana Hernández García</i>	
<i>Luis Arturo Macías García</i>	179

Presentación

La complejidad del mundo moderno demanda un entendimiento profundo y multidimensional de fenómenos que interconectan la economía, el turismo y la gentrificación. Este libro, *Teoría y praxis. Economía, turismo y gentrificación*, nace con la intención de ofrecer una perspectiva integral sobre estos temas, reuniendo las voces y el análisis de expertos en diversas disciplinas. La teoría ofrece marcos conceptuales y herramientas analíticas, mientras que la praxis implica la aplicación práctica de estos conceptos.

En la economía, esta relación se manifiesta en la formulación de políticas públicas y decisiones empresariales que afectan la vida de las personas. El turismo actúa como un dinamizador económico y social, equilibrando beneficios económicos con la preservación cultural y la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, puede contribuir a la gentrificación, desplazando a comunidades locales. La gentrificación es el proceso urbano en el que un barrio de clase trabajadora experimenta una transformación socioeconómica, atrayendo a residentes de mayor poder adquisitivo y desplazando a los originales debido al aumento en el costo de vida.

La economía, el turismo y la gentrificación son temas que están profundamente interrelacionados. Comprender estas interrelaciones a través de la teoría y la praxis permite abordar los desafíos contemporáneos de manera holística y equitativa. El impacto económico de la gentrificación en comunidades locales, la evolución del turismo en áreas urbanas y rurales, y las dinámicas de desplazamiento y transformación socioeconómica son aspectos

que requieren una atención particular. Este libro busca desentrañar estas relaciones, ofreciendo estudios de caso, análisis teóricos y propuestas prácticas que puedan servir como herramientas para investigadores, estudiantes, y profesionales del área.

El libro cuenta con 11 capítulos dividido en las siguientes secciones:

Economía. La primera sección de este libro se dedica a la economía, abordando diversas problemáticas y fenómenos que afectan tanto a nivel global como regional.

Turismo. La segunda sección del libro se centra en el turismo, un sector vital para muchas economías y que ha experimentado cambios significativos en los últimos años, especialmente debido a la pandemia.

Gentrificación. La tercera sección del libro se dedica a la gentrificación, un fenómeno complejo que afecta a muchas ciudades alrededor del mundo. Podremos comprender la gentrificación en diversas zonas de Jalisco como Chapala, Puerto Vallarta y Ocotlán, y las causas como la valorización del suelo y la especulación inmobiliaria; en la praxis implica la implementación de políticas públicas para mitigar los efectos negativos de la gentrificación, tales como la regulación de alquileres, la promoción de viviendas asequibles y la protección de comunidades vulnerables.

Esta obra es el resultado de un esfuerzo colectivo para comprender y abordar las complejas problemáticas, y que servirá como un catalizador para el debate y la formulación de políticas públicas informadas y efectivas, y que inspire acciones concretas que promuevan un desarrollo económico y social más justo y sostenible. A través de un análisis exhaustivo y multidimensional, se pretende inspirar a académicos, profesionales y responsables de políticas a considerar enfoques integrales y sostenibles para enfrentar los desafíos actuales y futuros.

Este libro promete ser enriquecedor. Sumérgete en una experiencia reflexiva y significativa como la que los autores vivieron al elaborar cada uno de los capítulos.

Gabriela Villanueva Lomeli

Economía

1. Las afecciones de la inteligencia artificial en economía

Omar Emanuel Hernández Zepeda

Resumen

La presente investigación aborda las repercusiones de la inteligencia artificial en la economía y los mercados laborales basándose en el análisis de los conceptos clave presentados en los textos “Sobre los efectos de la inteligencia artificial en el crecimiento y el empleo” por Aghion *et al.* (2019) y “Research on the Application of Artificial Intelligence Technology in Economic Management in the Information Age” por Zuo (2023). Este estudio tiene como objetivo comprender y evaluar cómo la inteligencia artificial (IA) está influyendo en el crecimiento económico y en el empleo, y cómo las políticas y las instituciones pueden desempeñar un papel importante en este proceso.

Palabras clave: inteligencia artificial, crecimiento económico, mercados laborales, efectos económicos de la IA, costos de Baumol.

Introducción

Esta investigación se centra en los siguientes aspectos clave, el primero se relaciona con los efectos económicos de la IA, con ayuda del estudio realizado por Zuo (2023), se identifican los cuatro efectos económicos de la IA. El primero de ellos es la penetración inteligente, la cual da a conocer cómo la IA se está integrando en diversos sectores, mejorando la eficiencia y la innovación. El segundo es la extensión de límites, que define cómo la IA está creando nuevas ocupaciones e industrias, generando oportunidades de negocio y mercados. El tercer efecto es la creación de conocimiento, que

explica cómo la IA está produciendo y difundiendo nuevos conocimientos científicos y técnicos, impulsando el progreso. Y el cuarto efecto se refiere a la profundización propia, que analiza cómo la IA está mejorando su rendimiento y funcionalidad a través del aprendizaje automático y la adaptación.

El segundo tiene que ver con el impacto de la IA en el crecimiento económico: Con ayuda del estudio de Aghion *et al.* (2019) se aborda como la IA tiene el potencial de impulsar el crecimiento económico al automatizar tareas, lo que aumenta la eficiencia y la productividad. Debido a esto es posible analizar cómo la automatización influye en la cuota de capital y mano de obra en la producción, así como en la tasa de crecimiento del PIB per cápita. Basado en el estudio del autor se explora si la IA puede acelerar el crecimiento económico a largo plazo y qué condiciones son necesarias para lograrlo.

El tercer punto clave es el análisis del reemplazo de tareas existentes, por lo que se explora cómo la IA realiza esta sustitución en diferentes sectores de la economía, a través de los modelos como el de Zeira (1998), así como de Acemoglu y Restrepo (2016), para comprender cómo la automatización afecta a la creación de nuevas tareas y cómo esto puede mantener la estabilidad en la cuota de capital.

El cuarto se relaciona con la enfermedad de los costes de Baumol, se examinará cómo la IA podría conducir a la “enfermedad de los costes de Baumol”, donde la automatización de algunas tareas puede llevar a la escasez de mano de obra en comparación con el capital. Se analizará cómo esto podría afectar al crecimiento económico a largo plazo.

En resumen, esta investigación se basará en los conceptos presentados en el texto de Aghion *et al.* (2019) y Zuo (2023) para evaluar cómo la inteligencia artificial está remodelando la economía y los mercados laborales.

El crecimiento económico

Inicialmente es necesario remitirse a los conceptos brindados por Solow (1956) para poder comprender y conceptualizar “crecimiento económico”. El crecimiento económico se refiere al aumento sostenido y a largo plazo de la producción de bienes y servicios en una economía. Este concepto implica una expansión de la capacidad productiva de un país, medida generalmente por el Producto Interno Bruto (PIB). El crecimiento económico implica un

aumento en la cantidad de bienes y servicios producidos y, por lo tanto, suele asociarse con mejoras en el nivel de vida, el empleo y otros indicadores económicos y sociales. Robert Solow, un destacado economista y ganador del Premio Nobel de Economía en 1987, ha dejado una profunda huella en la comprensión del crecimiento económico a largo plazo. Sus ideas, plasmadas en el “Modelo de Solow” o el “Modelo de Solow-Swan”, han sido fundamentales para analizar los factores que impulsan el desarrollo económico sostenido.

En el corazón del enfoque de Solow se encuentra el concepto de crecimiento exógeno. Este modelo aborda la expansión económica a lo largo del tiempo, considerando la acumulación de capital físico y humano, así como el progreso tecnológico. Solow reconoce que el crecimiento económico proviene tanto de factores que están fuera del modelo (exógenos), como la innovación, como de factores que están dentro del modelo (endógenos), como la inversión en capital.

La inversión juega un papel central en las ideas de Solow. Destaca la importancia tanto de la acumulación de capital físico como de la mejora del capital humano. La inversión en maquinaria, edificios y otros activos físicos, así como la educación y el desarrollo de habilidades en la fuerza laboral, son esenciales para impulsar el crecimiento económico sostenido a largo plazo.

El autor también aborda los límites del crecimiento basado únicamente en la acumulación de capital. Introdujo la idea de rendimientos marginales decrecientes, argumentando que a medida que se acumula más capital, el impacto adicional en el crecimiento económico disminuye. Esto implica que el crecimiento económico sostenible requiere no solo acumular capital de manera indiscriminada, sino también mejorar la eficiencia en su uso.

En sus investigaciones, Solow exploró las disparidades en los niveles de vida entre diferentes países y regiones. Atribuyó estas disparidades a diferencias en la acumulación de capital y en la eficiencia con la que se utilizan esos recursos. Su trabajo ha ayudado a comprender por qué algunas economías pueden experimentar un crecimiento sostenido mientras que otras pueden quedarse rezagadas.

Una vez analizados los conceptos de Solow se considera necesario determinar los factores que influyen en dicho “crecimiento económico”, con

esa finalidad se puede mencionar que, de acuerdo con Ran Guanghe (2006) existen tres factores principales que influyen en el crecimiento económico: los factores laborales, los factores de capital y el nivel de tecnología de producción. Para los autores estos elementos son fundamentales para comprender el dinamismo económico de una sociedad. El factor laboral se presenta como esencial, siendo una necesidad indispensable para el crecimiento económico. Los factores de capital, por otro lado, se perciben como una herramienta efectiva para alcanzar los objetivos de crecimiento económico. Además, se destaca la importancia del nivel de tecnología de producción en el proceso de crecimiento económico.

En este contexto, se introduce la inteligencia artificial como un elemento que interactúa con estos tres factores influyentes: laboral, de capital y tecnológico. La interacción entre los efectos económicos y los factores influyentes no es unidireccional, sino transversal. Esta afirmación sugiere que la inteligencia artificial puede tener impactos positivos en el crecimiento económico a través de varios canales.

Para comprender mejor estos impactos, se proponen tres canales distintos: laborales, de capital y productivos. Los canales laborales se refieren a la influencia de la inteligencia artificial en el factor laboral y cómo puede contribuir al crecimiento económico a través de mejoras en la eficiencia y la productividad laboral. Los canales de capital se centran en cómo la inteligencia artificial puede potenciar la eficacia de la inversión de capital, impactando así positivamente en el crecimiento económico. Por último, los canales productivos abordan la integración de la inteligencia artificial en los procesos de producción y cómo esto puede conducir a avances tecnológicos y, por ende, a un mayor crecimiento económico.

Es importante señalar que el análisis no sigue una dirección unidireccional, lo que sugiere que la inteligencia artificial puede afectar positivamente el crecimiento económico a través de una interacción compleja con los factores laborales, de capital y tecnológicos.

Los costos de Baumol

La teoría de Baumol (1967) parte del supuesto de que los costos de gestión y supervisión en una empresa son constantes. Estos costos, inherentemen-

te ligados a la administración y supervisión operativa, establecen un punto de referencia para comprender cómo las dinámicas inflacionarias afectan la estructura de costos. Baumol observa que en contextos inflacionarios, los salarios tienden a aumentar en un esfuerzo por compensar la pérdida de poder adquisitivo de los empleados. Sin embargo, el economista destaca que este aumento salarial puede no estar acompañado de un incremento equivalente en la productividad laboral, especialmente en ciertas industrias.

Este fenómeno tiene consecuencias directas sobre la estructura de costos de las empresas. Dado que los costos de gestión son constantes y los salarios tienden a crecer con la inflación, la proporción de costos laborales en relación con los costos totales tiende a incrementarse con el tiempo. Como respuesta a este aumento constante en los costos laborales, las empresas se ven obligadas a aumentar los precios de sus servicios para mantener la viabilidad económica. Sin embargo, en industrias con baja productividad y limitaciones en la aplicabilidad de la automatización, este aumento de precios puede no ser proporcional al aumento de la productividad.

El sector de servicios sirve como un ejemplo paradigmático de la aplicabilidad de la teoría de Baumol. En áreas como la educación, la atención médica y las artes escénicas, donde la mano de obra es esencial y la automatización es difícil de implementar, los costos laborales aumentan constantemente, lo que lleva a un incremento continuo en los precios de los servicios.

Implicaciones económicas: las implicaciones de los costos de Baumol son sustanciales para la economía en su conjunto. El aumento persistente de los precios de los servicios en industrias específicas puede contribuir a la inflación general. Además, esta dinámica plantea desafíos para la formulación de políticas económicas, ya que la falta de mejoras en la productividad en ciertas industrias puede afectar la eficiencia y la estabilidad macroeconómica.

Relación con los efectos económicos de la IA: la relación entre los costos de Baumol y los efectos económicos de la IA se establece en la búsqueda común de eficiencia y productividad. Mientras que los costos de Baumol resaltan la dificultad de mejorar la productividad en industrias intensivas en mano de obra, la IA, por otro lado, representa una herramienta que puede impulsar la eficiencia y superar las limitaciones asociadas con la baja productividad. Así, la implementación estratégica de la IA podría mitigar los

desafíos planteados por los costos de Baumol al permitir mejoras significativas en la productividad laboral, ofreciendo soluciones innovadoras a las dinámicas descritas por Baumol.

Los 4 efectos económicos de la IA

Con la finalidad de entender los 4 efectos económicos de la IA explicados por Zuo (2023) cabe mencionar que dichos efectos son una aportación que extiende las ideas brindadas por Acemoglu y Restrepo: “The Race between Man and Machine: Implications of Technology for Growth” en el año 2018 donde los autores ya mencionaban 2 de las dimensiones posteriormente explicadas por Zuo (2023).

Para Acemoglu y Restrepo (2018) la IA en la sociedad económica puede ser analizada desde dos perspectivas: el efecto de penetración inteligente y el efecto de extensión fronteriza. Estos dos efectos son conceptos que describen cómo la IA influye en el factor laboral y el crecimiento económico, tanto a nivel horizontal como vertical. Los autores mencionan que el efecto de penetración inteligente se refiere a la capacidad de la IA de mejorar y reemplazar las tareas y funciones que realizan los trabajadores humanos, aumentando así la productividad y la eficiencia de los procesos productivos. Este efecto tiene dos dimensiones: el efecto de empleo y el efecto de ingresos.

- El efecto de empleo de la penetración inteligente implica que la IA puede generar cambios en la cantidad y la estructura del empleo, dependiendo del tipo y el nivel de las habilidades requeridas para cada trabajo. Por ejemplo, la IA puede reducir la demanda de trabajadores con habilidades rutinarias y repetitivas, que pueden ser fácilmente automatizadas, pero aumentar la demanda de trabajadores con habilidades creativas, analíticas y sociales, que son más difíciles de imitar por las máquinas. Así, la IA puede crear nuevos tipos de empleo, pero también puede destruir o transformar los existentes, lo que implica un desafío para la adaptación y la formación de los trabajadores.
- El efecto de ingresos de la penetración inteligente se refiere al impacto de la IA en la distribución y la desigualdad de los ingresos laborales, que depende de la complementariedad o la sustitución entre la IA y el trabajo humano. Por ejemplo, la IA puede aumentar los ingresos de los

trabajadores que se benefician de su uso, como los que tienen habilidades avanzadas o específicas, pero disminuir los ingresos de los trabajadores que compiten con ella, como los que tienen habilidades básicas o generales. Así, la IA puede generar oportunidades, pero también puede generar brechas, entre los diferentes grupos de trabajadores.

El efecto de extensión fronteriza se refiere a la capacidad de la IA de crear y expandir las posibilidades de producción y consumo, generando así nuevos mercados, productos y servicios. Este efecto también tiene dos dimensiones: el efecto de empleo y el efecto de ingresos.

- El efecto de empleo de la extensión fronteriza implica que la IA puede generar un aumento neto del empleo, al crear nuevas industrias y sectores que demandan más trabajadores, o al impulsar el crecimiento de las industrias y sectores existentes que se benefician de la innovación y la diversificación. Por ejemplo, la IA puede crear empleo en sectores como la robótica, la biotecnología, la educación en línea o la salud digital, que ofrecen nuevos productos y servicios basados en la IA, o en sectores como la manufactura, el comercio o el turismo, que se aprovechan de la mejora de la calidad y el costo de los productos y servicios existentes. Así, la IA puede generar dinamismo y desarrollo, pero también puede generar competencia y desplazamiento, entre las diferentes industrias y sectores.
- El efecto de ingresos de la extensión fronteriza se refiere al impacto de la IA en el nivel y la distribución de los ingresos totales, que depende de la elasticidad de la oferta y la demanda de los nuevos productos y servicios. Por ejemplo, la IA puede aumentar los ingresos totales, al generar un mayor crecimiento económico y una mayor variedad y calidad de los productos y servicios disponibles, pero también puede afectar la distribución de los ingresos, al generar ganancias para los propietarios y los proveedores de la IA, pero también pérdidas para los consumidores y los competidores de la IA. Así, la IA puede generar prosperidad, pero también puede generar polarización, entre los diferentes agentes económicos.

Posterior a esto, Zuo (2023) explica que la IA es una fuerza impulsora de la transformación económica en la era de la información y que la misma IA

tiene cuatro efectos económicos únicos: el efecto de penetración inteligente, el efecto de extensión de límites, el efecto de creación de conocimiento y el efecto de profundización propia. Estos efectos se manifiestan en la mejora de la eficiencia, la innovación, la competitividad y el desarrollo sostenible de diversos sectores e industrias. La IA afecta a la economía tanto a nivel micro como macro, desde la gestión empresarial hasta las políticas públicas. Por ello, es necesario comprender y aprovechar las oportunidades y los desafíos que plantea la IA para el crecimiento económico en la era de la información.

Para Zuo, la IA es una de las tecnologías más importantes y disruptivas de la era de la información. Su impacto económico se puede analizar desde cuatro perspectivas: el efecto de penetración inteligente, el efecto de extensión de límites, el efecto de creación de conocimiento y el efecto de profundización propia.

El efecto de penetración inteligente se refiere a la capacidad de la IA para integrarse en diversos sectores y actividades económicas, mejorando la eficiencia, la calidad y la innovación. La IA se aplica a campos tan variados como la educación, la salud, la agricultura, la industria, el comercio, la seguridad o el entretenimiento, entre otros.

El efecto de extensión de límites se refiere a la capacidad de la IA para generar nuevas ocupaciones, industrias y sectores económicos que antes no existían o eran inviables. La IA crea nuevas oportunidades de negocio, nuevos mercados y nuevas formas de organización y cooperación. Algunos ejemplos son el comercio electrónico, las plataformas digitales, los vehículos autónomos o la robótica.

El efecto de creación de conocimiento se refiere a la capacidad de la IA para producir y difundir nuevos conocimientos científicos y técnicos que impulsan el progreso y el desarrollo humano. La IA no solo facilita el acceso y el análisis de grandes cantidades de datos, sino que también puede generar hipótesis, descubrimientos y soluciones innovadoras. La IA contribuye al avance tanto de las ciencias naturales como de las ciencias sociales.

El efecto de profundización propia se refiere a la capacidad de la IA para mejorar su propio rendimiento y funcionalidad mediante el aprendizaje automático y la retroalimentación. La IA puede adaptarse a diferentes entornos, contextos y necesidades, así como optimizar sus procesos y resultados.

La IA puede también generar nuevas capacidades y funciones que amplían su alcance y potencial.

Relación entre los Costos de Baumol y el Efecto de Penetración Inteligente de Zuo en el contexto económico

En el continuo análisis de las dinámicas económicas, la relación entre los costos de Baumol y el efecto de penetración inteligente, conceptualizado por Zuo, ofrece una perspectiva fascinante sobre cómo las fuerzas tradicionales de inflación y crecimiento de costos interactúan con las innovaciones tecnológicas, particularmente en el ámbito de la IA.

La teoría de los costos de Baumol destaca la constancia de los costos de gestión y supervisión en industrias intensivas en mano de obra. Estos costos, al mantenerse inalterados, generan un aumento constante en la proporción de costos laborales en relación con los costos totales, especialmente en un contexto inflacionario. En consecuencia, las empresas, para contrarrestar este incremento, se ven forzadas a aumentar los precios de sus servicios, particularmente en sectores donde la automatización no es fácilmente aplicable.

Ahora, consideremos el efecto de penetración inteligente de Zuo en este escenario. Este efecto se centra en la mejora y actualización de la cantidad de empleo y la estructura laboral a través del aumento del nivel de inteligencia artificial. La penetración inteligente, en esencia, busca utilizar la IA de manera estratégica para mejorar la productividad laboral y, por ende, contrarrestar los desafíos asociados con la constante subida de los costos laborales.

La relación entre estos dos conceptos radica en la capacidad de la penetración inteligente de Zuo para actuar como un contrapeso a las limitaciones planteadas por los costos de Baumol. Mientras que los costos de Baumol resaltan la dificultad de mejorar la productividad en sectores intensivos en mano de obra, la penetración inteligente de la IA ofrece una solución que puede optimizar la eficiencia, superando así las restricciones de la baja productividad y mitigando la necesidad constante de aumentar los precios de los servicios.

La integración de la penetración inteligente en sectores afectados por los costos de Baumol no solo puede mejorar la eficiencia operativa, sino que también ofrece una oportunidad para moderar el impacto de la inflación en

la estructura de costos. La sinergia entre estas dos perspectivas abre la puerta a un enfoque más equilibrado y sostenible para las empresas en el contexto económico actual.

En conclusión, en la relación entre los costos de Baumol y el efecto de penetración inteligente de Zuo se destaca la intersección dinámica entre las fuerzas tradicionales de los costos laborales y las innovaciones tecnológicas de la IA. Esta relación no solo ofrece una comprensión más completa de las complejidades económicas, sino que también señala hacia soluciones estratégicas que pueden transformar positivamente la eficiencia y la productividad en sectores clave. En este cruce entre lo tradicional y lo innovador, se abre un camino hacia una economía más resiliente y adaptativa.

El modelo de Aghion

El modelo de Aghion *et al.* (2019) está basado en las primicias presentadas por Zeira (1998) y parte de la idea de que la producción de bienes finales se rige por una tecnología llamada Cobb-Douglas, que es una forma común de representar cómo se combinan el trabajo y el capital en la producción bajo la fórmula:

$$Y=AX_1^{(\alpha_1)} X_2^{(\alpha_2)} \dots X_n^{(\alpha_n)}$$

Los símbolos $\sum_{i=1}^n \alpha_i = 1$ denotan una suma de varias variables α , que representan la cantidad de diferentes “tareas” o procesos intermedios en la producción, lo que convierte a “Y” en el producto final que se deriva de la suma de todas estas tareas o procesos. Al principio, estas tareas son realizadas por trabajadores de manera manual. Sin embargo, cuando se automatiza una tarea, significa que una máquina o sistema de IA puede hacer esa tarea en lugar de un ser humano.

La idea fundamental es que la automatización, como resultado de avances en inteligencia artificial, reemplaza gradualmente a los trabajadores en la realización de tareas, ya que las máquinas pueden realizar esas tareas de manera más eficiente y constante. Esto tiene un impacto en el crecimiento económico porque la mano de obra es un recurso limitado, mientras que el capital (como máquinas y sistemas de IA) se puede crear en mayores cantidades.

La tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, que es una medida del incremento económico por persona, se intensifica. En otras palabras, si más tareas se automatizan (lo que aumenta α), la tasa de crecimiento económico también lo hace, lo que significa un crecimiento económico más rápido. Sin embargo, el modelo plantea un problema, ya que predice un aumento constante en la participación del capital en la economía (la cuota de capital), lo que se contradice con el “hecho de Kaldor”. El “hecho de Kaldor” sugiere que la participación del capital tiende a estabilizarse en el tiempo, a pesar de la automatización.

La cuota de capital se representa mediante el símbolo “ α ” en la ecuación. En otras palabras, α representa la fracción de la producción económica que se debe a la contribución del capital, es decir, de las máquinas, tecnologías automatizadas y otros activos de capital.

Cuando α aumenta, significa que una mayor parte de la producción económica se debe al uso de capital en lugar de la mano de obra. Esto generalmente ocurre cuando se automatizan tareas o procesos que solían ser realizados por trabajadores. A medida que más tareas se automatizan, α aumenta y la cuota de capital se incrementa, lo que implica que el capital contribuye de manera significativa al producto final.

De acuerdo con Ran y Cao (2006) el problema es que, según el modelo, la cuota de capital aumentaría continuamente a medida que se automatizan más tareas, lo cual es una predicción que no siempre se observa en la economía real. El “hecho de Kaldor” alude a la idea de que, a pesar de la automatización, la cuota de capital tiende a estabilizarse en el tiempo en muchas economías, lo que sugiere que hay otros factores o limitaciones que influyen en la distribución de la producción entre trabajo y capital.

Conclusiones

La intersección entre los costos de Baumol, la penetración inteligente de Zuo y el modelo de participación del capital en la economía plantea una serie de desafíos y oportunidades que definen el paisaje económico contemporáneo. Estos conceptos, aunque aparentemente divergentes, convergen en la búsqueda de eficiencia y crecimiento económico, pero también exponen

tensiones intrínsecas y contradicciones que merecen una exploración más profunda.

La penetración inteligente, como propuesta por Zuo, se presenta como una respuesta estratégica a los desafíos planteados por los costos de Baumol. Al integrar la inteligencia artificial en los procesos laborales, se busca mejorar la productividad y mitigar el constante aumento de los costos laborales. Sin embargo, este enfoque también plantea la cuestión de la participación del capital, representada por el parámetro α en la ecuación del modelo.

El modelo de participación del capital sugiere que, a medida que más tareas se automatizan, la cuota de capital aumenta constantemente, lo que contradice el “hecho de Kaldor”. Este hecho observado en la realidad económica contradice la predicción del modelo, ya que sugiere que la participación del capital tiende a estabilizarse a pesar de la automatización. Aquí es donde surge una tensión clave entre la teoría y la realidad económica observada.

La automatización, como vía para aumentar la eficiencia y el crecimiento económico, se enfrenta al dilema de la estabilidad en la participación del capital. Si bien la penetración inteligente puede proporcionar mejoras inmediatas en la productividad, el modelo plantea la preocupación de que esta automatización constante podría conducir a un aumento sin fin en la participación del capital, algo que no se refleja en las economías del mundo real.

El “hecho de Kaldor” sugiere que otros factores o limitaciones pueden influir en la distribución de la producción entre trabajo y capital. Aquí entra en juego la complejidad de los contextos económicos específicos, las políticas gubernamentales, la resistencia laboral y otras variables que el modelo podría no capturar de manera completa.

En conclusión, entre la intersección de la penetración inteligente, los costos de Baumol y el modelo de participación del capital destaca la dualidad intrínseca entre la búsqueda de eficiencia y la estabilidad en la economía. Mientras que la automatización ofrece promesas de crecimiento económico y mejora de la eficiencia, la realidad económica observada sugiere que la distribución entre trabajo y capital está sujeta a factores más complejos de lo que los modelos pueden capturar.

La tarea pendiente es abordar la brecha entre la teoría y la práctica, identificando los factores específicos que influyen en la participación del capital

y desarrollando estrategias que integren la automatización de manera sostenible. La convergencia de la eficiencia y la estabilidad en la economía del futuro requerirá un enfoque holístico y adaptativo que tenga en cuenta tanto las promesas de la inteligencia artificial como las complejidades del entorno económico global.

Referencias

- Acemoglu, D. y Restrepo, P. (2018). The race between man and machine: Implications of technology for growth, factor shares, and employment. *American Economic Review*, 1488-1542.
- Aghion, P., Antonin, C., y Bunel, S. (2019). Sobre los efectos de la inteligencia artificial en el crecimiento y el empleo. En *El trabajo en la era de los Datos*. Madrid: BBVA.
- Baumol, W.J. (1967). Macroeconomics of unbalanced growth: The anatomy of urban crisis. *American Economic Review*, 415-426.
- Ran, G. y Cao, Y. (2006). Capital investment, technological progress and employment promotion. The 2006 annual meeting of the China Industrial Economic Association and the seminar on “independent innovation and innovation policy”.
- Solow, R. M. (1956). A Contribution to the Theory of Economic Growth. *The Quarterly Journal of Economics*, 65-94.
- Zeira, J. (1998). Workers, Machines, and Economic Growth. *The Quarterly Journal of Economics*.
- Zuo, X. (2023). Research on the Application of Artificial Intelligence Technology in Economic Management in the Information Age. 2023 IEEE 3rd International Conference on Information Technology, Big Data and Artificial Intelligence (ICIBA 2023). Jiangsu, China: Nanjing.

2. Análisis de las Pymes vallartenses y la responsabilidad social como factor de permanencia en el mercado, en el sector servicio

Luz Amparo Delgado Díaz
Blanca Estela Palafox Espinoza

Resumen

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) resulta ser un tema muy conocido hoy en día en las grandes empresas, ya que en los últimos años ser socialmente responsable es rentable. En años anteriores las corporaciones veían la responsabilidad social como un gasto, sin embargo, en la actualidad se ha convertido en una estrategia mercadológica y se ha podido notar que brinda muchas ventajas respecto a la captación del mercado. Se puede posicionar una marca con relación a su carácter social por medio de la RSE, que sirve como instrumento de construcción de un estado de identidad con el consumidor. Las personas que consumen los artículos o servicios se ven atraídas por los sellos que indican al comprador que esa marca ayuda a una comunidad desprotegida o que apoya a la educación de niños con problemas para tener acceso a ella o salud, o simplemente es una empresa socialmente Responsable.

Palabras clave: responsabilidad social, empresas, identidad, estrategia.

Introducción

El desarrollo sostenible a nivel mundial se ha venido gestando desde los 90 e incluso mucho antes, desde la existencia de recursos fundamentales y esenciales para la vida del ser humano. Esta temática no solo involucra el factor social sino también en el económico y medio ambiental por lo cual se relaciona directamente con la actividad empresarial por su constante in-

teracción de los recursos naturales y sociales como uso fundamental para su funcionamiento como empresa, el consumo y usabilidad de las dimensiones anteriormente mencionadas solo serán sostenibles si se logra un consumo y usabilidad equilibrada sin restar importancia de una a la otra para garantizar la calidad de vida del consumidor y también empresaria (Morrós y Vidal, 2009).

La aplicación de la responsabilidad social, en sincronía con el desarrollo sostenible desde la perspectiva de una empresa, se considera como la mejora de la productividad de los recursos esenciales para la actividad comercial e identifica como una oportunidad potencial del mercado en términos de reputación en función de uso responsable de los recursos naturales y sociales que se encuentran a su disposición transformando esta gestión en una ventaja competitiva en el mercado suministrando insumos para elaboración de planes estratégicos y políticas de la organización de acuerdo con su actividad económica y como puede aportar al desarrollo sostenible de la región en donde se encuentra (Morrós y Vidal, 2009).

Una de las razones del porqué las organizaciones deben de gestionar y contribuir al desarrollo sostenible del entorno en donde se encuentra, especialmente en las economías emergentes donde surgen disrupciones en el comportamiento tradicional de los consumidores, es el compromiso de promover la igualdad de género como lo traza uno de los objetivos de desarrollo sostenible, la tendencia de uso de herramientas digitales como una de las fuentes de recibir y enviar información y el decrecimiento de la disposición de recursos naturales como materias primas necesarias para la producción de una organización dependiendo su razón social; estas y otras tendencias que afectan interna y externamente a una organización hace que sea imperativo generar nuevos modelos de negocios para llegar al consumidor sin dejar de ser una entidad debidamente responsable (Melo *et al.*, 2015).

Los hoteles en México son de suma importancia ya que se dedican a proporcionar no solo hospedaje sino también se complementa con las comidas, bebidas y turismo. Podemos observar una gran cantidad de hoteles llegando a hoteles bastantes ostentosos, pasando por diferentes tipos de hoteles de todos los precios esto de acuerdo con el bolsillo del huésped o del turista. Cabe mencionar que los hoteles tienen un determinado número de estrellas

considerando unos ejes los cuales son el entorno y recepción, la habitación, los alimentos y bebidas, las instalaciones y el mantenimiento que se le dan a las mismas y la integridad en el servicio; esto calificando cada hotel desde una estrella hasta cinco estrellas, México es el país más visitado por turistas de América Latina, y la Organización Mundial de Turismo (OMT) informó que en el 2022 ocupó la novena posición, continuando así en el top 10 de divisas turísticas. Se destaca que para marzo del 2022 “la hotelería representa un 28.7% del PIB turístico, generando el 9% del empleo en el sector, y que cada cuarto de hotel significa 1.5 empleos directos y tres indirectos” y para el 2023 la economía turística crece en un 14.4% (Secretaría de Turismo, 2022).

El secretario de turismo Miguel Torruco Marqués resaltó la importancia del hoteliería en México ya que es como la columna vertebral del turismo por la inversión, las divisas y el empleo que genera, pero además México ocupa la séptima posición en infraestructura hotelera a nivel mundial con 24 mil hoteles y 854 mil cuartos (Reportur.com, 2022).

Puerto Vallarta

Hoy por hoy la RSE y la sostenibilidad han superado todas las expectativas que se tenían y esto hace que a las empresas se les exija cada vez más el cumplir con determinados lineamientos para alcanzar a cabalidad las exigencias determinadas por el gobierno y/o los entes de control en la materia.

Es por esto que nace la necesidad de determinar la responsabilidad que tienen los hoteles en la ciudad de Puerto Vallarta, en el estado Jalisco, México; dado que la mayor actividad económica en este sector es el turismo ya que es conocido por sus hermosas playas, actividades deportivas acuáticas, gastronomía y demás, ofreciendo así a los turistas locales y extranjeros diferentes formas de experiencias.

Puerto Vallarta es considerado el sitio preferido por las personas nacionales y extranjeras como destino turístico en México, alcanzando unos ingresos extraordinarios por parte del sector hotelero demostrando así la preferencia de los viajeros, esto hace que el turismo sea más innovador para captar la atención de nuevas personas cumpliendo con las expectativas presupuestadas y las de los turistas en general, alcanzando una ocupación hotelera del 82.7%, 15% más que en el año 2022, posicionándose así por encima de 12

destinos turísticos monitoreados por Sector federal, en la semana del 30 de enero al 5 de febrero de 2023; dejando más de 966 millones de pesos. Según Christian Preciado director de turismo del ayuntamiento “reporta récord de visitantes en vacaciones de semana santa ya que arribaron 29 mil pasajeros en solo un día rompiendo el récord del año pasado en 26 mil pasajeros” (Velazco, 2023).

Es por esto que nace la necesidad de vincular los programas nacionales estratégicos (PRONACES) ya que este nos ayuda a organizar problemas referentes a investigaciones que exigen una atención inmediata por su grado de importancia para así llegar a entender y mitigar los impactos generados para dar una solución oportuna y amplia, para la zona hotelera de la ciudad, la cual es el sector con mayor actividad económica en la región.

Figura 1. Relación con los PRONACES del Programa Nacional Estratégico

Soberanía alimentaria	– Adquisición de alimentos que no estén sobreprocesados. – Productores agrícolas como proveedores. – Alimentación sin incluir especies de animales protegidas y en peligros de extinción.
Energía y cambio climático	– Uso de automóviles de energía verde para el transporte de clientes. – Hoteles con energía distribuida.
Cultura	– La adaptabilidad de tecnologías disruptivas sin dejar a un lado la memoria y raíces culturales del sector. – Adaptabilidad de la diversidad cultural y oferta acorde al mercado cambiante.
Educación	– Trabajo colaborativo con universidades para la resolución de problemática e implementación estrategias de mercado o mejora de procedimientos. – Contratación de personal con competencias directamente relacionadas con este sector.

Fuente: elaboración propia.

El logro de una economía sostenible y socialmente responsable pasa no sólo por la aplicación de buenas prácticas sociales, económicas y ambientales en el contexto de las grandes corporaciones, sino también por su consideración en empresas de menor dimensión. El olvido de su aplicación en este

último contexto supone renunciar a aquellas empresas que constituyen la mayor parte del tejido empresarial y la mayor parte de la contribución a la riqueza y el empleo de un país. Al igual que en otros ámbitos de la gestión empresarial, la mayor parte de la investigación empírica, en este caso sobre responsabilidad social, se ha concentrado en el ámbito de las grandes empresas. No obstante, aunque se sigue repitiendo en muchos trabajos que la investigación en el contexto de las pequeñas y medianas empresas es escasa, el aumento en los últimos años ha sido muy significativo, donde la mayor dificultad de acceder y conocer la misma se encuentra en la amplia variedad de revistas en las que se publican este tipo de trabajos (Murillo y Lozano, 2009).

Está creciendo el número de ejecutivos, directores y propietarios de empresas que se están comprometiendo con la RSE, llamada también responsabilidad social corporativa (RSC). Están conscientes de que sus acciones y operaciones tienen un profundo impacto en la sociedad que les rodea y de que hay que hacer algo para que esta influencia sea positiva para construir una sociedad mejor y más sustentable (Rochlin, 2005). Rochlin (2005) indica que todavía hay mucha confusión sobre su alcance real porque hay quienes la confunden con actos de buena voluntad como construir escuelas en los lugares donde operan sus empresas o incluso con filantropía, como donar a fundaciones culturales o artísticas.

Por su parte, Porto y Castromán (2006) indican que no se ha logrado una definición de la RSE comúnmente aceptada ni existe institución internacional alguna con el poder de desarrollarla. Sin embargo, paulatinamente se va acotando este concepto y se resalta su carácter de iniciativas voluntarias en torno a tres aspectos: el medioambiental, el laboral y la ética del comportamiento empresarial con los diversos grupos con los que se relacionan las empresas. El CEMEFI, en sus revisiones, incluye cuatro ámbitos con los que certifica a las empresas y que debe cumplir toda empresa socialmente responsable: contribuir a la calidad de vida dentro de la empresa. Las empresas generan empleos y pagan sueldos y salarios, que deben ser justos y oportunos, contribuyendo al desarrollo de los trabajadores y mejorando su calidad de vida; cuidado y preservación del medio ambiente. Es necesario que las empresas cuiden el entorno que les rodea y fomenten en los trabajadores y

sus familias el ánimo para preservarlo; desempeñarse con un código de ética. El trato ético permitirá a las empresas mantener relaciones de calidad con proveedores y clientes, resultando que más de ellos buscarán hacer negocio con esas empresas generando mayores volúmenes de venta y más ingresos como consecuencia. Y vincularse con la comunidad a partir de la misión del negocio, pero también de los bienes y servicios producidos (Porto y Castro-mán, 2006).

Para ser socialmente responsables en el sentido amplio del concepto, las empresas deben cumplir con los cuatro ámbitos al mismo tiempo. Si practican algunos de ellos entonces sólo estarán realizando acciones de compromiso empresarial con la sociedad, pero no puede decirse que sean socialmente responsables en el sentido amplio del concepto. Mientras las empresas no perciban la RSE como un factor esencial en la continuidad de los negocios, ésta se mantendrá como una mezcla semántica con rasgos de evasión-cumplimiento y filantropía social que, finalmente, puede ser abandonada.

Para el CEMEFI este debe ser el “decálogo” de toda empresa que desee ser socialmente responsable:

1. Promover e impulsar en su interior una cultura de RSE que busque las metas y el éxito del negocio, contribuyendo al mismo tiempo al bienestar de la sociedad.
2. Identificar las necesidades sociales del entorno en que opera y colaborar en su solución, impulsando el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida.
3. Hacer públicos los valores de su empresa y desempeñarse con base en un código de ética.
4. Vivir al interior y al exterior de esquemas de liderazgo participativo, solidaridad, servicio y respeto a la dignidad humana.
5. Promover el desarrollo humano y profesional de toda su comunidad (empleados, familiares, accionistas y proveedores).
6. Identificar y apoyar causas sociales como parte de su estrategia de acción empresarial.
7. Respetar el entorno ecológico en todos y cada uno de los procesos de operación y comercialización, además de contribuir a la preservación del medio ambiente.

8. Invertir tiempo, talento y recursos en el desarrollo de las comunidades en las que opera.
9. Participar, mediante alianzas intersectoriales con otras empresas, en organizaciones de la sociedad civil (osc) y/o con el gobierno, en la atención de las causas sociales que ha elegido.
10. Tomar en cuenta e involucrar a su personal, accionistas y proveedores en sus programas de inversión y desarrollo social (Porto y Castromán, 2006).

Bowen (1953) inició los estudios en RSE que se plasmaron en el libro *Social Responsibilities of the Businessman*. Este autor afirmaba que todas las acciones y decisiones tomadas por los empresarios impactan directamente en la calidad y personalidad del resto de la sociedad. Cuando el hombre de negocios toma la decisión de forma individual, no establece la relación entre sus decisiones privadas y el bienestar público; tampoco es consciente en el impacto que tienen sus negocios en el total de la economía, pues sólo piensa que es una proporción pequeña que no determina las cuestiones de una nación, como la cantidad de empleo, por ejemplo, la tasa de progreso económico, o la distribución de los ingresos, entre otros.

Murray y Montanari (1986) en su artículo “Strategic Management of the Socially Responsible Firm: Integrating Management and Marketing Theory” destaca la importancia del Marketing para la Sociedad y cómo influye el cumplimiento de responsabilidad Social por parte de una Empresa en el desarrollo de este. Las Actividades sociales que se realicen mejorarán la percepción del cliente y a su vez obtendrán una buena imagen, reputación y respeto en el mercado.

Asimismo, Carroll (1979) en su trabajo “A Three-Dimensional Conceptual Model of Corporate Performance”, plantea la responsabilidad Social Empresarial como un instrumento que debe incorporar en su esencia lo económico, legal, lo ético y discrecional. Lo económico, pues indudablemente toda sociedad mercantil persigue la obtención de utilidades, contemplando actividades que coadyuven al enriquecimiento de sus socios. Lo legal ya que una Empresa para su permanencia debe apegarse a un marco normativo que le dé la validez en su ejercicio. Lo ético sin lo cual no existiría el equilibrio social, aun cuando la legislación no prevea la conducta fundada en valores

y principios, la misma debe guiarse a través de la ética lo que ocasionará la protección social y ambiental. Finalmente, lo discrecional, que no se encuentra plasmado en la ley, al igual que la ética, y que dependerá de la voluntad del ciudadano corporativo en contribuir o no con causas sociales, que en algunos casos pueden consistir en donaciones filantrópicas que por naturaleza no le proporcionara ganancias.

Según la organización internacional de la normalización ofrece una guía aplicable en responsabilidad social para cualquier razón social empresarial sea pública o privada y ayuda en el esfuerzo de operar de manera socialmente responsable, esta de enfoca en materias como: derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente, prácticas justas de operación, asuntos de consumidores y participación activa y desarrollo de la comunidad; la aplicación de cada uno de esos enfoques asegura que las empresas puedan suministrar productos y servicios que satisfagan al consumidor sin colocar en peligro al medio ambiente siendo socialmente responsables (ISO, 2010).

El Gobierno de México define de un modo general la RSE como la contribución activa, constante y cíclica voluntaria al mejoramiento social de una nación, es una de las responsabilidades principales de las entidades públicas o privadas independientemente de su razón social y mercado donde son activas económicamente (Secretaría de Economía, 2016).

El turismo se ha convertido en uno de los sectores más importantes y los más rápidos en crecer en el mundo, este cambio obliga a las entidades implementar en sus procesos actividades a favor de la responsabilidad social en las organizaciones con la sincronía de los objetivos de desarrollo sostenible no es algo nuevo o experimental dentro de las organizaciones, el compromiso social es algo que adquiere una empresa en el momento de constituirse legalmente. En términos de imagen corporativa y permanencia del mercado también encuentran en este campo una oportunidad competitiva a la hora de convertirla en una herramienta estratégica o de marketing, ofreciendo fortaleza de la lealtad del consumidor y satisfacción del mismo, trabajando fuertemente en categorías comunes en los hoteles como lo es la prevención de la contaminación, uso prudente de la energía, producción de recursos ecológicos, promoción de la diversidad cultural emergente y con esto también llegan resultados de rentabilidad para los inversores o propietarios entre

otras obligaciones organizacionales de las partes interesadas siendo este uno de los intereses de un estudio realizado en Cuba el cual quería estudiar la responsabilidad social empresarial en los hoteles del país y su influencia en la imagen corporativa quienes comparan tres cadenas hoteleras internacionales; Grupo Iberostar, Grupo Accor y Melía Hoteles Internacional, extrayendo los datos por medio de sus páginas web, sus reportes anuales, informes de gestión, cuentas anuales, reportes de los medios periodísticos y se encontró que las categorías más gestionadas por estas empresas es la visión y valores, *stakeholders*, fuerza laboral y políticas y medio ambiente aplicadas en capacitaciones, comportamientos éticos y diversidad, tratamiento de desechos y del agua, determinando que las dimensiones más efectivas en función de la imagen organizacional son medio ambiente y *stakeholders* refiriéndose a una gestión en criterios del control de contaminación, desarrollo sostenible, turismo inclusivo y valor del trabajador (González-Odio *et al.*, 2022).

Se debe tomar en cuenta que la RSE debe generar un impacto positivo tanto dentro como fuera de la compañía, esto siempre encaminado a contribuir con el entorno por lo tanto se está pensando no solo en el entorno empresarial sino también en el entorno de cada persona que está haciendo parte de la comunidad en donde está el negocio.

Asimismo, la RSE está muy ligada al medioambiente, a la parte ética y social, es por esto que la empresa debe comprometerse a gestionar el impacto generado, es por esto que las empresas que son socialmente responsables no solo buscan un beneficio particular sino también que concentran sus esfuerzos en las personas y el medio ambiente, siendo sin duda alguna consientes del impacto que puedan generar con sus actividades comerciales.

En México como en otros países la RSE no es ajena a las actividades diarias, estas empresas promueven condiciones de trabajo con altos estándares de calidad de vida, desarrollo humano y profesional para sus empleados; esto a su vez hace que mejore la imagen de la compañía, aumentando la confianza en los accionistas, facilitando acceso a financiamiento y/o inversiones, incrementando sus ingresos.

En el XV Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables, encuentro que se llevó a cabo en el año 2022 se anunciaron las empresas que cumplieron con los estándares para obtener el distintivo

ESR®2022 “Celebramos el gran esfuerzo que han venido realizado más de 900 empresas grandes que operan en México para impulsar la responsabilidad social, logrando impactar positivamente en el desarrollo y la sostenibilidad de nuestro país” (Ganar-Ganar, 2022).

En la revista *Sigma* de Ecuador en el Cantón de Latacunga se publicó un artículo como resultado de investigación abordando temática de RSE mediada por la norma internacional ISO 26000 la cual establece alineaciones en materia de responsabilidad social establecidas por la organización internacional de la normalización resaltando al igual que la investigación anterior que es un tema de administración que brinda oportunidad de mercado ante las tendencias de innovación y herramienta para mejorar el servicio y desarrollo organizacional; en los resultados se encuentra que se contemplan 7 dimensiones importantes para determinar el grado de responsabilidad social de los alojamientos los cuales son los valores, transparencia y gobierno corporativo, público interno, medio ambiente, proveedores, consumidores y clientes, comunidad, gobierno y sociedad; también se evidencia que no hay una aplicación fuerte de la responsabilidad social en la dimensión del medio ambiente puesto que no se aplican respectivas campañas de concientización para incentivar el aspecto anteriormente mencionado sin embargo, proponen un plan de mejoramiento para la gestión de la RSE en el sector hotelero de Cantón de Latacunga, Ecuador el cual le apuesta fuertemente a la mejora del aspecto no solo ambiental sino también a la contribución de la parte laboral, calidad de servicio, y social (Navas-Olmedo *et al.*, 2022).

Actualmente los planes de negocio de las Pymes del sector hotelero integran aspectos de responsabilidad social transformándolas en una oferta novedosa en el mercado puesto que el trabajo en el entorno social es constante y con el paso del tiempo va evolucionando en nuevas tendencias al igual que las exigencias para el cuidado del recurso natural, según expone en una propuesta de un plan de negocio para un hotel en Lima, Perú llamado Hotel Hawai & Litus para el periodo 2023-2027 y proponen un plan de responsabilidad social integrando la segregación de desechos al 100% para el periodo 2027, para este mismo año asegurar que todo empaque del hotel sea de material reciclable y la estructuración de política de ética y buenas prácticas corporativas, se establece un presupuesto para implementar la res-

ponsabilidad social describiendo los rubros como certificaciones de normas ISO 22000 y 9001, capacitaciones tales como talleres y cursos y adquisición de materiales e insumos reciclables y asegura que implementando estos criterios la organización sigue teniendo rentabilidad según sus proyecciones (Díaz *et al.*, 2022).

La integración de la RSE en diferentes naciones poseen metodologías distintas pero no alejadas de un objetivo en común el cual es mejorar el desarrollo sostenible de su sector, para un enfoque más específico se revisa contextos más sistematizados del Estado de México, uno de ellos es una investigación titulada “Integración de la Responsabilidad Social Empresarial con la Economía Circular en el ámbito ambiental: caso de estudio empresa hotelera en la ciudad de Durango, Durango, México”, establece que la viabilidad de integrar la responsabilidad social empresarial es alta por medio de actividades productoras que promueven el reciclaje, reutilización y reducción de residuos producidos por la entidad hotelera, implementación de la cultura ambiental para los clientes internos y externos de la organización puesto que es uno de los modelos que más se relaciona para la gestión eficiente del desarrollo sostenible (Herrera *et al.*, 2023).

Se ha identificado que los modelos de negocio que integran el factor de responsabilidad social brinda mayor competitividad y productividad generando estabilidad y permanencia en el mercado del sector hotelero, según resultados obtenidos de la investigación titulada “Estudio preliminar de los hoteles socialmente responsables en Tabasco” publicado en la revista *Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales* el cual expone que de la muestra seleccionada de 18 de los 79 existentes en la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco de 4 y 5 estrellas el 57% de los mismos cuenta con el distintivo de responsabilidad social empresarial y algunos de los certificados, distintivos y/o reconocimientos de una parte de esta muestra de hoteles son: reforestamos México, premio nacional de ahorro de energía que otorga, EDGE, Certificado de Calidad Ambiental Turística que otorga la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Distintivo Hotel Hidro Sustentable: Reconocimiento otorgado por los miembros de la Alianza por la Sustentabilidad Hídrica en el Turismo, Distintivo Hotel Hidro Sustentable que otorga la Alianza por la Sustentabilidad Hídrica en el Turismo entre

otros los cuales mejoran la imagen del hotel y brinda una posición competitiva a nivel de calidad y credibilidad del servicio; las acciones más adoptadas por estas entidades es el consumo responsable del agua, luz y manejo de los desechos y cuentan con su política para el cuidado del medio ambiente sin embargo, los hoteles no corporativos son la excepción aunque afirman que son entidades RSE el no cumplimiento de CEMEFI y Aliarse dicen lo contrario los cuales son el 43% de la muestra anteriormente mencionada (Avalos *et al.*, 2020).

Se ha identificado que en el sector hotelero de la Ciudad de México se encuentra en una situación de deterioro ambiental el cual no es ajeno en otros lugares del mundo, es por eso que la tendencia del uso de tecnologías verdes es una estrategia para lograr ser una empresa sustentable y aportan al desarrollo sostenible, según resultados de la investigación “Tecnologías verdes y responsabilidad ambiental en hoteles de la Ciudad de México” en la revista *Estudios Gerenciales* se determina que es necesaria la inversión de estas entidades en tecnologías verdes puesto que tienen como beneficio el ahorro de recursos, ambiental e inclusive en los costos de operación, implementar acciones que involucren a los clientes en la realización de prácticas favorables ambientales; estos beneficios y por último pero no menos importante determinan que la inversión de esos recursos y actividades dan soporte al objetivo de responsabilidad social en sus dimensiones de políticas, regulaciones y certificaciones garantizando la responsabilidad con el ambiente y a su vez con el consumidor (Martínez, 2020).

Para promover este tipo de sistema la fundación Expo Guadalajara tiene una doble labor para con las empresas, una es ayudar a su certificación como empresas socialmente responsables y la otra es que las fundaciones de beneficencia se certifiquen para así poder recibir donaciones de las demás empresas con las que la fundación las vincula. Esto la fundación lo realiza entorno a dos ejes: por una parte, nosotros capacitamos a las empresas para que obtengan la certificación ESR y por otra parte nosotros también apoyamos a las asociaciones civiles y a las fundaciones para que obtengan la ART, que es una acreditación de transparencia y las apoyamos a que estén bien constituidas y a que tengan perfectamente toda su documentación para que puedan ser donatarias y puedan ser beneficiadas (Salazar, 2023).

Es así como en Puerto Vallarta también se establecen acuerdos y continuos compromisos para establecer diferentes estrategias para hacer de cada empresa una empresa con altos niveles de RSE, en noviembre de 2021 se reunieron diferentes organismos de control y algunos presidentes de las organizaciones para establecer nuevos acuerdos y compromisos: “se detalló un análisis de resultados y avances del programa de Responsabilidad Social Empresarial, el cual incluye las sesiones de sensibilización y capacitación a empresas para prevenir el abuso sexual infantil en instalaciones con fines turísticos” (AEBBA, 2021, párr. 5).

Algunos de los referentes que se tomaron en el estado de Jalisco, puntualmente en Puerto Vallarta ya que este tema se ha vuelto parte fundamental puesto que a las empresas les conviene aplicar estos esquemas de responsabilidad social, para brindan mejoras para la comunidad y a la misma empresa, esto con el fin de generación y retención de los clientes ya que en la actualidad la mayoría de personas se centran mucho en la parte Responsabilidad Social Empresarial; también permite a las empresas el ser más competitivo referente al tema de las licitaciones, contratos, certificaciones y para otras el tema de negociaciones a nivel internacional esto incrementando que los profesionales que están en buscan de empleo se centren en este tipo de empresas.

Según lo expuesto por Hernández *et al.* (2021), cuando se habla de responsabilidad social esta cobra una gran relevancia en la parte turística debido a que este tipo de servicios dependen en gran medida a la buena reputación que tiene la empresa, por lo tanto, se espera que estas cumplan con los estándares establecidos por los entes de control. Las empresas que implementan la RSE fortalecen el desarrollo de su actividad sostenible, y actualmente se está adoptando la responsabilidad social en este sector esto con el fin de generar indicadores para condicionar y determinar la medida de la responsabilidad social en las empresas turísticas para estas adquirir un cierto grado de compromiso en el cumplimiento de los indicadores y a su vez ser reconocidas en el medio. Cabe mencionar que existen cuatro factores de responsabilidad social para empresas de turismo, las cuales son; condiciones laborales e inclusión, flexibilidad laboral y programas de formación, proyectos sociales e igualdad y el factor, participación social y voluntariado,

cada uno de estos factores se hacen prioritario para encaminar a que este tipo de empresas sean más competitivas demostrando un gran compromiso hacia la sociedad.

La gestión ambiental hotelera conocida por sus siglas GAH es de gran importancia en las instalaciones hoteleras hablese de cualquier lugar, está siempre encaminada a la protección del medio ambiente clasificándolos en cuatro tipos: litorales, naturales, rurales y urbanos; las diferentes construcciones que se realizan para llevar a cabo la instalación de los visitantes contribuyen a un deterioro del medio ambiente “la Organización Mundial de Turismo (OMT) junto a otras organizaciones tradicionales del sector, cada día más, promueven la sensibilidad y las demandas de los viajeros sobre la conservación del medio ambiente, lo que constituye un elemento de suma importancia para las zonas turísticas que se encuentran enclavadas en lugares naturales y cuyo entorno desempeña un rol esencial en su proyección como producto” (Azze y Ochoa, 2017, párr. 9).

Se debe tener en cuenta que los hoteles son empresas que prestan sus servicios de alojamiento en donde se puede incluir otro tipo de servicios adicionales dentro de la misma tarifa o con una tarifa adicional al del hospedaje; cada hotel puede variar su tarifa dependiendo de diferentes factores, su ubicación, su capacidad para hospedar los visitantes, su gastronomía entre otras; esta clasificación también nos representa una escala en donde se le otorga a cada hotel un número de estrellas.

Conclusiones

La responsabilidad social es fundamental para las empresas y organizaciones, ya que implica tener en cuenta el impacto de sus acciones en la sociedad y el medio ambiente. Al adoptar prácticas responsables, las empresas pueden contribuir al bienestar de la comunidad, promover la sostenibilidad y fortalecer su reputación. Además, la responsabilidad social también implica el compromiso de cumplir con las leyes y regulaciones, respetar los derechos humanos y fomentar la diversidad e inclusión. En resumen, la responsabilidad social es una forma de hacer negocios de manera ética y consciente.

Referencias

- AEBBA. (1 de noviembre, 2021). *Empresas de la región responden al programa de responsabilidad social*. <https://aebba.org/noticias-puerto-vallarta/empresas-de-la-region-responden-al-programa-de-responsabilidad-social/>
- Avalos, A., Rodríguez, M., Quevedo, I., y Garrido, M. (2020). Estudio preliminar de los hoteles socialmente responsables en Tabasco. *Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales*, (19).
- Azze, A. y Ochoa, M. (2017). La gestión ambiental en una entidad hotelera de turismo de naturaleza. Caso Villa Mirador de Mayabe de Holgín, Cuba. *Revista Interamericana de Ambiente y Turismo*, 13(1), 52-67.
- Bowen, H. R. (1953). *Social Responsibilities of de Businessman*. Nueva York: Harper & Row.
- Carroll, A. B. (1979). A three-dimensional conceptual model of corporate performance. *The Academy of Management Review*, 4(4), 497-505. <https://doi.org/10.5465/amr.1979.4498296>
- Díaz Chunga, A. J. L., Fox Medina, G. P., Girao La Rosa, M. Y, y Uribe Bri-ceño, R. M. (mayo de 2022). *Plan de negocio para el Hotel Hawaii & Litus para el periodo 2023-2027*. Tesis de maestría. Repositorio Institucional de la Universidad del Pacífico.
- Ganar-Ganar (1 de marzo, 2022). *Conoce a las empresas grandes que obtuvieron el distintivo ESR® 2022*. <https://ganar-ganar.mx/2022/03/01/conoce-a-las-empresas-grandes-que-obtuvieron-el-distintivo-esr-2022/#:~:text=%E2%80%9CCelebramos%20el%20gran%20esfuerzo%20que,organizaci%C3%B3n%20en%20el%20sitio%20web>
- González-Odio, Y. I., Sosa-Piedra, O., y Soria-Leyva, E. (2022). Responsabilidad Social Empresarial en cadenas hoteleras en Cuba y su influencia en la imagen de marca. *Anuario Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, 13, 293-312.
- Herrera, D. Z., Saldaña, C. E., y Zúñiga, N. G. (2023). Integración de la Responsabilidad Social Empresarial con la Economía Circular en el ámbito ambiental: caso de estudio empresa hotelera en la ciudad de Durango, Durango, México. *El Periplo Sustentable*, (44). <https://doi.org/10.36677/elperiplo.v0i44.16402>

- Hernández, O. E., Saucedo, J. y Borboa, E. P. (2021). Factores sociales en la responsabilidad social de las empresas del. *VinculaTégica EFAN*, 7(2), 694-705. <https://doi.org/10.29105/vtga7.1-134>
- ISO. (2010). Plataforma de Navegación Online. https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/archive/pdf/en/iso_26000_project_overview-es.pdf
- Martínez, K. (2020). Tecnologías verdes y responsabilidad ambiental en hoteles de la Ciudad de México. *Journal of Management and Economics for Iberoamerica*, (35), 1-27.
- Melo, J., Villa, L., Naranjo, A., y Zenteno, J. (2015). *Empresa y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una guía para empezar*. Medellín: Innove, Un mundo posible.
- Morrós, J. y Vidal, I. (2009). *Responsabilidad Social Corporativa*. FC Editorial.
- Murillo, D. y Lozano, J. M. (2009). Pushing forward SME CSR through a network: an account from the Catalan model. *Business Ethics A European Review*, 18(1), 17-20.
- Murray, K. B. y Montanari, J. R. (1986). Strategic Management of the Socially Responsible Firm: Integrating Management and Marketing Theory. *The Academy of Management Review*, 11(4), 815-827.
- Navas-Olmedo, W., Casa-Toapanta, N., y Chisag-Quimbata, G. (2022). La responsabilidad social empresarial medida por la Norma ISO 26000. Caso de estudio. *Revista de Investigación Sigma*, 10(1), 138-156. <https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/Sigma/article/view/2928>
- Porto Serantes, N. y Castromán Diz, J. L. (2006). Responsabilidad social: un análisis de la situación actual en México y España. *Contaduría y Administración*, (220), 67-88.
- Reportur.com (16 de junio de 2022). *México, séptimo del mundo con 24 mil hoteles y 854 mil cuartos*. <https://www.reportur.com/mexico/2022/06/16/mexico-septimo-del-mundo-con-24-mil-hoteles-y-854-mil-cuartos/>
- Rochlin, S. (2005). Llevar la responsabilidad corporativa al ADN de su empresa. *Harvard Review*, 83(8), 26-35.
- Salazar, R. (2 de marzo de 2023). UDG TV. <https://udgtv.com/noticias/promueven-empresas-socialmente-responsables-vinculan-fundaciones-beneficencia/>

- Secretaría de Economía. (2016). *Responsabilidad Social Empresarial*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/se/articulos/responsabilidad-social-empresarial-32705>
- Secretaría de Turismo. (9 de marzo de 2022). *Hotelería representa más del 75% de la inversión turística de México*. Comunicado 045/2022. <https://www.gob.mx/sector/prensa/hoteleria-representa-mas-del-75-de-la-inversion-turistica-de-mexico#:~:text=Destac%C3%B3%20que%20actualmente%20en%20nuestro,empleos%20directos%20y%20tres%20indirectos>
- Velazco, J. (7 de abril de 2023). Reportan récord de visitantes en Puerto Vallarta en vacaciones de Semana Santa. *Informador.com*. <https://www.informador.mx/jalisco/Puerto-Vallarta-2023-Reportan-record-de-visitantes-en-vacaciones-de-Semana-Santa-20230407-0094.html>

3. Análisis contextual de los efectos de la inversión en tecnologías en la gestión de las instituciones de gobierno en México

Luz Divina Castellón Álvarez

Ángel Marcial Carrillo

Lucía Carmina Michel Pérez

Resumen

Este análisis contextual proporciona una visión de los efectos de la inversión en tecnologías en los gobiernos, de la importancia del presupuesto del estado en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para la gestión de las instituciones públicas en la ejecución de programas y políticas gubernamentales para incrementar el bienestar y atender las áreas críticas que demanda la sociedad.

Para elaborar el capítulo, primeramente, se llevó a cabo una investigación documental minuciosa para identificar los elementos vinculados al gasto en tecnología dentro de las instituciones públicas, lo cual permitió situar el estudio en un contexto apropiado para construir el análisis, además se consultaron bases de datos, informes anuales y documentos publicados por organismos especializados. Partiendo de que ha disminuido el porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) dedicado a inversión en investigación y desarrollo, no llega al 1.5% que organismos internacionales recomiendan, de la calificación mundial en Innovación que le otorga la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) donde ocupó el lugar 58 de 132 países, del lugar 55 de 64 países que ocupa en el Panorama de Competitividad Digital de acuerdo con el IMD, del resultado del Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico Mundial que realiza Naciones Unidas donde ocupa el lugar 62 de 163, de la Encuesta ENDUTIH 2022 sobre el gobierno y ciudadanos digitales, de la disminución en los últimos años del Presupuesto de

Egresos de la Federación que se le ha asigna al rubro de las TIC a las Instituciones públicas para que operen conforme a los programas estratégicos que requiere la sociedad y para facilitar sus labores y la operación de programas así como la ejecución de políticas públicas. Se concluye que México ha quedado rezagado en ciencia y tecnología, el presupuesto federal no ha sido suficiente pues ha disminuido a la par de la calificación en competitividad e innovación de dichas instituciones públicas.

Palabras clave: inversión gubernamental, tecnologías de información, gestión, entorno económico, políticas.

Introducción

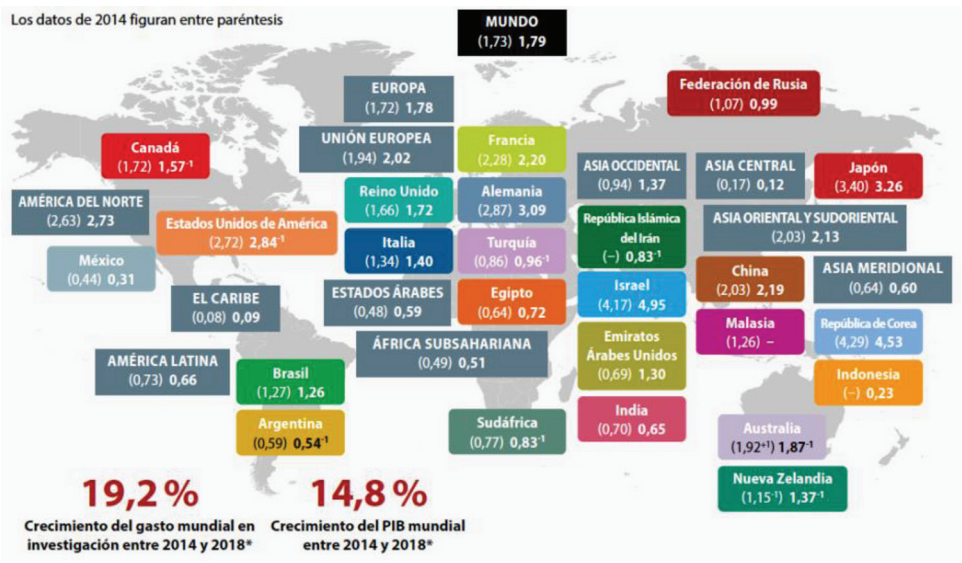
La asignación de presupuesto al gasto en infraestructura tecnológica es crucial para el desarrollo económico y la calidad de vida de los habitantes de una ciudad o país ya que dotar de infraestructura tecnológica a una nación es un elemento clave para la integración del sistema económico y territorial, por lo cual el correcto análisis de los recursos es de vital importancia en el gasto público y la inversión en tecnología, ya que permite realizar una transición hacia un gobierno eficiente que da por consecuencia una mejora significativa de la calidad de los servicios públicos.

Los avances digitales pueden apoyar y facilitar el logro de cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, desde el fin de la pobreza extrema hasta la reducción de la mortalidad materna e infantil, la promoción de la agricultura sostenible y el trabajo decente, y el logro de la alfabetización universal. Las tecnologías pueden ayudar a un mundo más justo, más pacífico y más equitativo (ONU, 2023).

La transformación digital de los gobiernos es una oportunidad de repensarlos, apalancando nuevas tecnologías y mejores datos. El desafío está más en la transformación, que en lo digital. Hay que utilizar estas herramientas como un medio para rediseñar los procesos de manera más ágil, pensando en los usuarios y simplificando los caminos. Debemos poner al ciudadano en el centro. Y en eso hay mucho margen por recorrer, ya que es un cambio cultural y de mentalidad en la manera en que operan y piensan nuestras administraciones públicas (Santiso, 2023).

De acuerdo con el informe sobre la ciencia 2021 de “En 2015, los países que se comprometieron a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible acordaron dedicar una mayor proporción de su PIB a la investigación científica y tecnológica el gasto mundial en investigación creció en un 19.2% entre 2014 y 2018” (UNESCO, 2021, p. 1) a pesar de este avance, cuatro de cada cinco países siguen asignando menos del 1% de su PIB a la investigación, lo cual es uno de los grandes retos que tienen los gobiernos en la asignación de presupuesto para dotar de infraestructura tecnológica.

Figura 1. Porcentaje del PIB dedicado a inversión en investigación y desarrollo, por región y por país, 2014 y 2018 (%)



Fuente: tomado de UNESCO, 2021.

En la Figura 1, podemos observar cómo el crecimiento del gasto mundial superó al de la economía mundial según este informe el aumento se debió a principalmente por la influencia de China, treinta y dos países aumentaron del 0.1% a más su gasto, pero el gasto en investigación disminuyó en trece países, el 80% de los países gastan menos del 1% de su producto interno bruto por lo tanto son en gran medida receptores de conocimientos científicos

y tecnología extranjeros, tal es el caso de México que se puede observar en el gráfico que disminuyó de 0.44% en 2014 a 0.31% en 2018.

Dicho informe menciona que todos los países, independientemente de sus niveles de ingresos, tienen la intención de avanzar hacia economías digitales y “verdes” mediante la inversión en infraestructuras modernas como sistemas informáticos de alto rendimiento, centros de datos y parques de energía solar y eólica. La pandemia de coronavirus se ha cobrado un elevado precio humano y económico, pero también ha dinamizado los sistemas de producción de conocimientos (UNESCO, 2021).

Por otro lado, el Índice Mundial de Innovación 2022 de la OMPI revela que las economías más avanzadas en términos de innovación, al clasificar los resultados de 132 países destaca las fortalezas y debilidades de cada economía en el ámbito de la innovación, señalando las áreas en las que sobresalen y aquellas en las que tienen deficiencias en términos de parámetros innovadores.

En la Figura 2 se observa que, en el caso de México, de las variables analizadas en innovación las Instituciones fueron las peores calificadas, en dicho informe menciona que Suiza, los Estados Unidos y Suecia son los

Figura 2. Índice Mundial de Innovación 2022 (OMPI)



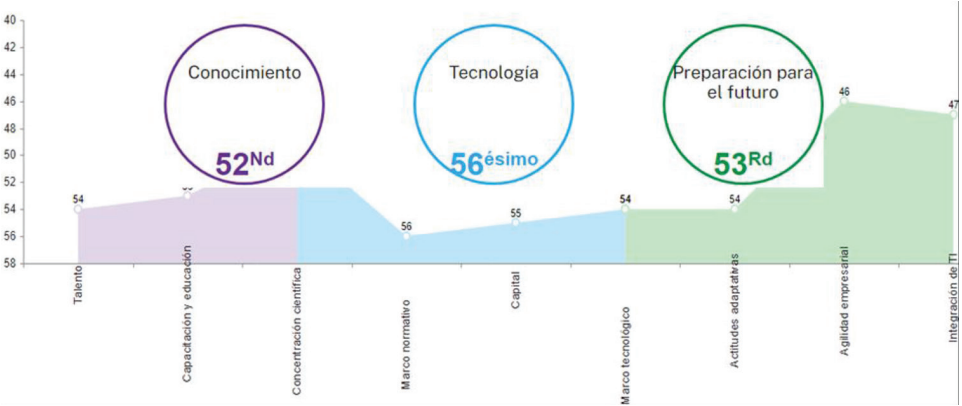
Fuente: elaboración propia con base en OMPI (2022).

que lideran el ranking, que es congruente con el porcentaje del PIB que estos países invierten en Investigación y Desarrollo, en contraparte con México el cual ocupó el lugar No. 58 de 132 países, descendió 3 lugares ya que en 2020 ocupó el lugar No. 55.

A su vez, en el Ranking Mundial de Competitividad Digital del IMD (2022) describe una serie de criterios para evaluar la capacidad de los países para adoptar y explorar tecnologías digitales que puedan transformar la sociedad, los modelos de negocios y las prácticas gubernamentales, en la que destaca que México tiene un gran reto en crear una infraestructura logística para aprovechar el *nearshoring* en el país así como reducir la incertidumbre, mejorando el entorno empresarial y mejorando el marco de justicia, seguridad y democracia, además que tiene la necesidad de fomentar el crecimiento del mercado interno a través de la innovación para impulsar un mayor crecimiento del PIB, sin descuidar su conexiones con las economías globales pertinentes para atraer inversión pero para lograr dichas inversiones es necesario también estar preparado para apoyar reformas estructurales que mejoren la educación y la eficiencia energética.

En la Figura 3 se observar que en el ranking del Panorama de Competitividad Digital 2022 el rubro peor evaluado es la tecnología desde las variables del marco normativo, capital y marco tecnológico; descendió 10 posiciones,

Figura 3. Panorama de Competitividad Digital 2022 (IMD)



Fuente: tomado de IMD (2022).

en 2018, la tecnología ocupó el lugar número 46, y en el año 2022 ocupó el lugar número 56, en la clasificación general descendió 4 posiciones en 2018 ocupó el lugar número 51 y en 2022 ocupó el lugar número 56.

Por otro lado, el Índice de Desarrollo del Gobierno Electrónico (EGDI) da cuenta del estado de desarrollo del Gobierno Electrónico de los 193 Países Miembros de las Naciones Unidas dentro de sus indicadores manifiesta la importancia de la dotación de infraestructura tecnológica para el desarrollo del país, ya que evalúa los patrones de desarrollo de sitios web de un país e incorporan características de acceso, como infraestructura y niveles educativos; para reflejar cómo un país está utilizando las tecnologías de la información para aumentar el acceso y la inclusión de su población. Además, analiza cómo se aplican las estrategias y políticas de gobierno electrónico en general y en sectores específicos para la prestación de servicios críticos (OCGD, 2022).

La Encuesta de Gobierno Electrónico de las Naciones Unidas se prepara durante un período de dos años siguiendo una metodología establecida. Analiza cómo el gobierno digital puede facilitar políticas y servicios integrados en 193 Estados miembros de la ONU. Mide la eficacia del gobierno electrónico en la prestación de servicios públicos. Se compone de capítulos analíticos y de datos sobre el desarrollo del gobierno electrónico que es el resultado promedio ponderado de tres subíndices: Servicios en línea, Infraestructura de telecomunicaciones y Capital humano, y dos índices suplementarios: Participación Electrónica y Datos Abiertos de Gobierno lo que proporciona una instantánea de la medición relativa del desarrollo del gobierno electrónico de todos los Estados miembros (Apolitical, 2022).

Se basa en una Encuesta que funge como herramienta de desarrollo para que los países identifiquen áreas de fortaleza y desafíos del E-Gobierno y diseñen sus políticas y estrategias en este ámbito. El Índice de Gobierno Electrónico, es el resultado promedio ponderado de tres subíndices: Servicios en línea, Infraestructura de telecomunicaciones y Capital humano. 193 países fueron evaluados y los países que lideran el ranking son Dinamarca, Finlandia y la República de Corea lideran la clasificación de gobierno digital de 2022 de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, con la puntuación más alta en lo que respecta al alcance y la calidad de los servicios en línea, el estado de la infraestructura de telecomunicaciones y la capacidad

humana existente. Los subcampeones son Nueva Zelanda, Suecia, Islandia, Australia, Estonia, Países Bajos, Estados Unidos, Reino Unido, Singapur, Emiratos Árabes Unidos, Japón y Malta. En lo que respecta a México ocupó el lugar 62 de 193 países con base en su índice, con un valor de 0.74. Mientras que en el ranking de los países de América Latina y el Caribe ocupó el número 7 (ONU, 2022).

Los recortes en presupuesto hacia las TIC han afectado los servicios a los ciudadanos digitales y otras iniciativas de eGobierno. Según Payan (2023):

la administración pública disminuyó su proporción de gasto en bienes y servicios TIC en razón del Gasto Programable, esto es, aquellas erogaciones destinadas a dotar de bienes y servicios a la ciudadanía. Pese a ello, entre 2018 y 2022, la población internauta incrementó su interacción con el gobierno por la vía digital 39% (p. 1).

Desarrollo

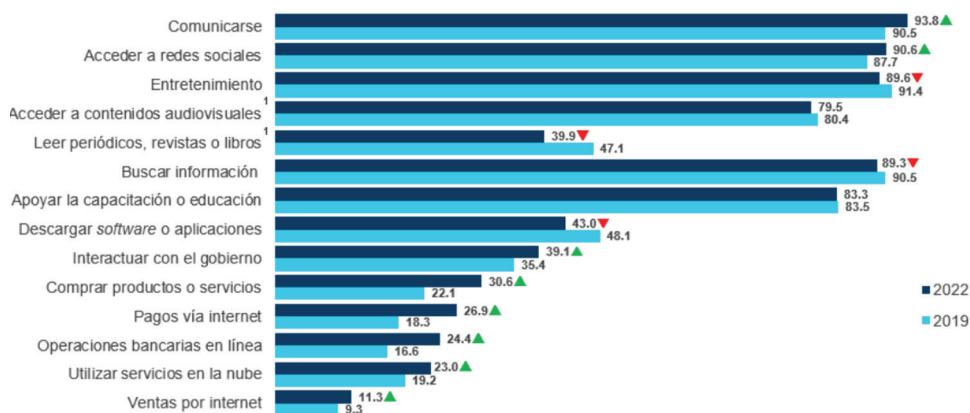
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en colaboración con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), realiza la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH). Entre los principales hallazgos destaca lo siguiente.

En 2022, había 93.1 millones de personas usuarias de internet, lo que representó 78.6% de la población de 6 años o más. Registró 93.8 millones de personas usuarias de teléfono celular. La cifra equivale a 79.2% de la población de estudio. El 37.0% de la población de 6 años o más utilizó computadora. Comparado con 2019, el uso de este dispositivo se redujo 5.4 puntos porcentuales (ENDUTIH, 2022, párr. 1).

Lo anterior muestra el crecimiento de la interacción de los ciudadanos con el gobierno a través de internet tal como lo muestra la Figura 4 por lo cual el gobierno debe dotar de mayor infraestructura dadas las tendencias y cambios en el comportamiento de los ciudadanos.

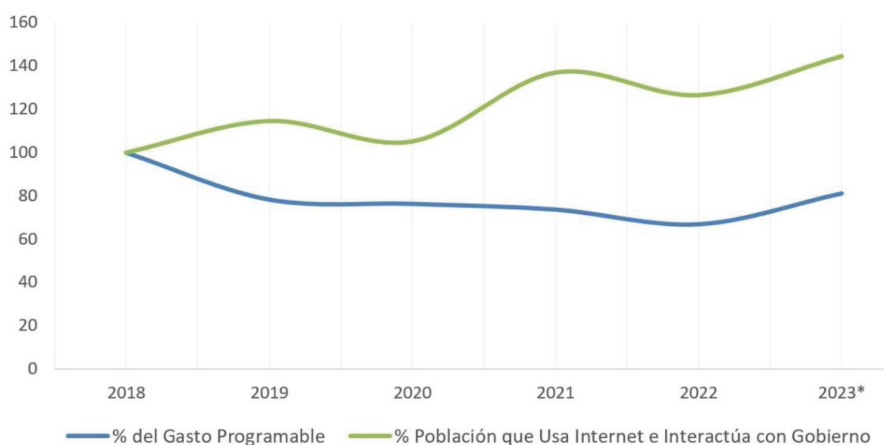
Por otro lado, podemos observar la Figura 5, en la que se describe que entre 2018 y 2023, la población usuaria de Internet tiende a aumentar su

Figura 4. Usuarios de internet, de acuerdo con el tipo de uso
2019 y 2022 (ENDUTIH)



Fuente: tomado de ENDUTIH (2022).

Figura 5. Proporción de eCiudadanos y Gasto TIC en % del gasto programable



Fuente: The SIU con información de la Cuenta Pública, PEF (2023) y ENDUTIH (2023).

interacción con el gobierno, mientras que el gasto gubernamental en bienes y servicios TIC tiende a disminuir. Si el gasto en TIC continúa disminuyendo, el gobierno podría encontrar dificultades para satisfacer la creciente demanda de interacción de los ciudadanos, además, el porcentaje de usuarios de

internet que interactúan con el gobierno digitalmente aumentó de 30.9% en 2018 a 39.1% en 2022 y se prevé que alcance el 44.6% en 2023. Mientras tanto, entre 2018 y 2023, el gasto TIC como proporción del gasto programable total disminuyó del 0.7% al 0.6%. Al respecto, amerita que los recursos dedicados por el eGobierno empaten con la trayectoria ascendente de eCiudadanos, para así atender de manera eficiente y efectiva sus necesidades y demandas de servicios públicos.

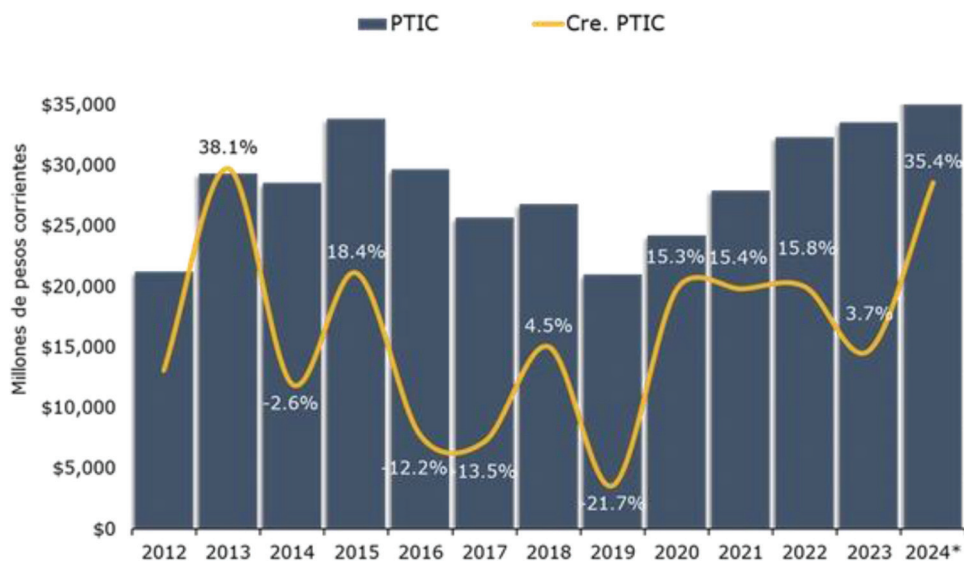
Con la adquisición y contratación de bienes y servicios TIC, el eGobierno deberá cerrar la brecha que persiste respecto al ya muy evolucionado eCiudadano. Así, su acceso y uso constituyen un medio para mejorar la provisión de servicios gubernamentales, combatir la corrupción y la delincuencia, simplificar y agilizar trámites, ofrecer herramientas de transparencia y rendición de cuentas, entre otros beneficios para la ciudadanía (eSemanal, 2023).

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el presupuesto aprobado para el 2023 destinado a bienes y servicios en tecnologías de la información fue de \$33.5 mil millones de pesos, lo cual representa el 0.4% del gasto total del gobierno, sin embargo, debido a necesidades urgentes y ajustes presupuestales, este monto se elevó en \$1.4 mil millones de pesos durante el segundo trimestre de 2023, alcanzando un total de \$34.9 mil millones de pesos (Rojon, 2023).

El Paquete Económico 2024, que incluye el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, se presentó ante la Cámara de Diputados el 8 de septiembre. Este informe proyecta un gasto total de \$9,066,046 millones. Es importante destacar que el presupuesto propuesto para 2024 asciende a \$45,403 millones para tecnologías de la información y comunicaciones. Esto implica un aumento del 35% con respecto al presupuesto aprobado en 2023 (Reyes, 2023), tal como se ilustra en la Figura 6.

Tal como se muestra en la Figura 6, la mayor disminución del presupuesto de egresos en TIC del Gobierno Federal durante el periodo 2012 al 2023, fue en el año 2019 con -21.7%, si bien la proporción asignada para este año 2023 disminuyó con respecto al año pasado, de aprobarse el presupuesto proyectado para TIC en 2024 sería el más alto durante los últimos años.

Figura 6. Evolución del Presupuesto de Egresos en Tecnologías de Información y Comunicaciones (PTIC del Gobierno Federal)



Fuente: Select con base en analíticos de la SHCP, septiembre 2023, del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno Federal 2024.

En cuanto a lo que representa el Proyecto de Presupuestos para las TIC dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación se puede observar en la Figura 7, que durante los últimos años ha ido disminuyendo y no se ha alcanzado el porcentaje que guardaba en 2012. En referencia a ello Vargas (2023) menciona:

Los recursos destinados a las TIC por el gobierno federal son más escasos cada año, lo que ha resultado en debilitamiento de la infraestructura tecnológica con la que operan las dependencias públicas. Esto ha sido evidente en el creciente número de noticias sobre falla de servicios informáticos e incidentes de ciberseguridad en la administración pública federal. El porcentaje del presupuesto destinado a tecnologías de información y comunicaciones ha disminuido respecto del total del presupuesto federal en los últimos diez años (p. 1).

Figura 7. Relación entre el Proyecto de Presupuesto de Egresos en Tecnologías de Información y comunicaciones (PPTIC) y el PPEF



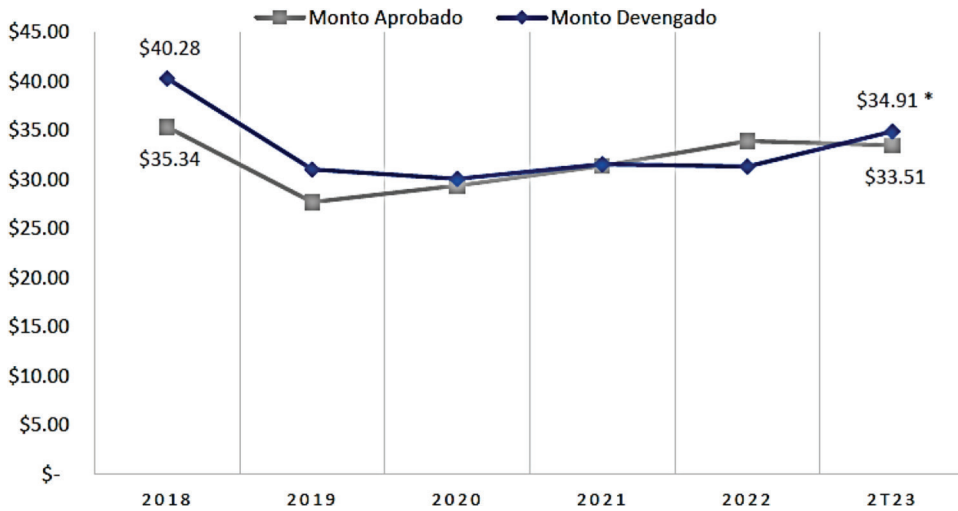
Fuente: Select con base en analíticos de la SHCP, septiembre 2023 del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno Federal 2024

En la Figura 8, se puede observar la diferencia entre el gasto aprobado y el devengado, en 2T 2023 el monto devengado corresponde al monto presupuestado modificado, además se menciona una ejecución pendiente ya que tan solo en la primera mitad de 2023 se ha utilizado 34% del presupuesto aprobado además que 2022 se utilizó únicamente 80% de todo el presupuesto para ese año (Reyes, 2023).

Los departamentos administrativos más notables son la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con el 15.8%, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con el 13.15% y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) con el 12.6% del total asignado a TIC, según la Figura 9. De acuerdo con Bautista *et al.*:

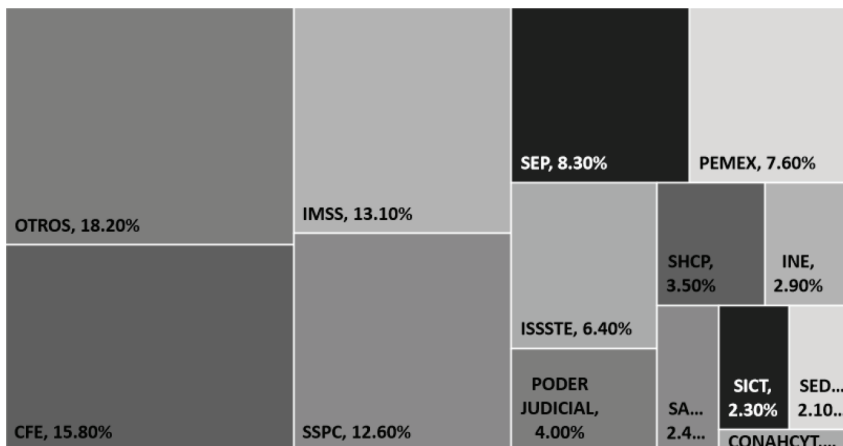
En el contexto de la CFE, 63.5% de su presupuesto TIC se distribuye en dos programas presupuestarios específicos: programas de adquisiciones, con \$2.13 mmdp, y actividades de apoyo administrativo, con \$1.38 mmdp. Por otra parte, en el caso del IMSS, 88.3% de su presupuesto TIC corresponde al programa presupuestario denominado actividades de apoyo administrativo. De manera

Figura 8. Gasto gubernamental en TIC, 2018-2013
(miles de millones de pesos constantes de 2023)



Fuente: The SIU con información de la Cuenta Pública y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)

Figura 9. Distribución del presupuesto de Egresos en TIC por
ramo administrativo, 2T 2023



Fuente: The SIU con información del Presupuesto de Egresos de la Federación (2023).

similar, en la SSPC, 81.1% de su presupuesto TIC está destinado a la operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delito (2023, p. 8).

Esto indica que, de acuerdo con Piedras (2023) 8 de cada 10 pesos del presupuesto total para 2024 para el sector TIC serán ejercidos por 10 entidades federales. Entre estas instituciones, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) representa el 26.4% del gasto total en TIC lo cual representa un aumento de 2.1 veces más que el Presupuesto del 2023, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) representa el 11.1%, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) representa el 9.6% y la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) representa el 7.1%.

Tabla 1. Las 10 Entidades con mayor presupuesto de TIC en 2023 y 2024 en México

	2023			2024		
	Entidad	Monto Nominal Presupuesto TIC (millones de pesos)	% del total TIC	Entidad	Monto Nominal Presupuesto TIC (millones de pesos)	% del total TIC
1	CFE	\$5,674.80	16.2%	CFE	\$11,989.39	26.40%
2	SSPC	\$4,795.40	13.7%	SSPC	\$5,040.33	11.10%
3	IMSS	\$4,578.90	13%	IMSS	\$4,346.23	9.60%
4	PEMEX	\$2,852.10	8.1%	SEDENA	\$3,226.39	7.10%
5	SEP	\$2,474.00	7%	SEP	\$2,727.38	6.00%
6	ISSSTE	\$2,298.80	6.5%	ISSSTE	\$2,250.34	5.00%
7	Poder Judicial	\$1,469.30	4.2%	Poder Judicial	\$2,236.19	4.90%
8	INE	\$1,053.10	3%	SHCP	\$1,544.09	3.40%
9	SICT	\$937.90	2.7%	PEMEX	\$1,478.66	3.30%
10	SADER	\$894.10	2.5%	INE	\$1,461.00	3.20%
Total		\$27,028.40	76.9%		\$36,300.00	80.00%

Fuente: The Social Intelligence Unit con información del PEF (2023) y pppef (2024).

Aunque la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) no se encuentra entre las 10 entidades con el mayor presupuesto TIC en 2023, podría ubicarse en la posición 4 el año próximo al recibir el 7.1% de los recursos destinados a TIC. De esta manera, para 2024, dos agencias de seguridad, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la SEDENA, se ubicarían entre los diez primeros en presupuesto para la adquisición de bienes y servicios TIC (Fortuna, 2023).

Este acelerado crecimiento en gran medida está influenciado principalmente por incrementos en el presupuesto de tecnologías debido a tres entidades gubernamentales; por un lado la Secretaría de la Defensa Nacional (sedena) aumentó 7.4 veces el presupuesto respecto al año anterior. Por su parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) asignó casi del triple de presupuesto; a su vez, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) incrementó la partida superior al doble y, en contraste, Petróleos Mexicanos (PEMEX) invirtió esta tendencia al realizar un recorte del 48% respecto al presupuesto del año anterior.

En Fortuna (2023) se menciona que para el 2024, el presupuesto para el programa de servicios de infraestructura de telecomunicaciones de la CFE, es casi 18 veces mayor que los fondos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2023. La principal razón para este incremento es debido a lograr cumplir con los proyectos de conectividad de la filial CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, la cual busca impulsar la cobertura de internet en nuestro país, así como el acceso en los sitios públicos.

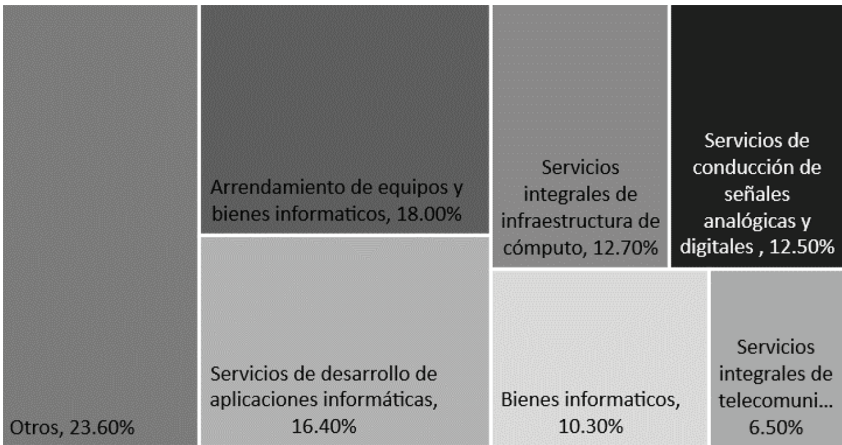
Por su parte el programa de regulación para el desarrollo del nuevo ecosistema digital del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) pronostica que para 2024, se pretende recibir un incremento de 300% en los recursos a valor real en comparación con 2023.

Los programas de investigación y desarrollo tecnológico en salud del Instituto Mexicano del Seguridad Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) experimentarán una disminución en términos reales, correspondiente a un recorte del 11.5% y 21.3%, respectivamente (Fortuna, 2023).

El presupuesto para dotación de tecnologías de información del presupuesto de 2024 en México se centra cada vez más en las telecomunicaciones

al analizar a detalle de los bienes y servicios que se planean adquirir como es la compra de smartphones, los servicios de datos celulares, los servicios empaquetados y los servicios de acceso a Internet de la misma manera se proyectó la adquisición de paquetes de software para los sistemas administrativos y operativos de los entes públicos, con un presupuesto propuesto 101% más alto en términos reales que el aprobado en 2023.

Figura 10. Distribución del Presupuesto TIC por Objeto del Gasto Monto Modificado, 2T-2023



Fuente: The SIU con información del Presupuesto de Egresos de la Federación (2023).

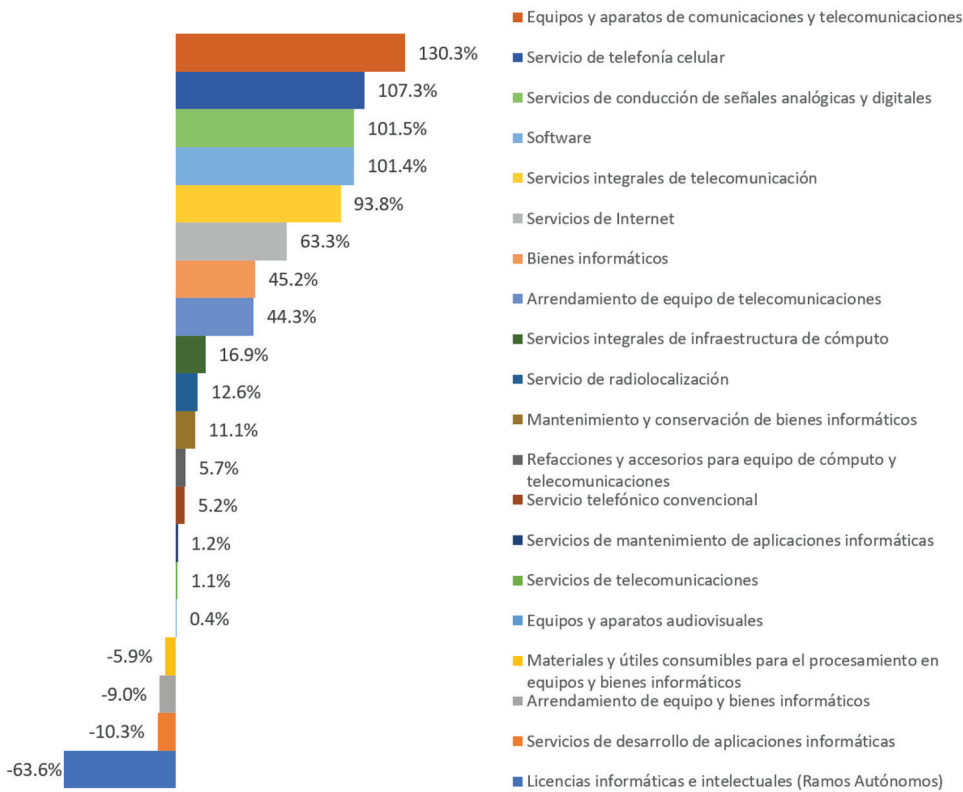
La Figura 10 hace referencia a Bautista *et al.* (2023) que en su informe de The Social Intelligence Unit denominado Panorama del Presupuesto Público para las TIC en México, 2023 donde señala que el presupuesto en tecnologías de información hasta 2023 se destinó principalmente a cuatro categorías las cuales representan el 59.5% es decir \$20.8 millones de pesos del gasto total a ejercerse en 2023 las cuales son el arrendamiento de equipos y bienes informáticos, los servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, los servicios integrales de infraestructura de cómputo y los servicios de conducción de señales analógicas y digitales

En el período antes mencionado, el arrendamiento de equipos y bienes informáticos aumentó de 13.8% a 18.0% del total, mientras que los servicios

de desarrollo de aplicaciones informáticas aumentaron de 15.2% a 16.4% del total. Por otro lado, el presupuesto del gobierno ha disminuido para financiar la adquisición de equipos y aparatos de telecomunicaciones, servicios de telecomunicaciones y servicios integrales de telecomunicaciones. Hasta el segundo trimestre de 2023, el 32.7% del presupuesto anual para bienes y servicios TIC, o \$11.4 mil millones de pesos, se había gastado en ellos.

Piedras (2023) evalúa los bienes y servicios en materia de tecnologías de información para este 2024 en lo que:

Figura 11. Presupuesto TIC por Tipo de Bien o Servicio por porcentaje de crecimiento real (PEF 2023 vs. PPEF 2024)



Fuente: The Social Intelligence Unit con información del PEF 2023 y PPEF 2024,

los equipos y aparatos de telecomunicaciones, con una partida que resulta ser 130.3% mayor en términos reales con respecto al PEF 2023. Mientras que los servicios de telefonía celular, de conducción de señales analógicas y digitales, así como la adquisición de paquetes de informáticos aplicados en los sistemas administrativos y operativos de los entes públicos (software) registran un incremento promedio de 104.4% en su comparativo anual. Asimismo, el valor del presupuesto para el programa de servicios de infraestructura de telecomunicaciones de CFE es casi 18 veces mayor a los recursos aprobados en el PEF 2023. Ello con el objetivo de dar consecución a los proyectos de conectividad de la subsidiaria CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos. Por su parte, el programa de regulación para el desarrollo del nuevo ecosistema digital del Instituto Federal de Telecomunicaciones recibiría en 2024 aproximadamente el triple de los recursos aprobados en 2023. Dentro de los segmentos que presentarán un mayor crecimiento se encuentran servicios telecom (+87%), equipo (+22%), y software tendría un incremento del 100% (Piedras, 2023, p. 14).

Conclusiones

El gobierno de México enfrenta una mayor demanda de interacción a través de internet. Esto demuestra la importancia de incrementar las inversiones gubernamentales para dotar a la Administración Pública de TIC. La proporción de gasto público en bienes y servicios TIC probablemente disminuirá entre 2018 y 2023.

El gobierno mexicano tiene una gran deuda tecnológica debido a que sigue teniendo una baja adopción transformación digital de sus procesos de gobierno, en comparación con otros países tanto de la región como de Latinoamérica, lo cual refleja en la falta de cumplimiento de los objetivos de desarrollo planteados por el gobierno, así como en la percepción de una gestión pública ineficiente, lo cual se refleja en la pérdida de oportunidades para crecer y generar mayor bienestar de los ciudadanos en el presente y de seguir así tendrá un futuro desalentador, por lo cual se necesita un gobierno con una visión estratégica encargada en generar políticas de adopción de infraestructura tecnológica, lo cual es un pilar esencial en la modernización de una nación al generar una arquitectura institucional que aproveche las innovaciones digitales y acelere el desarrollo.

Es necesario actuar de inmediato para recuperar los niveles de gasto público en TIC alcanzados en 2018, que representan el 0.69% del Gasto Programable Total. Además, una distribución efectiva de los recursos en diversas áreas administrativas, como transparencia, procuración de justicia, derechos humanos y cultura, debe ser alineada con las prioridades de la agenda pública nacional.

El gasto en TIC se enfoca en servicios importantes como energía, salud, seguridad pública y educación, pero la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la procuración de justicia no prestan suficiente atención a la protección de los derechos humanos, con la Fiscalía General de la República (FGR) recibiendo solo el 1.5% del presupuesto TIC.

El Gobierno debe centrarse en la adquisición y contratación de bienes y servicios TIC para cerrar la brecha en el desarrollo de una cultura de gobierno digital, debido a que esto mejorará la prestación de servicios gubernamentales, combatirá la corrupción y la delincuencia, simplificará los procesos y proporcionará herramientas de transparencia y rendición de cuentas.

Por otro lado, la necesidad de aumentar la inversión pública en software y servicios de internet, en el presupuesto. Estos componentes son esenciales para explicar la productividad del capital humano y requieren un enfoque estratégico para fomentar el progreso tecnológico y la eficiencia en la prestación de servicios a la población. Estas medidas tendrán un impacto significativo en la creación de una sociedad digital que sea más inclusiva, transparente y eficiente.

Referencias

- Apolitical (2022, 23 de octubre). *Resumen del informe: Encuesta de gobierno electrónico de las Naciones Unidas 2022*. <https://apolitical.co/solution-articles/es/informe-resumen-naciones-unidas-e-gobierno-encuesta-2022>
- Bautista, S., Donoso, S., Piedras, E., y Rojon, G. (2023). The Social Intelligence Unit (SIU). En *Documento de Análisis: Panorama del Presupuesto Público para las TIC en México, 2023*. <http://www.the-siu.net/wordpress/wp-content/uploads/2023/08/The%20SIU-Panorama%20Presupuesto%20TIC%20M%C3%A9xico%202023%20v05.pdf>

- ENDUTIH. (2022). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022*. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENDUTIH/ENDUTIH_22.pdf
- eSemanal. (2023, 25 de agosto). *Gasto TIC para un eGobierno eficaz*. <https://esemanal.mx/2023/08/gasto-tic-para-un-egobierno-eficaz/>
- Fortuna. (2023). Presupuesto 2024: gasto público en servicio y bienes tic en recuperación. *Fortuna, Negocios y Finanzas*. <https://revistafortuna.com.mx/2023/10/06/presupuesto-2024-gasto-publico-en-servicio-y-bienes-tic-en-recuperacion/>
- IMD. (2022). *Ranking de Competitividad Digital*. <https://worldcompetitiveness.imd.org/countryprofile/MX/digital>
- Naciones Unidas, ONU. (2022). *E-Government Survey 2022. The Future of Digital Government*. <https://desapublications.un.org/sites/default/files/publications/2022-09/Web%20version%20E-Government%202022.pdf>
- . (2023). *Influencia de las tecnologías digitales*. <https://www.un.org/es/un75/impact-digital-technologies>
- OCGD. (2022). *Observatorio Gobierno Digital*. <https://gobiernodigital.fcom.uh.cu/es/indice-de-desarrollo-de-gobierno-electronico-caracteristicas-y-tendencias>
- OMPI. (2022). *Índice Global de Innovación 2022*. https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_2000_2022/mx.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (2021). *Informe de la UNESCO sobre la ciencia. La carrera contra el reloj para un desarrollo más inteligente*. Resumen Ejecutivo. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377250_spa/PDF/377250spa.pdf.multi
- Payan, D. (2023, 28 de agosto). *Las TIC no han sido prioridad del gobierno actual*. Infochannel. <https://infochannel.info/las-tic-no-han-sido-prioridad-del-gobierno-actual/>
- Piedras, E. (27 de septiembre de 2023). Presupuesto para las TIC en 2024. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Presupuesto-para-las-TIC-en-2024-20230927-0127.html>

- Reyes, A. (19 de septiembre de 2023). *Presupuesto TIC con el mayor crecimiento de esta administración para 2024*. SelectNet. https://selectnet.selectestrategia.net/reporte/presupuesto-tic-con-el-mayor-crecimiento-de-esta-administracion-para-2024/?utm_source=newsletter&utm_medium=email&utm_campaign=boletin&utm_term=boletin&utm_content=Tecnolog%C3%ADa%20y%20negocios
- Rojon, G. (14 de agosto de 2023). Gasto Gubernamental TIC. *El Herald de México*. <https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2023/8/14/gasto-gubernamental-tic-530048.html>
- Santiso, C. (02 de febrero de 2023). Ideas UNIT. <https://unit.la/ideas/carlos-santiso-especialista-en-gobiernos-digitales/>
- SHCP. (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos para la Federación para el ejercicio fiscal 2024*. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7I83r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf
- Vargas, A. (28 de marzo de 2023). *Debilitamiento de la infraestructura TIC gubernamental*. SelectNet. <https://selectnet.selectestrategia.net/reporte/debilitamiento-de-la-infraestructura-tic-gubernamental>

4. El cumplimiento laboral del T-MEC en México: por las buenas y por las no tan buenas (Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida)

Edna del Carmen Ramírez Robles
Luis Humberto Corona Pantoja

Resumen

El Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC) contiene un capítulo específicamente dedicado a la protección de los derechos laborales en cada uno de estos países. Para hacer cumplir estas obligaciones, el T-MEC prevé el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en instalaciones específicas (MLRR), el cual es un procedimiento inédito de resolución de controversias en tratados de libre comercio. Dicho mecanismo está diseñado para reparar violaciones a los derechos de libertad sindical y negociación colectiva en empresas que produzcan bienes o presten servicios que sean objeto de comercio entre los países signatarios del T-MEC. El MLRR prevé sanciones comerciales que van desde la imposición de aranceles hasta el bloqueo a la importación de los productos de las instalaciones en concreto. Desde su entrada en vigor (2020), EUA lo ha accionado en 17 ocasiones contra diversas empresas en el territorio mexicano, destacándose principalmente en empresas maquiladoras de autopartes. La presente investigación analiza el contenido sustantivo del capítulo laboral del T-MEC, así como aspectos procedimentales del MLRR y los casos que se han llevado en contra de empresas mexicanas.

Palabras clave: Derecho Internacional Público, Derecho Comercial Internacional, T-MEC, Derechos Laborales, MLRR.

Introducción

A principios de los años noventa, la necesidad de crear una plataforma social mínima para el desarrollo del comercio, que, entre otros temas, asegure algunos medios de protección contra el “dumping social”, ha llevado inevitablemente a la firma de un número creciente de Tratados de Libre Comercio (TLC) que incluyen una vertiente laboral. Según el *Labour Provisions in Trade Agreements Hub*¹ de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a la fecha existen 113 TLC con obligaciones laborales dentro de los que se encuentra el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC).

El antecedente directo del T-MEC, es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). En este TLC, el tema laboral no formaba parte de su propia estructura, sino que era un acuerdo paralelo, titulado, el Acuerdo de Cooperación Laboral para América del Norte, ACLAN, con reglas propias para dirimir controversias. De hecho, el surgimiento de un acuerdo paralelo en el TLCAN es el primer antecedente de un acuerdo internacional sobre asuntos laborales ligado a un tratado internacional de libre comercio (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2021).

Sin embargo, en esta reformulación del TLCAN, llamada T-MEC, el tema laboral se incorpora en su propia estructura y le dedica un capítulo entero: el número 23. Mismo que contiene un Anexo, el 23-A, dedicado específicamente a temas de democracia sindical y negociación colectiva en México. Esta incorporación de disposiciones específicas en el ámbito laboral no solo refleja una evolución significativa en la conceptualización del acuerdo comercial, sino que también subraya la importancia de abordar de manera integral los aspectos sociales y laborales en el contexto de un tratado comercial de esta envergadura.

La implementación de dichas obligaciones en el marco jurídico mexicano se detalla en la siguiente sección.

¹ Véase <https://www.ilo.org/LPhub/>

Derechos Laborales del T-MEC (capítulo 23)

El T-MEC contiene en su capítulo 23 diversas obligaciones en cuanto a la protección de los Derechos Laborales, de las cuales se resaltan en el Artículo 23.3 de la siguiente forma:

- (a) libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;
- (b) la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;
- (c) la abolición efectiva del trabajo infantil y, para los efectos de este Tratado, la prohibición de las peores formas de trabajo infantil; y
- (d) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación (T-MEC, 2020, Artículo 23.3).

Además, se contempla en el mismo Artículo que:

Cada Parte adoptará y mantendrá leyes y regulaciones, y prácticas que deriven de éstas, que regulen condiciones aceptables de trabajo respecto a salarios mínimos, horas de trabajo, y seguridad y salud en el trabajo (T-MEC, 2020, Artículo 23.3).

Como se resalta en el inciso a) del Artículo 23.3. los Estados parte del T-MEC adquieren la obligación de adoptar leyes y regulaciones para proteger el derecho a la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva de los trabajadores, dentro del mismo Artículo, se establece en el pie de página número 6 que “El Anexo 23-A (Representación de los Trabajadores en la Negociación Colectiva en México) establece obligaciones con respecto a la representación de los trabajadores en la negociación colectiva” (T-MEC, 2020, Artículo 23.3).

Aplicación en México derivada del T-MEC, de la Representación de los Trabajadores en la Negociación Colectiva

El Anexo 23-A obliga únicamente a México a adoptar y mantener las medidas necesarias para el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. La Tabla 1 muestra algunas de dichas medidas y la manera en

que México las ha aplicado en su legislación nacional, como resultado de su reforma laboral de 2019.

Tabla 1. Medidas para el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

Medidas del Anexo 23-A del T-MEC	Ley Federal del Trabajo Reformada
2(a). México deberá establecer en sus leyes laborales el derecho de los trabajadores a participar en actividades concertadas de negociación o protección colectivas y a organizar, formar y afiliarse al sindicato de su elección, y prohibir, en sus leyes laborales, el dominio o interferencia del empleador en actividades sindicales, discriminación o coerción contra los trabajadores por virtud de actividad o apoyo sindical, y la negativa a negociar colectivamente con el sindicato debidamente reconocido.	• Artículo 133. Se establece prohibición a los patrones de realizar actos u omisiones que atenten contra el derecho de los trabajadores a decidir quién los representará en la negociación colectiva, así como realizar actos tendientes a ejercer control sobre el sindicato al que pertenezcan sus trabajadores. • Artículo 357. Se establece salvaguarda a la libertad de asociación y protección contra actos de injerencia en su constitución, funcionamiento o administración. • Artículo 358. Se establece la garantía de que nadie puede ser obligado a formar o no parte de un sindicato. • Artículo 378. Se establecen prohibiciones a los sindicatos de ejercer actos de violencia en contra de sus afiliados, del patrón o de terceros; de utilizar constancias o actas falsas o alteradas relativas a consultas que realicen; y de obstaculizar la participación de sus afiliados en procedimientos de elección de sus dirigentes.

2(b). Establecer y mantener órganos independientes e imparciales para registrar las elecciones sindicales y resolver controversias relacionadas con contratos colectivos y el reconocimiento de los sindicatos, mediante legislación que establezca: - (i) una entidad independiente para la conciliación y el registro de sindicatos y contratos colectivos de trabajo, y (ii) Tribunales Laborales independientes para la resolución de controversias laborales.	• Artículo 523. Se dispone la creación de la nueva estructura institucional con competencia para la aplicación de las normas del trabajo (Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, Centros de Conciliación locales, Tribunales del Poder Judicial de la Federación y Tribunales de las entidades federativas). • Capítulo IX Bis (509-A y 590-B). Crea el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y establece sus competencias. • Artículo 604. Dispone que los Tribunales del Poder Judicial de la Federación o de los Tribunales de las entidades federativas conocerán y resolverán los conflictos de trabajo que se susciten entre trabajadores y patrones.
La legislación dispondrá que la entidad independiente para la conciliación y el registro tenga la autoridad para imponer sanciones apropiadas contra quienes violen sus órdenes. La legislación también dispondrá que todas las decisiones de la entidad independiente estén sujetas a apelación ante tribunales independientes, y que los funcionarios de la entidad independiente que retrasen, obstruyan o influyan en el resultado de cualquier proceso de registro a favor o en contra de una parte involucrada, estarán sujetos a las sanciones conforme al Artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo y los Artículos 49, 52, 57, 58, 61, 62 y otras disposiciones aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	• Artículos 48 y 48 Bis. Se especifican las “conductas infractoras” cometidas por servidores públicos, entre las que se ubican acciones para retrasar, obstruir o influir en el procedimiento de registros sindicales y de contratos colectivos. • Décimo Segundo Transitorio. Los mecanismos de apelación de las decisiones de la entidad registral se explicitarán en la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, misma que deberá emitirse dentro de los 180 días siguientes a la entrada en vigor de la misma. • Nada de lo dispuesto en el proyecto impide que las decisiones de la autoridad conciliadora y registral estén sujetas a recurso de revisión o a juicio de amparo directo ante Tribunales.

2(c). Disponer en sus leyes laborales, a través de legislación de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, un sistema efectivo para verificar que las elecciones de los líderes sindicales sean llevadas a cabo a través de un voto personal, libre y secreto de los miembros del sindicato.	• Artículo 358. Se prevé la libertad de los trabajadores para afiliarse a un sindicato, federación o confederación, así como las características que deberán salvaguardarse en los procesos de elección de las directivas sindicales, incluyendo procedimientos de elección mediante voto personal, libre, directo y secreto de los trabajadores. • Artículo 364 Bis. Se refrendan los principios que deberán observarse en el registro de sindicatos, federaciones y confederaciones, y la actualización de las directivas sindicales, enfatizando que la voluntad de los trabajadores deberá imperar. • Artículo 371. Se dispone la información que deberán contener los estatutos de los sindicatos, incluyendo normas que deberán observar para que la elección de dirigentes se realice en lugar neutral y seguro, mediante padrón confiable, garantizando la identificación de los votantes y el voto personal, libre, secreto y directo. • Artículo 371 Bis. Se establece un sistema de verificación por la Autoridad Registral de los procesos de elección de directivas, señalando que podrá organizar la consulta a los trabajadores en caso de duda razonable sobre la veracidad de los documentos presentados
--	--

2(d). Disponer en sus leyes laborales que los conflictos sobre representación sindical sean dirimidos por los Tribunales Laborales mediante voto secreto, y que no estén sujetos a demoras debido a impugnaciones u objeciones de procedimiento, incluyendo mediante el establecimiento de plazos y procedimientos claros, compatibles con las obligaciones de México conforme al Artículo 23.10.3(c) y el Artículo 23.10.10(c) (Concientización Pública y Garantías Procesales).	• Artículo 386 Bis. Se reconoce la trascendencia del voto personal, libre y secreto de los trabajadores para garantizar la protección de la libertad de negociación colectiva y sus intereses legítimos. • Artículo 367. Para dar cumplimiento a los principios de representatividad en las organizaciones sindicales y de certeza en la firma, registro y depósito de los contratos colectivos, se establece que el sindicato solicitante deberá contar previamente con la Constancia de Representatividad expedida por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, conforme al artículo 390 Bis. • Artículo 389. Se establece que la pérdida de mayoría declarada por los Tribunales después de consultar a los trabajadores mediante voto personal, libre, directo y secreto, produce la de la titularidad del contrato colectivo. Para tal efecto, se deberá de promover el procedimiento especial colectivo contemplado en el artículo 897 ante el Tribunal competente. • Artículo 390 Bis y 897-F. Se establecen procedimientos con plazos claros para determinar la voluntad de los trabajadores sobre qué sindicato debe representarlos en la negociación colectiva (consultas para obtener “Constancia de Representatividad” y prueba del recuento).
--	--

2(e). Adoptar legislación de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que requiera: - (i) la verificación, por parte de la entidad independiente, que los contratos colectivos cumplen con los requisitos legales relativos al apoyo de los trabajadores con el fin de que puedan registrarlos y entren en vigor; y (ii) para el registro de un contrato colectivo inicial, el apoyo mayoritario, a través del ejercicio del voto personal, libre y secreto, de los trabajadores cubiertos por el contrato y la verificación efectiva por parte de la entidad independiente, a través de, según lo justifiquen las circunstancias, evidencia documental (física o electrónica), consultas directas con los trabajadores, o inspecciones “in-situ”, que: (a) el lugar de trabajo está en operaciones, (b) una copia del contrato colectivo se hizo fácilmente accesible a los trabajadores individuales antes de la votación, y (c) la mayoría de los trabajadores cubiertos por el contrato demostraron apoyo al contrato a través de un voto personal, libre y secreto.	• Artículo 390 Bis. Se establece un procedimiento para garantizar que el sindicato que solicite negociar un contrato colectivo cuente con el respaldo de la mayoría de los trabajadores. • Artículo 390 Ter. Se establece un procedimiento para garantizar que los trabajadores conozcan y aprueben el contenido de los acuerdos negociados por su sindicato previo a que éste sea depositado y entre en vigor.
---	--

2(f). Adoptar legislación de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que disponga que, en futuras revisiones salariales y de condiciones laborales, todos los contratos colectivos existentes incluirán un requisito de apoyo mayoritario, a través del ejercicio del voto personal, libre y secreto de los trabajadores cubiertos por dichos contratos colectivos. - La legislación también dispondrá que todos los contratos colectivos existentes se revisarán al menos una vez durante los cuatro años siguientes a la entrada en vigor de la legislación. La legislación no implicará la terminación de ningún contrato colectivo existente como consecuencia de la expiración del término indicado en este párrafo, siempre que la mayoría de los trabajadores cubiertos por el contrato colectivo demuestren apoyo a dicho contrato a través de un voto personal, libre y secreto	• Artículo 400 Bis. Cada dos años, en la revisión contractual que corresponda, el convenio de revisión acordado deberá ser aprobado por la mayoría de los trabajadores regidos por el mismo a través del voto personal, libre, directo y secreto. Se aplica el procedimiento del artículo 390 Ter El Centro podrá verificar que el convenio de revisión se haya hecho del conocimiento de los trabajadores y que la consulta cumpla con los requisitos legales aplicables • Décimo Primero Transitorio Todos los contratos colectivos existentes deberán ser revisados al menos una vez durante los cuatro años posteriores a la entrada en vigor de la Ley. La consulta a los trabajadores se realizará conforme al procedimiento establecido en el artículo 390 Ter. Si al término de los 4 años el CCT no cuenta con el apoyo de los trabajadores o no se realiza la consulta, éste se tendrá por terminado. Sólo se conservarán las prestaciones y condiciones de trabajo que benefician a los trabajadores.
---	---

2(g). Disponer en sus leyes laborales: (i) que cada contrato colectivo negociado por un sindicato y los estatutos del sindicato sean puestos a disposición en una forma fácilmente accesible para todos los trabajadores cubiertos por el contrato colectivo, a través de la aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública, y - (ii) el establecimiento de un sitio web centralizado que proporcione acceso público a todos los contratos colectivos vigentes y que sea operado por una entidad independiente que esté a cargo del registro de los contratos colectivos.	• Artículo 365 Bis. Se establece que el CFCRL hará pública y subirá a su portal de internet el texto íntegro de los documentos del registro de los sindicatos, las tomas de nota, el estatuto, las actas de asambleas y todos los documentos contenidos en el expediente de registro sindical. • Artículo 391. Se señala que el CFCRL deberá expedir a quien lo solicite copia certificada del texto más reciente del contrato colectivo que haya sido registrado. • Artículo 391 Bis. Se dispone que la Autoridad Registral hará pública, para consulta de cualquier persona, la información de los contratos colectivos de trabajo que se encuentren depositados ante ella.
--	---

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2019).

Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en Instalaciones Específicas (MLRR) aplicable a México y Estados Unidos El T-MEC incluye dos Mecanismos Laborales de Respuesta Rápida en Instalaciones Específicas. Ambos se encuentran contenidos como Anexos al Capítulo 31, su principal diferencia es las Partes a las cuales es aplicable el Mecanismo. El Anexo 31-B establece el MLRR aplicable a México y Canadá que a la fecha no ha sido accionado en ninguna ocasión. Por su parte, el Anexo 31-A establece el MLRR aplicable a México y Estados Unidos que a la fecha se ha accionado en 17 ocasiones por parte de Estados Unidos en contra de instalaciones establecidas en el territorio mexicano. Además, es importante señalar que México y Canadá no establecieron ningún Mecanismo homólogo entre sí. Para efectos de esta sección y por su relevancia actual, el MLRR analizado en la presente sección es el aplicable a México y Estados Unidos.

El propósito de este MLRR es garantizar la reparación de una Denegación de Derechos, dicho concepto se desarrolla en el Artículo 31-A.2. el cual establece que:

El Mecanismo aplicará siempre que una Parte (la “Parte reclamante”) considere, de buena fe, que a los trabajadores de una Instalación Cubierta les ha sido negado el derecho de libre asociación y negociación colectiva conforme a las leyes necesarias para cumplir con las obligaciones de la otra Parte (la “Parte demandada”) conforme a este Tratado (una “Denegación de Derechos”) (T-MEC, 2020, Artículo 31-A.2).

Como señala el Artículo anteriormente mencionado, el Mecanismo está limitado a las Denegaciones de Derechos para trabajadores en una Instalación Cubierta. Una instalación cubierta es una instalación en el territorio de una Parte que:

- (i) produce una mercancía o suministra un servicio comerciado entre las Partes; o
- (ii) produce una mercancía o suministra un servicio que compite en el territorio de una Parte con una mercancía o un servicio de otra Parte (T-MEC, 2020, Artículo 31-A.15).

Además, el Anexo señala que parte de este propósito es para no restringir el comercio, sin embargo, como se desarrollará dentro de las siguientes secciones, existen aspectos procedimentales del Mecanismo que, al no ser utilizado adecuadamente, podrían restringir el comercio de manera arbitraria bajo la pretensión de reparar denegaciones de derechos.

Solicitudes de Revisión y Reparación

Para iniciar el procedimiento el T-MEC establece como primer paso realizar una solicitud de revisión y reparación ante el Estado que supuestamente está infringiendo el Anexo 23. A. Dicha solicitud debe entregarse en los siguientes términos y plazos:

Si una Parte reclamante tiene un fundamento de buena fe para creer que está ocurriendo una Denegación de Derechos en una Instalación Cubierta, primero solicitará que la Parte demandada realice su propia revisión de si existe una Denegación de Derechos y, si la Parte demandada determina que hay una De-

negación de Derechos, intentar repararla dentro de los 45 días siguientes a la solicitud. La Parte reclamante proporcionará información suficiente para que la Parte demandada realice su revisión. La Parte demandada tendrá 10 días para notificar a la Parte reclamante si tiene la intención de realizar una revisión. Si la Parte demandada no elige realizar una revisión o no notifica dentro del período de 10 días, la Parte reclamante podrá solicitar la integración de un Panel Laboral de Respuesta Rápida (“el Panel”) para llevar a cabo una verificación y determinación por separado de conformidad con el Artículo 31- A.5 (T-MEC, 2020, Artículo 31-A.4).

Como se demuestra en el artículo anteriormente citado el único requisito para que una Parte inicie el Mecanismo es contar con un fundamento de buena fe para creer que está ocurriendo una Denegación de Derechos en una Instalación Cubierta. Según la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, 1969 “El principio de buena es universalmente reconocido”. Asimismo, dicho principio se ha interpretado de conformidad con el Artículo 31 de la misma Convención en los siguientes términos: “un tratado deberá interpretarse de buena fe. Esto significa, entre otras cosas, que los términos de un tratado no deberán interpretarse partiendo del supuesto de que una Parte está tratando de eludir sus obligaciones y de que ejercerá sus derechos con el fin de causar daño a la otra Parte” (Informe del Órgano de Apelación: Estados Unidos - Derechos Antidumping y Compensatorios a Productos Procedentes de China, 2010). Por lo tanto, aunque las Partes estén obligadas a respetar este principio, la manera en que se negoció y redactó el Artículo en comento, deja la carga de la prueba a la discrecionalidad de la Parte accionante el establecer cuándo pueden solicitar el inicio del Mecanismo.

Además, los efectos que produce dicha solicitud son altamente restrictivos al comercio como lo establece el Artículo siguiente:

Al entregar la solicitud a la Parte demandada, la Parte reclamante podrá retrasar la liquidación final de las cuentas aduaneras relacionadas con el ingreso de mercancías desde la Instalación Cubierta. La liquidación de dichas cuentas debe reanudarse inmediatamente previo acuerdo de las Partes que no existe

Denegación de Derechos o que un Panel determine que no existe Denegación de Derechos (T-MEC, 20, Artículo 31-A.4).

Por lo anteriormente mencionado, es imperativo el análisis de los fundamentos que las Partes den al iniciar el Mecanismo y que cumplan con el requisito de ser planteados de buena fe. De lo contrario, una instalación cubierta puede verse afectada por la restricción de su comercio bajo la discrecionalidad que provee el Artículo.

Además, es importante resaltar que dentro del Anexo también se incluye un Artículo aplicable a casos de uso inadecuado o un abuso al principio de buena fe dentro del Mecanismo el cual establece:

Si una Parte considera que la otra no ha actuado de buena fe en el uso de este Mecanismo, ya sea con respecto a una invocación del Mecanismo en sí mismo o una imposición de medios de reparación que sean excesivos a la luz de la gravedad de la Denegación de Derechos encontrada por el Panel, esa Parte podrá recurrir al mecanismo de solución de controversias conforme al Capítulo 31. Si un Panel de solución de controversias determina que una Parte no actuó de buena fe en el uso de este Mecanismo, dentro de los 45 días siguientes a la recepción del informe final del Panel conforme al Artículo 31.17.5 (Informe del Panel), las Partes se esforzarán por acordar la resolución de la controversia. Si las Partes no pueden resolver la controversia, la Parte reclamante podrá optar por evitar que la Parte demandada use este Mecanismo por un período de dos años u otro recurso permitido conforme al Capítulo 31 (T-MEC, 2020, Artículo 31-A.11).

Es innegable que la disposición en cuestión cumple una función disuasoria, desalentando a las Partes de incurrir en el uso inadecuado o abuso del principio de buena fe en el marco del mecanismo. La perspectiva de quedar excluido del mismo por un período de dos años, o por otro recurso admisible, constituye un fuerte incentivo para la observancia de los principios rectores. Sin embargo, resulta crucial considerar que, durante el proceso de esclarecimiento bajo el mecanismo de solución de controversias, las instalaciones sujetas al MLRR seguirían experimentando las restricciones comerciales previamente mencionadas.

Este aspecto plantea una dualidad de desafíos, ya que, mientras se espera la resolución de la controversia, las implicaciones sobre las instalaciones cubiertas persisten.

Solicitudes para el Establecimiento de un Panel Laboral de Respuesta Rápida

Si, después de que se cumplan las condiciones previas para el establecimiento de un Panel conforme al Artículo 31-A.4, la Parte reclamante continúa teniendo un fundamento de buena fe para considerar que se está produciendo una Denegación de Derechos en una Instalación Cubierta, esa Parte podrá presentar al Secretariado una petición:

- (a) solicitando el establecimiento de un Panel para solicitar que la Parte demandada le permita al Panel una oportunidad de verificar el cumplimiento de la Instalación Cubierta con la ley en cuestión y determinar si ha habido una Denegación de Derechos; o
- (b) solicitando el establecimiento de un Panel para determinar si ha habido una Denegación de Derechos (T-MEC, 2020, Artículo 31-A.5).

En el procedimiento de verificación referido en el inciso (a) existen 3 supuestos dependiendo si la parte demanda eligió realizar la revisión de si existe una Denegación de Derechos en la instalación cubierta y de cuáles fueron las conclusiones y acciones u omisiones que hayan sucedido después de la determinación. Dichos supuestos y sus plazos correspondientes se detallan a continuación:

En los casos en que la Parte demandada haya concluido, conforme al Artículo 31-A.4.5, que no existe una Denegación de Derechos por parte de la Instalación Cubierta pero la Parte reclamante no está de acuerdo con las conclusiones de la Parte demandada, el Panel solicitará a la Parte demandada presentar, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la solicitud, un documento que establezca los resultados de la investigación y las conclusiones de la Parte demandada y cualquier esfuerzo que haya tomado como resultado de la Solicitud de Revisión y

Reparación conforme al Artículo 31-A.4. La Parte reclamante podrá responder a la comunicación de la Parte demandada.

En los casos en que haya transcurrido el plazo otorgado a la Instalación Cubierta para eliminar la Denegación de Derechos y la Instalación Cubierta supuestamente no haya adoptado las medidas necesarias para cumplir con la reparación, el Panel solicitará a la Parte demandada que presente, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la petición, un documento que establezca los resultados de la investigación y las conclusiones de la Parte demandada y las acciones y sanciones que adoptó contra la Instalación Cubierta como un resultado de la Solicitud de Revisión y Reparación conforme al Artículo 31-A.4. La Parte reclamante podrá responder a la comunicación de la Parte demandada.

En los casos en que la Parte demandada haya determinado conforme al Artículo 31-A.4.6 que existe una Denegación de Derechos por parte de la Instalación Cubierta, y la Parte demandada alega que la Instalación Cubierta ha adoptado las medidas necesarias para reparar la Denegación de Derechos, pero la Parte reclamante no está de acuerdo con las conclusiones y acciones de la Parte demandada, el Panel solicitará a la Parte demandada que presente, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la solicitud, un documento que explique las acciones que adoptó contra la Instalación Cubierta como resultado de la Solicitud de Revisión y Reparación conforme al Artículo 31-A.4. La Parte reclamante podrá responder a la comunicación de la Parte demandada (T-MEC, 2020, Artículo 31-A.7).

Además, de acuerdo al inciso (b) una Parte puede solicitar el establecimiento de un Panel para determinar si ha habido una Denegación de Derechos bajo los siguientes plazos:

El Panel determinará de conformidad con los párrafos 5, 7 y 8 del Artículo 31.13 (Función de los Paneles) si existe una Denegación de Derechos dentro de los:

- (a) 30 días siguientes a la realización de una verificación; o
 - (b) 30 días siguientes a su constitución si no se ha efectuado una verificación
- (T-MEC, 2020, Artículo 31-A.8).

Además, “antes de su determinación, el Panel proporcionará a ambas Partes una oportunidad de ser escuchadas.” (T-MEC, 2020, Artículo 31-A.8) Lo anterior derivado del principio del debido proceso, el cual se ha interpretado que está “intrínsecamente vinculado con las ideas de equidad, imparcialidad y los derechos de las partes a ser oídas y a que se les conceda una oportunidad adecuada de llevar adelante sus alegaciones, exponer sus defensas y demostrar los hechos en el contexto de un procedimiento llevado a cabo de manera equilibrada y ordenada, de acuerdo con normas establecidas. En consecuencia, la protección del debido proceso es un medio crucial para garantizar la legitimidad y eficacia de un sistema de resolución basado en normas” (Informes del Grupo Especial: Estados Unidos - EPO recurso al Art. 21.5 del ESD, 2014).

Contrario a lo anterior, se establece en el mismo Artículo que “al hacer su determinación, el Panel tomará en cuenta la negativa de la Parte demandada a permitir una verificación” (T-MEC, 2020, Artículo 31-A.8). Dicha disposición podría ir en contra del principio del debido proceso ya que desde el establecimiento del Panel, la parte que se negó a la reparación no estaría en equidad procesal afectado incluso su derecho de adecuada oportunidad para llevar adelante alegaciones y defensas y derivado de lo anterior podría existir parcialidad en la determinación.

Otro factor de importancia es que “si la Parte demandada lo solicita, el Panel incluirá una recomendación sobre un curso de reparación si el Panel determina que existe una Denegación de Derechos. El Panel también proporcionará sus puntos de vista sobre la gravedad de cualquier Denegación de Derechos y, en la medida de lo posible, identificará a la persona o personas responsables de la Denegación de Derechos” (T-MEC, 2020, Artículo 31-A.8). Dicha posibilidad puede tener efectos positivos para la debida reparación a la Denegación de Derechos ya que no sería la Parte demandada quien lo establece a su criterio.

Consultas y reparación

Después de recibir una determinación por un Panel sobre la existencia una Denegación de Derechos, la Parte reclamante podrá imponer medidas de reparación después de notificar por escrito a la Parte demandada con al me-

nos cinco días hábiles de anticipación. Una Parte demandada puede solicitar que se celebren consultas durante ese período de cinco días (T-MEC, 2020, Artículo 31-A.9).

Las medidas de reparación podrán incluir la suspensión del tratamiento arancelario preferencial para las mercancías manufacturadas en la Instalación Cubierta o la imposición de sanciones sobre las mercancías manufacturadas en, o los servicios suministrados por la Instalación Cubierta (T-MEC, 2020, Artículo 31-A.10).

Casos en contra de México en el MLRR

A la fecha han existido 17 reclamaciones² de Estados Unidos en contra de instalaciones que se encuentran en el territorio mexicano. Siendo México el único país dentro de las Partes del T-MEC que ha sido demandado bajo este Mecanismo. Dichas reclamaciones se efectuaron en contra de las instalaciones que se muestran a continuación:

1. General Motors, instalación en Silao, México.
2. Tridonex s. de R.L. de c.v. instalación en Matamoros, México.
3. Panasonic Automotive Systems de Mexico S.A. de c.v. instalación en Reynosa, México.
4. Teksid Hierro de Mexico, S.A. de c.v. instalación en Frontera, Coahuila, México.
5. Manufacturas vu instalación en Piedras Negras, Coahuila, México (vu I).
6. Saint Gobain instalación en Cuautla, Morelos, México.
7. Manufacturas vu instalación en Piedras Negras, Coahuila, México (vu II).
8. Unique Fabricating instalación en Santiago de Querétaro, Querétaro, México.
9. Goodyear SLP instalación en San Luis Potosí, San Luis Potosí, México.
10. Draxton instalación en Irapuato, Guanajuato, México.
11. Industrias del Interior (INISA) instalación en Aguascalientes, México.

² Véase USTR “Chapter 31 Annex A; Facility-Specific Rapid-Response Labor Mechanism” Disponible en: <https://ustr.gov/issue-areas/enforcement/dispute-settlement-proceedings/fta-dispute-settlement/usmca/chapter-31-annex-facility-specific-rapid-response-labor-mechanism>

12. Grupo México Mina San Martín en Zacatecas, México.
13. Grupo Yazaki instalación en León, Guanajuato, México.
14. Aerotransportes Mas de Carga (Mas Air) en Ciudad de México, México.
15. Teklas Automotive instalación en Aguascalientes, México.
16. Asiaway Automotive Components Mexico instalación en San Luis Potosí, México.
17. Tecnología Modificada s.a. de c.v. Caterpillar instalación en Nuevo Laredo, México.

En la mayoría de los casos anteriormente mencionados, el Mecanismo ha sido accionado en contra de empresas maquiladoras de autopartes, una empresa de carga aérea, una maquiladora textil y una empresa maquiladora de vidrio.

En cuanto a la nacionalidad de estas empresas se destaca que la mayoría de las reclamaciones se han hecho a empresas estadounidenses establecidas en el territorio mexicano.

Respecto a la resolución de los casos anteriormente mencionados, en su mayoría (11 casos³) México eligió realizar la revisión de las instalaciones cubiertas y determinó que sí existió una Denegación de Derechos, asimismo en dichos casos se estableció un plan de reparación satisfactorio por parte de México, lo cual permitió que Estados Unidos levantara las restricciones comerciales sobre las mercancías provenientes de esas instalaciones.

En uno de los casos (Saint Gobain) no hubo necesidad de una revisión ya que “durante la revisión del asunto por parte de Estados Unidos, los peticionarios del sindicato mexicano ganaron la votación de representación en la instalación y la situación en la instalación mejoró para los trabajadores” (United States Trade Representative, 2023).

En el caso con el numeral 12 con respecto al Grupo México Mina San Martín en Zacatecas, México ha sido el primero y único a la fecha donde se ha establecido un Panel. La reclamación versaba en que el “Grupo México

³ General Motors, Tridonex, Panasonic Automotive Systems de Mexico, Teksid Hierro de Mexico, Manufacturas vu, Unique Fabricating, Goodyear SLP, Draxton, Industrias del Interior y Grupo Yazaki.

ha reanudado las operaciones en la mina San Martín a pesar de una huelga en curso y ha entablado negociaciones colectivas con una coalición de trabajadores a pesar de que Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (Los Mineros) tiene derecho a representar a los trabajadores a efectos de negociación colectiva” (United States Trade Representative, 2023).

Como resultado, el Representante Comercial de Estados Unidos presentó una solicitud a México para que revisara si se estaba negando a los trabajadores de las instalaciones de la mina San Martín el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva. México disponía de diez días para aceptar llevar a cabo la revisión y, una vez aceptada, de 45 días para completarla. Al concluir su período de revisión de 45 días, México discrepó de Estados Unidos y consideró que no existía denegación de derechos. Estados Unidos no estuvo de acuerdo con esta determinación y, por lo tanto, solicitó el establecimiento de un Panel RRM para revisar la situación. A la fecha, no se ha publicado la determinación del Panel.

En lo que respecta a los casos más recientes⁴, aún no se ha establecido la existencia de Denegación de Derechos ni se ha compuesto un Panel para dicha determinación.

Conclusiones

México debe abogar activamente por una revisión exhaustiva y una mayor transparencia en la metodología utilizada por Estados Unidos para la selección de casos que serán sometidos al MLRR. Este llamado a la revisión busca mitigar la discrecionalidad en el proceso y prevenir el posible uso inapropiado o abuso del principio de buena fe, garantizando así la equidad y la imparcialidad del procedimiento.

En este contexto, se sugiere que México explore la posibilidad de abordar esta preocupación a través de un Panel establecido en virtud del Capítulo 31 del T-MEC. Este enfoque ofrecería un marco estructurado para la resolución

⁴ Aerotransportes Mas de Carga (Mas Air), Teklas Automotive, Asiaway Automotive Components Mexico y Tecnología Modificada Caterpillar.

de controversias, brindando un mecanismo vinculante donde se pueda esclarecer y discutir la metodología de selección de casos.

Asimismo, para aprovechar plenamente los beneficios comerciales derivados del T-MEC, es imprescindible que los sectores productivos adopten una estrategia proactiva para cumplir plenamente con la normativa laboral nacional, la cual se encuentra alineada con los compromisos internacionales. (Encinas, Ceballos, y Gamboa, 2021).

Referencias

- Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, U.N. Doc A/CONF.39/27 (1969), 1155 U.N.T.S. 331, Viena, 23 de mayo de 1969. https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/convencion_viena.pdf
- Encinas, A., Ceballos, I., y Gamboa, E. (2021). T-MEC y su Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida: Una Guía de Acción para México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/731283/T-MEC_Y_SU_MECANISMO_LABORAL_5_DE_ENERO_V2__1_.pdf
- Informe del Grupo Especial, omc DS384: Estados Unidos - Determinadas prescripciones en materia de etiquetado indicativo del país de origen (EPO). 20 de octubre de 2014. <https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=s:/WT/DS/384RW.pdf&Open=True>
- Informe del Órgano de Apelación, omc DS379: Estados Unidos - Derechos antidumping y compensatorios definitivos sobre determinados productos procedentes de China. 11 de marzo de 2011. <https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=S:/WT/DS/379ABR.pdf&Open=True>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (04 de septiembre de 2019). Reforma Laboral, Compatibilidad del predictamen con el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) [Comunicado de prensa]. <https://www.reformalaboralmexico.com/wp-content/uploads/2019/04/Presentaci%C3%B3n-TMEC.pdf>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (17 de marzo de 2021). Compromisos laborales derivados de tratados comerciales internacionales [Comunicado de prensa]. <https://www.gob.mx/stps/acciones-y-programas/>

compromisos-laborales-derivados-de-tratados-comerciales-internacionales

Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, T-MEC Capítulo 23. Laboral. 1 de julio del 2020. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/465805/23Laboral.pdf>

Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, T-MEC Capítulo 31. Solución de Controversias. 1 de julio del 2020. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/560547/31_ESP_Solucion_de_Controversias_CLEAN_Junio_2020.pdf

United States Trade Representative (2022, 27 de octubre). United States Announces Successful Resolution of a Rapid Response Mechanism Petition Regarding a Saint Gobain Facility in Mexico [Comunicado de prensa]. <https://ustr.gov/about-us/policy-offices/press-office/press-releases/2022/october/united-states-announces-successful-resolution-rapid-response-mechanism-petition-regarding-saint>

United States Trade Representative (2023, 22 de agosto). United States Requests First Ever USMCA Rapid Response Labor Mechanism Panel at Grupo Mexico Mine [Comunicado de prensa]. <https://ustr.gov/about-us/policy-offices/press-office/press-releases/2023/august/united-states-requests-first-ever-usmca-rapid-response-labor-mechanism-panel-grupo-mexico-mine> Apolitical (2022). [apolitical. Obtenido de https://apolitical.co/solution-articles/es/informe-resumen-naciones-unidas-e-gobierno-encuesta-2022](https://apolitical.co/solution-articles/es/informe-resumen-naciones-unidas-e-gobierno-encuesta-2022)

Turismo

5. Análisis de la derrama económica en Puerto Vallarta a razón de la vivienda vacacional en los últimos 5 años

María Estela Núñez Lara
María de los Ángeles Huízar Sánchez

Resumen

La vivienda es un derecho que en México es una garantía constitucional, la cual puede ser dedicada para obtener rendimientos tanto a corto y mediano como a largo plazo. A partir de la pandemia COVID-19, debido a las restricciones sanitarias, de confinamiento y aislamiento, la vivienda vacacional como segmento del mercado inmobiliario se consolidó como una inversión muy lucrativa y con un crecimiento sostenido, para diferentes destinos turísticos mexicanos conocidos mundialmente como Puerto Vallarta, tanto para inversionistas como para los turistas nacionales e internacionales.

Palabras clave: vivienda vacacional, inversión, Puerto Vallarta.

Introducción

De acuerdo con Justia (s.f.) “El derecho de propiedad es la facultad que tiene una persona para gozar y disponer de sus bienes libremente, con las limitaciones que fijen las leyes. Es decir, el propietario tendrá el derecho de obtener frutos, rendimientos, accesiones de los bienes de su propiedad y podrá enajenarlos, arrendarlos, alquilarlos libremente con las limitaciones que fijen o dispongan las leyes”. En México el derecho de propiedad es elevado a la categoría de garantía constitucional en el Artículo 27, de tal forma que los particulares no podrán ser privados de este derecho de forma arbitraria, sino al contrario, les permite tener certeza jurídica tanto en los derechos como en las obligaciones.

Ahora bien, como menciona INEGI (2022):

se establece en el Programa Nacional de Vivienda 2019-2024 (PNV), la vivienda se concibe como el espacio que habitan las personas y las familias, edificada a partir de esfuerzos propios o a través de algún crédito a fin de ser utilizada para habitar o como un patrimonio que permite generar ingresos. Por ello, la vivienda se considera mucho más que un simple espacio edificado al contener múltiples significados y enfoques ya que, al mismo tiempo, su construcción genera inversión, empleo y posibilita el desarrollo (párr. 3).

Además de las inversiones de los mexicanos en viviendas, la Secretaría de Relaciones Exteriores (2023) otorga permisos para constituir fideicomisos los cuales tienen por finalidad:

permitir el uso y aprovechamiento de bienes inmuebles ubicados en zona restringida en favor de personas extranjeras (personas físicas o morales) o bien, a sociedades mexicana con cláusula de admisión de extranjeros siempre y cuando el inmueble se destine a fines residenciales, por un periodo máximo de 50 años. El contrato de fideicomiso deberá constar en escritura pública (párr. 9).

El INEGI a propósito del día nacional de la vivienda emitió el día 3 de febrero del 2023 un reporte con estadísticas nacionales (Sonora a la hora, s.f.), como sigue:

- En 2020, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI) realizada por el INEGI, el total de viviendas particulares habitados en México era de 35.3 millones.
- Las actividades económicas relacionadas con este sector aportaron 5.8% al Producto Interno Bruto (PIB) de la economía nacional. Además, generaron 2,278,417 puestos de trabajo, equivalentes a 5.5% del total nacional.
- El sector vivienda más si se considera el ALQUILER IMPUTADO aportaron al PIB 13.6%.
- En noviembre de 2017, por iniciativa del Senado de la República se estableció el 7 de febrero de cada año como el Día nacional de la vivienda, con el objetivo de conocer, informar y reforzar las acciones en esta mate-

ria, así como analizar los mecanismos que den certeza en la construcción de casas-habitación con todas las medidas de seguridad.

- En 2020 el INEGI concluyó que del total de la construcción que se realizó en México: la construcción residencial fue del 55.0% y la construcción no residencial (puentes, carreteras, puertos, hospitales, oficinas, etc.) contribuyó con 45%.

En esta misma línea, el Programa Nacional de Vivienda 2019-2024 (PNV) menciona que el sector de la vivienda, de acuerdo con su clasificación funcional, se compone por:

- La autoproducción, la cual aportó 35.7% al sector en 2020;
- El alquiler efectivo de vivienda, aportó 28.3%;
- La producción de la industria inmobiliaria, participó con 24.0%;
- Las actividades relacionadas con el financiamiento para la adquisición y mejoramiento de las casas aportaron 4.5%;
- La autoconstrucción, ampliación y mejoramiento de la vivienda, contribuyó con 3.2%;
- Los servicios inmobiliarios, participaron con 1.9%; y
- otras actividades aportaron en conjunto 2.4 por ciento (INEGI, 2022).

La vivienda de acuerdo con las leyes e instituciones gubernamentales mexicanas y a las estadísticas mencionadas generan inversiones nacionales y extranjeras, por lo que forman parte del ciclo de la economía y de los ingresos tanto nacional, como estatal y municipal.

Así mismo, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Puerto Vallarta 2021-2024 (Gobierno de Puerto Vallarta, 2021) menciona que las unidades económicas en los que se considera la “Vivienda Vacacional”, son:

Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas. Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alojamiento temporal en hoteles, moteles, hoteles con casino, cabañas, villas y similares, campamentos y albergues recreativos; casas de huéspedes, pensiones y departamentos amueblados con servicios de hotelería; a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato en las insta-

laciones de la unidad económica o para llevar; a la preparación de alimentos por encargo, y a la preparación y servicio de bebidas alcohólicas para consumo inmediato.

El objetivo de este trabajo es analizar las razones de la derrama económica que genera la vivienda vacacional en Puerto Vallarta durante los últimos 5 años, y responder a la pregunta ¿Cuáles son las razones por las que se genera la derrama económica en Puerto Vallarta por la vivienda vacacional en los últimos 5 años? El tipo de Investigación que se utilizará en el presente estudio es el denominado No Experimental, porque este tipo de investigación observa los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos, es decir, no se construye ninguna situación, sino que se observan las situaciones ya existentes (Kerlinger y Lee, 2002; Hernández Sampieri *et al.*, 2006).

Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles

Este sector comprende tres subsectores, que agrupan unidades económicas dedicadas principalmente a los servicios inmobiliarios, al alquiler de bienes muebles y al alquiler de bienes intangibles, como nombres e imágenes comerciales, diseños industriales, procedimientos y modos de operar.

Entonces, una casa de vacaciones es una segunda o tercera casa que no es la residencia principal del propietario y se utiliza principalmente con fines recreativos o con fines de negocio, para periodos vacacionales o de descanso temporal. Debido a que las casas de vacaciones solo se usan en ciertas épocas del año, muchos propietarios rentan estas casas cuando no las están usando. Pero para que una casa de vacaciones se clasifique como residencia, debe proporcionar una vivienda básica, incluido uno o más espacios para dormir, así como instalaciones para cocinar y espacios para uno o más baños.

Lo ideal es que la renta de la propiedad cubra gastos de mantenimiento, impuestos, probable hipoteca, y que tenga un flujo positivo para que sea rentable como inversión. Este modelo se ha convertido en el favorito de varios inversionistas que se están enfocando completamente en adquirir varias propiedades vacacionales, ya que el rendimiento total de las rentas a corto plazo es varias veces mayor que las rentas fijas a largo plazo, sobre todo en

áreas turísticas. Por esta razón, varias playas alrededor del mundo y ciudades se han vuelto un destino ideal para este tipo de inversiones, ya que lugares como Puerto Vallarta, Jalisco, entre otros tienen flujo de visitantes todo el año por su clima y ubicación, entre otras razones (Casale, 2022).

La vivienda vacacional se puede rentar en Puerto Vallarta a través de varios medios:

- Agencias de bienes raíces que entre sus servicios incluyen venta y renta de propiedades.
 - Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI) de Puerto Vallarta y Riviera Nayarit tiene registradas 112 Inmobiliarias en la bahía, hasta octubre 2023.
- Empresas locales cuyo giro es las rentas vacacionales, como:
 - Puerto Vallarta Property Rentals
 - Rentals Vallarta
 - My Puerto Vallarta Rentals
- Plataformas digitales
 - Los más populares que incluyen a Puerto Vallarta como destino turístico y se presenta el número de alojamientos que tienen registrados a octubre del año 2023, son:
- Plataforma / url / Alojamientos incluye: villas, casas, departamentos, estudios, áticos)
 - Airbnb / <https://www.airbnb.mx> / 5,206+
 - Vrbo / <https://www.vrbo.com/> / 300+
 - Bookin / <https://www.booking.com> / 846
 - Housetrip / <https://www.tripping.com/> / 8,433
 - Home Exchange / <https://www.homeexchange.com/> 40+
 - Tripadvisor Rentals / <https://www.tripadvisor.com/Rentals> / 4,315
 - Expedia / <https://www.expedia.com/> 357
 - Niumba De Tripadvisor / <https://www.niumba.com/> 130
 - Home to go / <https://www.hometogo.com.mx/> 6,729
- Sitios web Inmobiliarios para Venta y Renta (se incluyen los inmuebles en la modalidad Temporal/Vacacional que tiene listados Puerto Vallarta en estos sitios):
 - url / Inmuebles (es la modalidad Temporal/Vacacional)

- <https://www.vivanuncios.com.mx/> 37
- <https://www.inmuebles24.com/> 41
- <https://www.lamudi.com.mx/> 116

De acuerdo con el Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas (News IMEF, 2023):

La pandemia que cambió la forma de vivir, comunicarnos, experimentar e invertir dio pie al cambio de preferencias de alojamiento.

El *nearshoring* turístico que ha tomado impulso en los últimos tres años hasta, incluso, dejar sin inventario residencial a varios destinos de México ubicados principalmente en las playas Playa del Carmen, Puerto Vallarta, Los Cabos y Riviera Nayarit, lo que plantea un nuevo panorama inmobiliario y una arista más de la relocalización de la inversión turística.

La relocalización de la inversión turística se refiere a la compra o construcción de inmuebles residenciales con el fin de obtener ingresos o rentas a largo, mediano o corto plazo por parte de extranjeros en México en destinos de playa y ciudad. Una oportunidad inmobiliaria que actualmente está centrada en 985 mil habitaciones hoteleras y 300 mil viviendas vacacionales en México, además de *co-workings*, *meetups* y eventos diseñados específicamente para conectar a estos profesionales itinerantes.

Los extranjeros adquieren propiedades en la frontera y playas a través de fideicomisos de zona restringida (contrato notariado manejado por alguna institución financiera). De 2010 a 2020 se firmó un promedio de 2 mil 500 contratos por año a través de esta figura; en 2021 los contratos fueron 6 mil 882; 8 mil 481 en 2022; y en lo que va de 2023 la cifra es de 4 mil 452. Esto únicamente en destinos de playa.

Actualmente muchos mexicanos desde poder adquisitivo moderado encuentran esta oportunidad como un buen mecanismo de inversión con una rentabilidad atractiva, que buscan satisfacer la demanda de los visitantes internacionales e incluso nacionales que buscan privacidad y alojamientos accesibles a sus bolsillos.

De acuerdo con la Secretaría de Turismo SECTUR (2023) en sus “Resultados de Actividad Turística (RAT)” de los años 2018 hasta agosto del 2023,

los visitantes internacionales en México antes de la pandemia COVID-19 ascendían en el año 2018 a 96.5 millones y el año 2019 a 97.4 millones como se puede apreciar en la Figura 1 en la parte baja, pero aun así durante los años de pandemia 2020 y 2021 se refleja que aunque disminuyó la cifra de los visitantes a 51.2 y 55.3 millones respectivamente no cesaron las llegadas, teniendo un repunte en el año 2022 con 66 millones. Entonces entre estos visitantes internacionales están incluidos los demandantes de alojamientos residenciales.

Ahora bien, la ciudad de Puerto Vallarta de acuerdo con SECTUR recibió en el aeropuerto durante los años 2018 a 1,502,220 y 2019 a 1,515,681 y por medio marítimo en el año 2018 a 360,812 y en el año 2019 a 482,335 eventos de llegadas de extranjeros, como muestra la siguiente Figura 1, y donde se puede apreciar que en los años 2020 y 2021 se redujeron estas llegadas a más de la mitad, pero en el año 2022 hubo un repunte de eventos, incluso mayor a lo reportado en los años anteriores a la pandemia con 1,687,618 eventos en el aeropuerto y 458,319 eventos marítimos, y por lo que se puede apreciar hasta el mes de agosto en el año 2023 también se registrarán niveles altos de eventos a los registrados antes de la pandemia.

El secretario de Turismo, Miguel Torruco Marqués destacó que “con información de la Secretaría de Economía, se tiene que, en el periodo de 2018 a 2022, nuestro país recibió un total de 10 mil 199 millones de dólares de IED Turística. Esta derrama económica es el producto de los visitantes extranjeros en nuestro país” (SECTUR, 2023). Asimismo, durante el segundo trimestre de 2023:

la inversión extranjera directa en turismo registró 699.6 millones de dólares, equivalente al 12.3% de la Inversión Extranjera Directa captada en el país. Durante el segundo trimestre de 2023, el rubro departamentos y casas amuebladas con servicios de hotelería refleja la mayor participación con el 95.0% (664.6 millones de dólares) del total de la Inversión Extranjera Directa Turística y los hoteles con otros servicios integrados participan con el 3.7% (26.1 millones de dólares). Ambas suman una participación del 98.7% del total de la IEDT. Del primer trimestre de 1999 al segundo trimestre de 2023, se registró un flujo de Inversión Extranjera Directa Turística que asciende a 30,757.5 millones de dó-

lares, como se puede apreciar en la tabla en la parte de abajo, con una participación equivalente al 4.4% de la Inversión Extranjera Directa Nacional (SECTUR, 2023, párr. 4).

Las cifras registradas en la IEDT demuestran la confianza que tienen los inversionistas y vacacionistas extranjeros en México y su industria turística.

Entonces debido a las medidas restrictivas durante la pandemia COVID-19 el sector hotelero tuvo un impacto negativo, pero no así, la vivienda vacacional según SECTUR y la derrama reflejada en la Inversión Extranjera Directa Turística IEDT. Es decir, inversionistas de diferentes países han llegado a México buscando los destinos turísticos conocidos mundialmente como Cancún, Riviera Maya, Puerto Vallarta, Riviera Nayarit, Los Cabos y entre otros para invertir en el sector inmobiliario, a fin de satisfacer tanto sus propias necesidades en vivienda, así como también para generar negocios lucrativos en este sector.

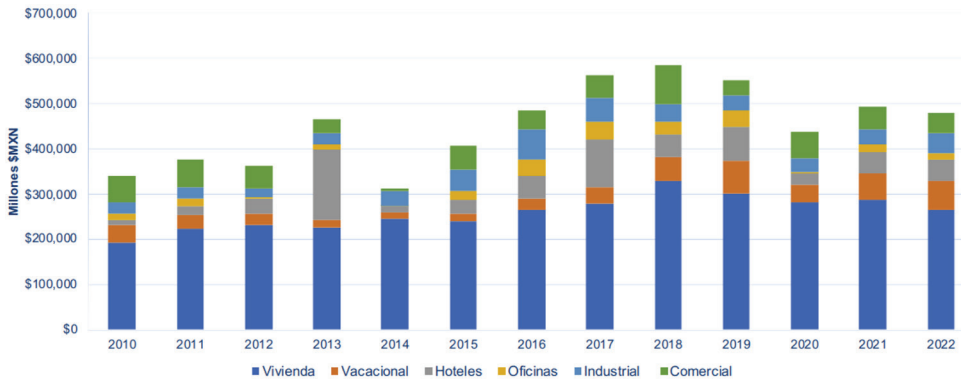
El Banco de México (2021) menciona que “en la última década, los mercados de alojamiento en el mundo y por ende en México han cambiado conforme se ha venido incrementando la disponibilidad de propiedades residenciales para alquiler temporal. Estas propiedades generalmente se reservan mediante plataformas en línea y se han vuelto una alternativa al alojamiento tradicional en hoteles” (párr. 1).

La empresa SOFTEC (marzo de 2022) fundada en 1980, es una empresa especializada en consultoría e investigación inmobiliaria en México, esta empresa presenta el siguiente análisis del mercado inmobiliario en México, incluyendo la propiedad vacacional:

Como se puede observar en la Figura 1, la inversión inmobiliaria incluye los tipos de vivienda regular, vivienda vacacional, hoteles, oficinas, industrial y comercial. También se puede apreciar en esta Figura 1 de SOFTEC que la vivienda vacacional (color naranja en la figura) a partir del año 2018 mantiene un incremento constante en la inversión.

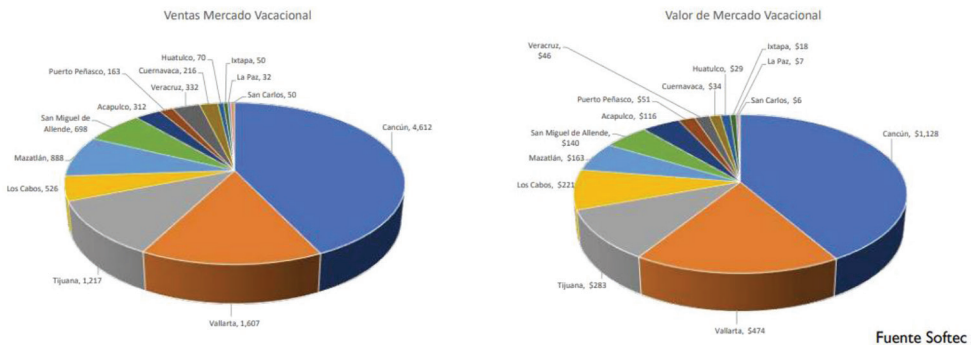
En la Figura 2 se puede apreciar que en el año 2020 en México se vendieron 10,773 unidades nuevas vacacionales con un valor de US\$2,716 millones de dólares americanos, siendo el precio promedio fue de US\$252,000 dólares americanos. Puerto Vallarta en el año 2020 vendió 1,607 unidades

Figura 1. Inversión inmobiliaria en México



Fuente: tomado de SOFTEC, marzo de 2022.

Figura 2. Mercado vacacional



Fuente Softec

Fuente: tomado de SOFTEC, marzo de 2022.

con un valor de US\$474 miles de millones de dólares americanos, ocupando el segundo lugar por detrás de Cancún.

Así también, (IEG Jalisco, 2023) en el censo económico de Puerto Vallarta confirma, en el rubro “Producción Bruta Total por actividad económica censal”, en el sector “Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes inmuebles e intangibles”, con un valor de millones de pesos, un incremento en estas inversiones, como sigue:

Tabla 1. Producción Bruta Total

Año	2004	2009	2014	2019
Valor	1,266	797	759	1,404

Fuente: IIEG Jalisco (2023).

El mercado inmobiliario está impulsado por la demanda de viviendas de nuevos residentes. Además, el mercado está impulsado por la gran bandada de turistas que residen en el país para vacaciones más largas y segundas residencias.

Los mercados inmobiliarios residenciales de destino de México están en auge, particularmente a medida que los trabajadores remotos buscan una vida estilo centro turístico durante todo el año como resultado de políticas flexibles de trabajo remoto. Los compradores continúan comprando casas de vacaciones que pueden usar con más frecuencia y luego alquilar para obtener ingresos el resto del año.

Ahora bien, el Sr. John Youden (2023) en su reporte anual donde sólo considera propiedades listadas en la plataforma Multiple Listing Service MLS, presenta que el año 2022 resultó ser otro año extraordinario para la industria inmobiliaria de Puerto Vallarta desempeñándose un poco mejor que el 2021 en términos de ambos, tanto en volumen de dólares y número de ventas. Menciona que después de perder terreno en 2020 con la pandemia de COVID-19, las ventas residenciales aumentaron robustamente en 2021 y se las arreglaron para seguir adelante en 2022,

Se han presentado algunos cambios interesantes en el mercado inmobiliario de la región también. La región del centro, al sur del río Cuale conocida como Centro Sur, ha dominado las ventas por años, pero ha caído, del 23% del total de las ventas de condominios en 2018 a sólo el 16% en 2022. ¿Dónde se ha visto el crecimiento para compensar esto? De la resurgente Marina Vallarta y Francisco Villa, la región entre la Zona Hotelera y Avenida Francisco Villa, también conocida comúnmente como Versailles, Gaviotas, Fluvial o Díaz Ordaz.

Conclusiones

Puerto Vallarta es un destino turístico en playa, con alta demanda en México por los turistas tanto extranjeros como nacionales, que desde hace décadas ofrece viviendas vacacionales en renta, sin embargo, se concluye que las razones de la derrama económica son:

1. La introducción de las plataformas digitales como Airbnb en 2016 ha revolucionado el mercado inmobiliario aumentando la oferta y la demanda de vivienda vacacional.
2. Debido a la pandemia COVID-19 la demanda de propiedades vacacionales se acrecentó debido a la necesidad de aislamiento y distancia sana.
3. Con la pandemia COVID-19 surgieron nuevos tipos de usuarios que buscan satisfacer su necesidad de una vivienda vacacional por periodos cortos, medios o largos:
 - Vacacionistas regulares que desean privacidad o espacios diferentes.
 - Nómadas digitales extranjeros o nacionales que trabajan en línea mientras exploran diferentes ciudades del mundo (Home Office).
 - Retirados que buscan un mejor clima y estilo de vida más tranquilo y asequible.
 - La relocalización de empresas e industrias (Nearshoring) demanda alquileres de viviendas para los trabajadores por periodos cortos, medianos o largos.
 - Turismo médico.
4. Factores que han propiciado la oferta y la demanda de la vivienda vacacional, en Puerto Vallarta, Jalisco:
 - a) Ubicación estratégica y demanda turística. La ubicación geográfica es uno de los factores que mayor peso tienen a la hora de elegir una propiedad, por lo que elegir una ciudad con playa popular como Puerto Vallarta es un acierto.
 - b) Aeropuerto Internacional. Puerto Vallarta ofrece vuelos directos a principales ciudades en México, Estados Unidos y Canadá.
 - c) Legalidad y certeza jurídica. México tanto en la Constitución Política como en los Leyes Civiles otorga mediante sus leyes certeza jurídica para la adquisición de propiedades bien raíz, tanto a mexicanos como a los extranjeros.

- d) Retorno de Inversión. Para obtener un atractivo retorno de inversión se debe de considerar el precio de la vivienda, los ingresos por alquiler, la ocupación esperada y las tendencias del mercado inmobiliario, menos los gastos o costos asociados.
- e) Excelentes condiciones de vida. Puerto Vallarta ofrece condiciones climáticas, destino ubicado al nivel del mar, gastronomía, servicios médicos, ciudad segura y amigable con fácil acceso a servicios de alta calidad. Bien conectada a principales ciudades en México, Estados Unidos y Canadá.
- f) Opciones de Ocio y deportivas. Puerto Vallarta ofrece muchas actividades recreativas, actividades deportivas, fascinantes sitios de interés e instalaciones modernas. Se puede participar en emocionantes aventuras en la naturaleza, probar exquisitos platos locales o visitar lugares de interés cultural porque esta ciudad tiene algo para todos.
- g) Servicios médicos especializados. Puerto Vallarta ofrece una amplia gama de médicos especialistas y hospitales de vanguardia.
- h) Plusvalía.
- i) Precios de vivienda asequibles sobre todo para compradores y rentadores extranjeros.

Para finalizar, Puerto Vallarta es un destino turístico conocido mundialmente al que llegan millones de visitantes extranjeros y nacionales, que ofrece una amplia gama de productos inmobiliarios para satisfacer las diferentes necesidades tanto sociales, como culturales, económicas, deportivas y más de los usuarios que demandan este tipo de bienes inmuebles denominados vivienda vacacional.

Referencias

- Banco de México (2021). El Mercado de Propiedades Residenciales de Alquiler Temporal en México. México.
- Casale, P. (2022). Beneficios de invertir en propiedades vacacionales. <https://www.forbes.com.mx/beneficios-de-invertir-en-propiedades-vacacionales/>
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill.

- IIEG Jalisco. (2023). Indicadores económicos Puerto Vallarta. https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=19724
- INEGI. (2022). Comunicado de prensa Núm. 76/22. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_DiaNalViv.pdf
- Gobierno de Puerto Vallarta. (2021). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. https://www.puertovallarta.gob.mx/docs/cien_dias/MPV-PM-DG%202021-2024%20Plan.pdf
- Justia (s.f.). Propiedad. <https://mexico.justia.com/derecho-civil/propiedad/>
- Kerlinger, F. y Lee, H. (2002). *Investigación del comportamiento*. McGraw Hill.
- News IMEF. (11 de septiembre de 2023). Nearshoring turístico. ¿A dónde va la inversión inmobiliaria? <https://www.revista.imef.org.mx/articulo/nearshoring-turistico-a-donde-va-la-inversion-inmobiliaria/>
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2023). Constitución de Fideicomisos. <https://sre.gob.mx/permiso-para-constituir-un-fideicomiso-en-zona-restringida>
- Sonora a la hora. (s.f.). Indicadores INEGI. https://sonoraalhora.com/index.php?id_cat=22&id_cat_sub=141
- SOFTEC. (marzo 2022). Nueva normalidad Inmobiliaria. Ciudad de México. SOFTEC.
- SECTUR. (2023). Inversión Turística Directa. <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/InversionTuristicaDirecta.aspx>
- Youden, J. (2023). Reporte Anual MLS 2023. *MLS Vallarta*. <https://www.mlsvallarta.com/es/noticias/reporte-anual-mlsvallarta-2023/>

6. Análisis del impacto económico del turismo náutico marítimo y pesca deportiva del periodo pospandemia 2021-2023 en Puerto Vallarta, Jalisco

Francisco Javier López Cerpa
Margarita Isabel Islas Villanueva

Resumen

El sector turístico naviero enfocado en las actividades deportivo/recreativos derivados de la pesca deportiva ha llevado una gran evolución económica derivada de que Puerto Vallarta se clasifica como el segundo lugar más importante del turismo extranjero; esto va de la mano con los efectos que han realizado a través de la innovación los prestadores de servicios turísticos marino para mejorar el sector económico y estimar una gran parte económica importante en el Producto Interno Bruto (PIB) de Puerto Vallarta. La pesca deportiva es una de las pequeñas industrias dentro de un segmento de mercado muy marcado, demuestra que es parte fundamental para el desarrollo turístico y económico de la región, este ensayo demuestra la importancia del segmento y cómo a través de los años tuvo una mejora en su desarrollo derivado de la Pandemia COVID-19.

Palabras clave: productividad, mercadotecnia, pesca deportiva, segmento de mercado, turismo.

Introducción

A nivel internacional Puerto Vallarta es uno de los principales destinos turísticos. En materia de la pesca deportiva se considera a Puerto Vallarta como uno de los principales puertos para realizar dicha actividad, según los Programas Sociológicos y Sustentabilidad (PSS) por tal motivo existe una nueva base de datos en la cual no se tiene conocimientos actualizados

y se pretende conocer el valor económico. En la actualidad existen estudios a nivel nacional derivados a la pesca deportiva que abren como parteaguas para conocer la derrama económica de los diferentes estados de la República Mexicana, además que a nivel estatal existen documentos con los cuales dan un antecedente de dicha investigación en el sector económico.

Existen investigaciones como la del libro *La pesca deportiva en Puerto Vallarta*, en la cual se implementó un estudio en el 2018 del sector económico de la pesca deportiva a través de los investigadores de la Universidad de Guadalajara, a nivel internacional existen varios organismos que hacen investigaciones de innovación en los entornos ecoicos empresariales, uno de los organismos es la European Anglers Alliance (EAA) que recaba la información a través del sector europeo para dar a conocer la importancia y la derrama económica del sector turístico deportivo (European Angler Alliance, 2023), en retrospectiva en información nacional la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) solo ha establecido información desactualizada, es por tal motivo que esta investigación toma base para la actualización de la información derivada al sector económico de la pesca deportiva en Puerto Vallarta.

Marco teórico

En el ámbito turístico marítimo náutico recreativo, durante el periodo de la Pandemia por COVID-19, Puerto Vallarta sufrió categóricamente por el cierre total de la industria turística de la región, primero para dar paso a la secuencia de la debemos de conocer las diferentes definiciones primero encontraremos en un nivel económico que la planeación es importante ya que a partir de 2021 Puerto Vallarta por lo que en su libro *Un concepto de la planeación de empresas*, Ackoff (1972) nos dice que, la planificación es un proceso que se dirige a la producción de uno o más estados de futuro desaseados y que no es probable que ocurran a menos que se haga algo al respecto. Esto nos deriva que todo el efecto de la planeación va derivado a la prueba y error, ya que la planificación está en una constante evolución y eso hace que siempre se tenga un resultado positivo o negativo.

Además, Ackoff (1972) definió como “planeación es un proceso que supone la elaboración y la evaluación de cada parte de un conjunto interrela-

cionado de decisiones antes de que se inicie una acción, en una situación en la que se crea que a menos que se emprenda la acción, no es probable que ocurra en el estado futuro que se desea y que, si se adopta la acción apropiada, aumentara la probabilidad de obtener un resultado favorable”. Lo que nos comenta es que a medida que vayamos a ejecutar un plan estratégico se debe de evaluar toda decisión correcta e incorrecta para tener una mayor portabilidad de éxito a futuro.

También Münch (2008) define que, la planeación es la previsión de escenarios futuros y la determinación de los resultados que se pretenden obtener, mediante el análisis del entorno para minimizar riesgos, con la finalidad de optimizar los recursos y definir las estrategias que se requieren para lograr el propósito de la organización con una mayor probabilidad de éxito.

Comenta también, a diferencia de Ackoff (1972), que se debe de referir a planes específicos como los resultados de planeación basados en tiempo (Münch, 2008) de la siguiente manera:

- Corto plazo. Cuando se determinan para realizarse en un término menor o igual a un año. Pueden ser:
- Inmediatos, cuando se establecen para periodos de hasta seis meses.
- Mediatos, si se fijan para realizarse en un periodo mayor de seis o menor de 12 meses.
- Mediano plazo. Son planes que abarcan un periodo de uno a tres años.
- Largo plazo. Son aquellos que se proyectan a un tiempo mayor de tres años.

Una parte fundamental en la parte en las estrategias que se utilizaron es una base económica, pero a través de diferentes fuentes de mercadotecnia se debe primero entender cuántas estrategias se suponen primero para la formulación de estrategias de mercadotecnia.

Mercadotecnia o Marketing, Fischer y Espejo (2011) establecen que “Se define a la mercadotecnia como el proceso de planeación, ejecución y conceptualización de precios, promoción y distribución de ideas, mercancías y términos para crear intercambios que satisfagan objetivos individuales y organizacionales” por lo anterior podemos rescatar que la definición más clara es el proceso de la planeación de ideas para satisfacer objetivos además para estructurar un poco más la definición de mercadotecnia. Fischer y Espejo

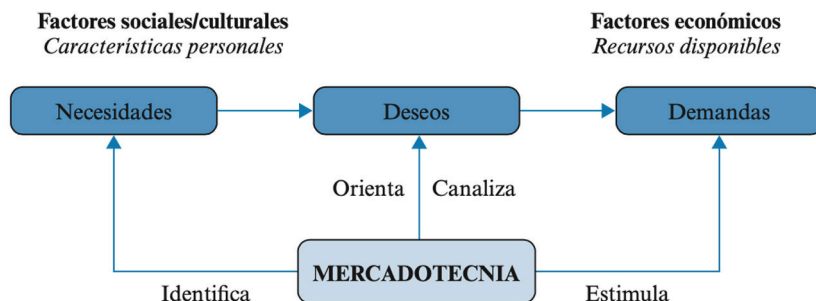
(2011) citando a Louis E. Boone lo definen de la siguiente manera “consiste en el desarrollo de una eficiente distribución de mercancías y servicios a determinados sectores del público consumidor”. También en su libro Fischer y Espejo (2011) citando a William Stanton lo definen como “Sistema global de actividades de negocios proyectadas para planear, establecer el precio, promover y distribuir bienes y servicios que satisfacen deseos de clientes actuales y potenciales”. Por último, Fischer y Espejo (2011) citando a Philip Kotler lo definen de la siguiente manera “mercadotecnia es aquella actividad humana dirigida a satisfacer necesidades, carencias y deseos a través de procesos de intercambio”.

Si tomamos la referencia y podemos rescatar que la mercadotecnia en si es la búsqueda de la satisfacción de las necesidades del consumidor.

También Santesmases *et al.* (2014) definen en conjunto, en su libro los *Fundamentos de mercadotecnia*, a la mercadotecnia como “Mercadotecnia es un modo de concebir e implementar la relación de intercambio, con la finalidad de que sea satisfactoria a las partes que intervienen y a la sociedad, mediante el desarrollo, valoración, distribución y promoción, por una de las partes, de los bienes, servicios o ideas que la otra parte necesita”. Además, nos explican como la mercadotecnia trata de satisfacer necesidades y deseos e identifica, crea, desarrolla y sirve a la demanda. También es aconsejable precisar qué se entiende por necesidad, deseo y demanda.

Por lo tanto, nos da una pieza fundamental para correlacionar lo anterior (véase Figura 1):

Figura 1. Necesidades, deseos y demandas y la actuación de la mercadotecnia



Fuente: tomado de Santesmases *et al.* (2014).

En referencia para conocer un poco la evolución de la mercadotecnia se comenta que a medida que fue cambiando la época se manejó un sistema o diferentes percepciones de la mercadotecnia, por ese motivo Fischer y Espejo (2011) nos dicen y enlistan un poco el proceso de la mercadotecnia y sus derivados a través del tiempo:

- Mercadotecnia masiva: se le llama masiva por el hecho que en ese tiempo todos los esfuerzos comerciales iban dirigidos a toda la población sin distinción alguna, una característica importante es que con este tipo de mercadotecnia aparecen y se desarrollan los medios de comunicación masiva, tales como la televisión y la radio (Fischer y Espejo, 2011).
- Mercadotecnia de segmentos: la segmentación nos permite, comprender de mejor manera las necesidades y deseos de los consumidores y sus respuestas a las ofertas comerciales existentes o a las potenciales, estas principalmente se dividían en los sectores socioeconómicos, edades y sexo (Santesmases *et al.*, 2014).
- Mercadotecnia de nichos: se le conoce al concepto de nicho de mercado: a los clientes dispuestos a ser fieles con sus empresas, siempre y cuando éstas estén dispuestas a atender atentamente a sus expectativas cada día más específicas (Fischer y Espejo, 2011).
- Mercadotecnia personalizada: la información en las bases de datos da los resultados de los detalles de la conducta de compra de los consumidores, las grandes empresas utilizan las bases de datos para utilizar esta información como fundamento de sus actividades y estrategias de mercadotecnia (Fischer y Espejo, 2011).
- Mercadotecnia global: este tipo de mercadotecnia nos brinda la posibilidad real de producir, vender, comprar e invertir en aquel o aquellos lugares del mundo donde resulta más conveniente aplicarlo, sin importar de la región o país (Fischer y Espejo, 2011).
- Mercadotecnia glocal: es la importancia de los clientes que participan plenamente de una cultura popular global al consumir los productos y servicios globales, pero adaptados éstos a la vida cotidiana local (Fischer y Espejo, 2011).

Para definir un poco más la última variable de la mercadotecnia, glocal viene de la palabra Glocalización, que significa el consumo popular de productos y servicios que se adaptan a la vida cotidiana local.

Además, la mercadotecnia enlista varias orientaciones a las que se derivan lo planes estratégicos para una empresa (Fischer y Espejo, 2011), como lo son:

- Orientación a la producción: es una orientación administrativa que enfoca los objetivos comerciales de la organización hacia adentro, específicamente hacia la capacidad productiva.
- Orientación hacia el producto: los administradores declaran conocer con precisión lo que el cliente necesita, por lo que de inmediato y sin más cuestionamiento se dan a la tarea de producirlo.
- Orientación a las ventas: medida urgente que se emplea cuando las ventas se detienen por estar ancladas en una orientación que no da resultados.
- Orientación al consumidor: sostiene que la tarea clave de la organización es determinar las necesidades, deseos y valores de un mercado meta.
- Orientación hacia la competencia: orientación administrativa desarrollada en los últimos años para hacer frente a las expectativas de la competencia.
- Orientación al empleado: orientación que sostiene que la tarea clave de la organización es satisfacer altamente a su mercado meta.

Derivado de lo siguiente también podemos decir que la mercadotecnia tiene como valor fundamental la demanda de los productos, es por tal motivo que Fischer y Espejo (2011) dan a conocer los tipos de estrategia de Marketing o Mercadotecnia que son los siguientes:

- Mercadotecnia de conversión: la base de este tipo de mercadotecnia es la de modificar la imagen negativa de un producto para que sea positiva.
- Mercadotecnia de estímulos: en este tipo de mercadotecnia su principal función es crear en el consumidor el deseo por un producto.
- Mercadotecnia de fomento: este tipo de mercadotecnia busca que los productos sean los adecuados para las necesidades del consumidor y fomentar su demanda.
- Remercadotecnia: la Remercadotecnia tiene como función revitalizar la demanda decreciente de un producto.

- Mercadotecnia sincronizada: su función principal es regularizar la demanda para que las organizaciones puedan planear adecuadamente sus volúmenes de producción.
- Mercadotecnia de mantenimiento: es cuando la tenemos una demanda plena y es necesario mantenerla.
- Desmercadotecnia: este tipo de mercadotecnia es cuando se limita la demanda cuando ésta es excesiva y no hay suficientes mercancías para satisfacerla.
- Contra mercadotecnia: se encarga de destruir la demanda mediante programas, como ejemplos serían la creación de campañas para evitar el consumo de estupefacientes y alcohol.

También una de las más importantes organizaciones de habla inglesa que es la American Marketing Association (AMA) da a conocer la definición de marketing avalada en 2017 “El marketing es la actividad, el conjunto de instituciones y los procesos para crear, comunicar, entregar e intercambiar ofertas que tengan valor para los clientes, los socios y la sociedad en general” (American Marketing Association, 2022).

Es importante describir en materia económica cómo es el impacto que se tuvo a través de los nuevos sistemas económicos que se tuvieron que desarrollar. Es la contribución que produce una actividad en la economía de una región. En este caso particular la actividad es la minería realizada por medio de una empresa. Los elementos económicos que se seleccionaron para medir el impacto económico fueron: el empleo, la generación de riqueza y la matriz insumo producto.

Es importante delimitar que es lo que queremos desarrollar y tener en cuenta el propósito básico que debe estar en relación con los objetivos de la investigación. El método que se utilizó en la investigación será el método comparativo, el método comparativo es el procedimiento de comparación sistemática de objetos de estudio que, por lo general, es aplicado para llegar a generalizaciones empíricas y a la comprobación de las hipótesis. El método comparativo describe similitudes y disimilitudes, trabaja con el presente siendo su despliegue horizontal, compara los objetos que pertenecen a la misma situación. Además, que el método comparativo tiene como objetivo

la búsqueda de similitudes y disimilitudes. Dado que la comparación se basa en el criterio de homogeneidad; siendo la identidad de clase el elemento que legitima la comparación se compara entonces lo que pertenece al mismo género o especie, también se podría definir que es un método para confrontar dos o varias propiedades enunciadas en dos o más objetos, en un momento preciso o en un arco de tiempo más o menos amplio. De esta manera se comparan unidades geopolíticas, procesos e instituciones, en un tiempo igual (Tonon de Toscano, 2011).

Se pretende utilizar este método para sintetizar y contrastar la información más relevante, además de seguir una matriz de 3 etapas específicas:

1. Recopilación de datos.
2. Análisis de datos.
3. Síntesis de datos.

Ya que describimos la metodología y el marco teórico base ahora estructuraremos el análisis que se desarrolló de los sistemas navieros.

La pesca deportiva como materia económica se mide por cuanto fue la capacidad anual de la transportación de las embarcaciones, a través de su sistema de boletajes atraques y recorridos por la bahía nos dieron números reales con los cuales nos basaremos para hacer el análisis económico de la actividad marítima pesquera de la ciudad de Puerto Vallarta, para ayudarnos a dar un enfoque en sistema monetario toda la actividad tomaremos como base económica la hora por recorrido como 100dls o 1,700 pesos mexicanos en materia del tipo de cambio con el cual se realizó el estudio, esto nos ayudará a tener un mayor panorama de las actividades y del movimiento de embarcaciones y pasajeros.

En 2021 gracias al desempeño de las autoridades marítimas se abrió el puerto de Puerto Vallarta y esto hizo que llegaran nuevos turistas que realizaban actividades de pesca en la región, en este año se tiene el registro gracias a la ASIPONA (Sistema Portuario Nacional) de 29,742 embarcaciones.

En ese año se dio la apertura de la nueva normalidad a través de varios sistemas de análisis nos damos cuenta de que en el año salieron más de 20 mil embarcaciones, ahora como se representa esta cantidad en sistema monetario, de tal manera para poder tener un desarrollo de la estructura

de la cantidad en moneda nacional se hace una fórmula específica que es la siguiente:

$$\text{Cantidad} = \text{Horas mínimas} \times 100\text{dls o } 1,700 \text{ pesos} \\ \times \text{cantidad de embarcaciones por año}$$

En relación con la fórmula nos da la siguiente información importante que nos ayudará a comparar los demás años venideros, en tanto con esa información nos damos cuenta de que en 2021 se tuvo una derrama de \$202'245,600, pesos mexicanos promedio, pero como tomamos esa cantidad, en relación con entrevistas con marineros y capitanes nos dijeron que las horas mínimas para que una embarcación saliera y tuvieran ganancias son 4 horas, podemos ver que, aunque no es un área muy explorada se tiene una actividad muy amplia.

En 2022 teniendo en cuenta que, pasó casi un año con las restricciones levantadas se realizó la siguiente actividad, en comparación del año 2021 el año 2022 mejoro bastante en la cuestión de embarcaciones ya que con las restricciones levantas casi al 100% se registró en Puerto Vallarta un aumento en turismo ya que todos los países volvieron a hacer turismo.

Teniendo esto como contexto podemos ver que la actividad de pesca en 2022 fue uno de los mejores ya que todo el año hubo viajes sumando 35,582 embarcaciones que salieron ese año.

Justo vemos que la situación de las embarcaciones subió un 20% en relación con el año pasado, ahora lo más importante es saber cuánto se refiere en valor económico monetario tomando como base la fórmula anterior nos dio en moneda nacional la siguiente cifra \$ 241'957,600 pesos mexicanos. Con estas cifras vemos que la situación económica en ambos años fueron muy buenos con esto vemos que la situación financiera tuvo un incremento mucho más visible ya que se representa que la situación del año 2022 fue muy buena en relación con lo esperado por la situación de las restricciones.

Ahora tomemos en claro que actualmente en 2023 se tiene un registro a medio año ya que todavía no se cuenta con el anuario real, se sabe perfectamente que la situación actual de Puerto Vallarta ha tenido un bajo rendimiento turístico por los primeros 6 meses, además que hoy día se tiene una numeraria hasta el mes de octubre que nos muestra 31,043 embarcaciones.

Ahora que ya conocemos cuanto se tiene registrado en 2023 tenemos que hacer la conversión económica de las embarcaciones, si nos damos cuenta ha tenido un ingreso muy bueno en relación con los años pasados, teniendo todavía 2 meses más de numeraria para ingresar al sistema, gracias a esto podemos predecir que superará al año 2022 igual por un 20% en relación con el año anterior. Con esto nos damos cuenta de que la situación económica será favorable. Teniendo como valor económico la siguiente cifra \$211'092,400 pesos mexicanos.

Teniendo esas tres cifras nos damos cuenta que en papel no es mucho ingreso, pero si solo por una pequeña parte de los ingresos de un sector turístico poco explorado nos damos cuenta que sí es un gran impacto en la economía de Puerto Vallarta.

Conclusiones

En relación con lo anterior se entiende que Puerto Vallarta ha incrementado en su turismo específico del sector turístico pesquero deportivo recreativo, tomamos en cuenta que la información es fiable por la situación en la cual se desarrolló la investigación. Es muy probable que la información se actualice en los próximos meses y teniendo esto como resultado unos cambios específicos en la entrada económica del año 2023, tomamos en cuenta que la situación de los años pasados con toda la cuestión del COVID-19, nos damos cuenta de que la actividad no ha decaído por lo mismo que el turismo ha incrementado considerablemente.

El sector de la pesca deportiva no se ha profundizado de la mejor manera ya que no se encuentra en los registros actividades relacionadas, en el caso internacional se cuenta con registros, artículos e investigaciones, es por tal motivo que se recomienda profundizar en este tema o sector ya que es una nueva oportunidad de crecimiento personal hacia la investigación activa.

Referencias

Ackoff, R. L. (1972). *Un concepto de planeación de empresas*. Limusa Noriega Editores.

- American Marketing Association. (03 de marzo de 2022). *Definitions of Marketing*. <https://www.ama.org/the-definition-of-marketing-what-is-marketing/>
- European Angler Alliance. (16 de junio de 2023). *eea-europe*. <https://www.eea-europe.org/>
- Fischer, L. y Espejo, J. (2011). *Mercadotecnia*. 4ta ed. McGraw Hill Educación.
- Münch, L. (2008). *Planeación estratégica. El rumbo hacia el éxito*. Trillas.
- Santesmases, M. M., Valderrey, V. F., y Sánchez, G. A. (2014). *Fundamentos de mercadotecnia*. Grupo Editorial Patria.
- Tonon de Toscano, G. (2011). La utilización del método comparativo en estudios cualitativos en ciencia política y ciencias sociales: diseño y desarrollo de una tesis doctoral. *Kairos*, revista de temas sociales, (27), 1-12.

7. Turismo y servidumbre

Jorge Jaime Palafox Basurto

Resumen

El trabajo digno es la forma moderna del trabajo asalariado, producto de la gran industria. Sin embargo, coexiste con otras formas de trabajo precapitalistas y en particular con la servidumbre. Se explica cómo es que el sector turístico es incapaz de generar trabajo asalariado y hace uso de la servidumbre en el trabajo. La naturaleza predominantemente temporal de las contrataciones en el sector hace que los trabajadores contratados sean incesantemente despedidos y devueltos a sus labores vitales, a su vez predominantemente serviles, sin que se forme una clase trabajadora que viva de su salario.

Palabras clave: turismo, servidumbre, trabajo digno, industria.

Introducción

En muchos lugares y países y, por supuesto, en Puerto Vallarta, es tradición considerar el turismo como un motor de desarrollo. Digamos, de desarrollo en general. Incluso, cuando hablamos o escuchamos hablar sobre turismo y desarrollo, no podemos evitar los planes de gobierno siempre ligados a este tema. Todo candidato a una municipalidad o alcaldía con visos atractivos y, en especial a la de Puerto Vallarta, lo erige como propósito de gobierno: impulsar el turismo.

Sin embargo, el turismo no va emparejado necesariamente al desarrollo. Y veremos el caso de Puerto Vallarta como simple botón de muestra.

¿Por qué nos interesa conocer la relación entre el turismo y el desarrollo? Porque, en un país o región desarrollados, el trabajo adquiere los atributos del trabajo asalariado; por el contrario, en una región sin desarrollo, el trabajo es servil o de servidumbre; y nuestra tesis consiste en mostrar que el turismo, al no generar desarrollo, carga a los trabajadores con el pesado lastre de la servidumbre.

Por este motivo, iniciaremos nuestra exposición explicando las diferencias entre la servidumbre y el trabajo asalariado y nos daremos cuenta de que este último es producto de las sociedades modernas y sólo puede ser producto de la industria moderna.

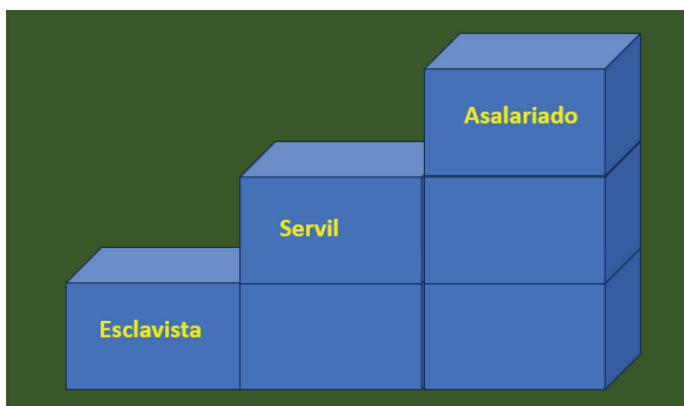
Desde esta perspectiva, no consideraremos el turismo como una industria ni como parte de la industria moderna.

La evolución del trabajo asalariado

El trabajo asalariado es la forma que adquiere el trabajo en el capitalismo, que es la sociedad en que vivimos o, dicho de otro modo, el trabajo asalariado es la forma del trabajo en las sociedades modernas. Pero es producto de una evolución; una evolución histórica, social.

Para explicar esta evolución, se observa la Figura 1, que representa una línea del tiempo.

Figura 1. Evolución del trabajo asalariado

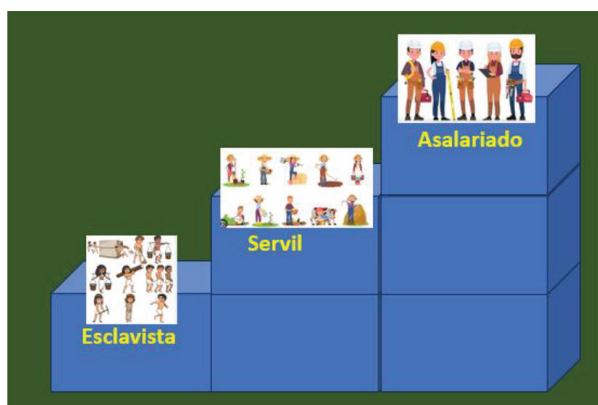


Fuente: elaboración propia.

Aunque no es exactamente una línea, sino una serie de cajas escalonadas, es una serie de cajas del tiempo. (Espero puedan disculpar esta extravagancia; es para facilitar la explicación). La caja de la izquierda (la primera) es la más antigua. La caja de la derecha (la última) es la de hoy. Con esto quiero representar que la forma más antigua del trabajo fue la esclavitud, luego la servil o de la servidumbre y ahora, la forma moderna del trabajo es el trabajo asalariado.

¿Qué pasa en estas cajas? La producción.

Figura 2. Producción

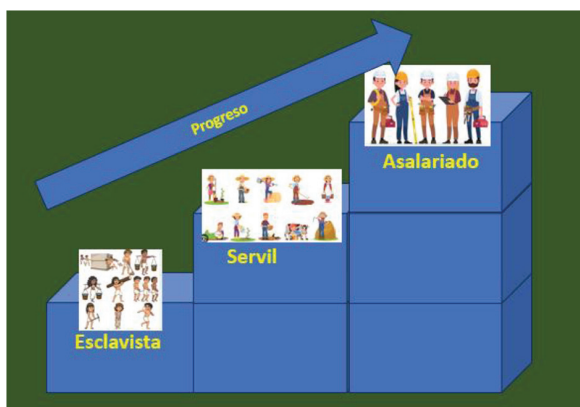


Fuente: elaboración propia.

Dentro de cada caja, los trabajadores producen la riqueza de las sociedades. Cada caja representa un modo de producción diferente. Ya nadie produce riqueza al modo antiguo, con trabajo de esclavos; la esclavitud incluso ha quedado prohibida casi en todas partes del mundo. Nuestra propia Constitución la prohíbe. En cambio, en la actualidad, bajo el modo de producción actual —que en economía llamamos capitalismo—, buscamos —y esperamos— que el trabajo sea asalariado y, con ello, que disfrutemos de sus ventajas; mismas que en lenguaje corriente son las ventajas del progreso: emplearte libremente, bajo una jornada de seis días semanales y ocho horas de trabajo al día, como máximo, a cambio de un salario que alcance para cubrir las ne-

cesidades básicas. En este sentido, la disposición de nuestras cajas pretende representar que el progreso está hacia arriba y a la derecha:

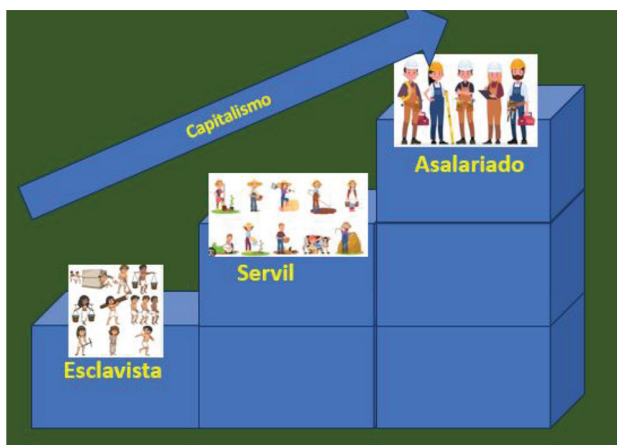
Figura 3. Progreso



Fuente: elaboración propia.

Ese progreso señala la sociedad moderna actual. En economía, decimos que se trata del capitalismo moderno.

Figura 4. Capitalismo



Fuente: elaboración propia.

Trabajo digno

El trabajo asalariado también ha sufrido una evolución. El capitalismo nació con la industria y con ellos nació el trabajo asalariado. Al inicio del capitalismo, las condiciones laborales de los trabajadores eran muy duras y, podemos decir, hasta inhumanas. Se les hacía trabajar de sol a sol a cambio de míseros salarios y se les condenaba a vivir en barracas inmundas. Con el tiempo, con el desarrollo tecnológico y con la organización sindical de los trabajadores, aquellas condiciones miserables de trabajo se fueron erradicando y poco a poco se establecieron nuevas condiciones laborales: el trabajo se redujo a una jornada de ocho horas, obtuvieron un día de descanso a la semana y consiguieron mejoras salariales.

Bajo el mismo capitalismo, pero desarrollado, el trabajo asalariado ha seguido una evolución humanitaria. Nuestra Constitución en México lo llama trabajo digno y consta de los siguientes atributos:

- Prohíbe la discriminación.
- Impone la igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer.
- Obliga a proporcionar seguridad social (IMSS, INFONAVIT, AFORE).
- Obliga a pagar un salario remunerador.
- Obliga a capacitar.
- Impone medidas de seguridad e higiene.
- Impone el respeto a derechos colectivos.
 - Libertad de asociación.
 - Autonomía sindical.
 - Derecho de huelga.
 - Contratación colectiva.

Servidumbre y trabajo asalariado

Hemos visto que el trabajo o, digamos, la contratación del trabajo —o, en términos económicos, la explotación del trabajo—, ha evolucionado. Es producto de una evolución de cientos de años, desde la esclavitud hasta nuestros días.

Sin embargo, el paso de un modo de producción a otro, o si se quiere decir, de una forma de contratación a otra, nunca fue tajante, de un día para otro, ni pura.

Cuando surgió el capitalismo, como hemos dicho, surgió el trabajo asalariado. Pero esta forma de explotación de la fuerza de trabajo, este modo de producir la riqueza social coexiste con los modos anteriores de producir la riqueza.

Sabemos, por ejemplo, que en México, se promulgó la abolición de la esclavitud desde 1810. Sin embargo, la esclavitud siguió existiendo hasta muy entrado el siglo xx. El propio Benito Juárez no pudo erradicarla de Oaxaca, su ciudad natal. Porfirio Díaz impulsó el capitalismo en México con la introducción de los ferrocarriles... que se construyeron en gran medida con esclavos chinos. Durante el Porfiriato, los indios yaquis fueron enviados como esclavos a las haciendas henequeneras de Yucatán. Es decir, el capitalismo en México usó las formas de explotación del trabajo que ya existían.

Lo mismo puede decirse de la servidumbre o trabajo servil. Existió durante la época colonial y sobrevive hasta nuestros días, en todos aquellos lugares y fuentes de trabajo donde el capitalismo no se ha desarrollado. En todos aquellos lugares carentes de industria.

¿Cómo reconocemos la servidumbre?

En el campo, por sus características clásicas: el trabajo del campesino a cambio de un jornal tan precario, que lo obliga a trabajar para un solo patrón, durante prácticamente toda su vida. Como un sirviente (de ahí el nombre de este modo de producir).

En la ciudad y en la actualidad es algo más difícil de reconocer; porque suponemos que no existe la servidumbre a menos que te contraten como sirvienta. Pero podemos afirmar que la servidumbre se presenta en todos los casos en que el trabajo y su pago son similares al de una sirvienta: y lo son los de los camareros y meseros de los hoteles y restaurantes (entre otros). Es decir, los trabajos del sector turístico.

Digamos, sólo para efectos didácticos a fin de reconocer la servidumbre, que es toda aquella forma de contratación que no cumple con los atributos del trabajo digno. Es decir, si en un trabajo no te pagan un salario remunerador ni te dan de alta en el seguro social, tu trabajo es de servidumbre. Dicho sea para el sector turístico: si el dueño del hotel o del restaurante no te paga un salario remunerador ni te da de alta en el seguro social, tu trabajo es de sirviente.

Atención: no afirmo que el turismo genere o produzca la servidumbre; sino que es incapaz de generar o producir un trabajo asalariado digno. Entonces, contrata –o explota– la mano de obra tal y como ha existido hasta ese momento en el lugar donde se instala; y eso es como sirvientes.

La industria y el desarrollo

Hasta este punto ya podrás inferir, y yo, reiterar, que el trabajo asalariado digno sólo puede ser producto de la industria; del desarrollo de la industria. Allí donde la industria está más desarrollada y extendida, las condiciones de trabajo de los trabajadores son más humanitarias. Son mejores.

Esto es, porque la industria arrebató a los trabajadores su condición de sirvientes.

El turismo y la evolución del trabajo asalariado

En cambio, los hoteles y restaurantes no arrebatan a los trabajadores su condición de sirvientes.

Por lo regular, contratan a los trabajadores temporalmente (sólo en las temporadas vacacionales o festivas, a las que llaman temporadas altas) y luego los botan.

Esto es, los devuelven a su modo de vida regular: los devuelven al trabajo temporal del campo o de la albañilería. Es decir, a la servidumbre. Bajo la influencia del sector turístico, el lazo de la servidumbre que ata a la población trabajadora, jamás se rompe.

¿Qué pasa cuando los trabajadores son botados en las temporadas bajas, en los lugares turísticos? Pues, indudablemente, muchos de ellos caen bajo el poder de narcotraficantes, quienes los someten a servidumbre.

¿Qué pasa cuando los trabajadores desempleados no regresan a un modo de vida servil? Muy probablemente a los negocios informales –de esos que solemos llamar con el eufemismo de emprendedores–, antes de verse lanzados a la miseria.

Pero, como puedes ver, ni la hotelería ni los restaurantes forman a una clase trabajadora que viva de su salario. Si acaso, contratan temporalmente a campesinos, albañiles y pequeños comerciantes que no terminan nunca de ser pequeños comerciantes, albañiles o campesinos; quienes terminarán más

fácilmente en los cinturones de miseria que rodean a las zonas turísticas que en un trabajo asalariado.

El turismo y el desarrollo

Pues bien. Es hora de demostrar con datos que el turismo no genera desarrollo. Ni económico ni social.

Figura 5. Estados del Sur



Fuente: Gazcón (2023).

En este año 2023, los Estados del sur son los que presentan el más alto desarrollo; ninguno de ellos lo es por el turismo. En Jalisco, también en 2023, Cabo Corrientes se destaca por reducir su porcentaje de pobreza. Ni su desarrollo económico ni su mejor distribución de la riqueza social, se deben al turismo.

El turismo y el desarrollo en Puerto Vallarta

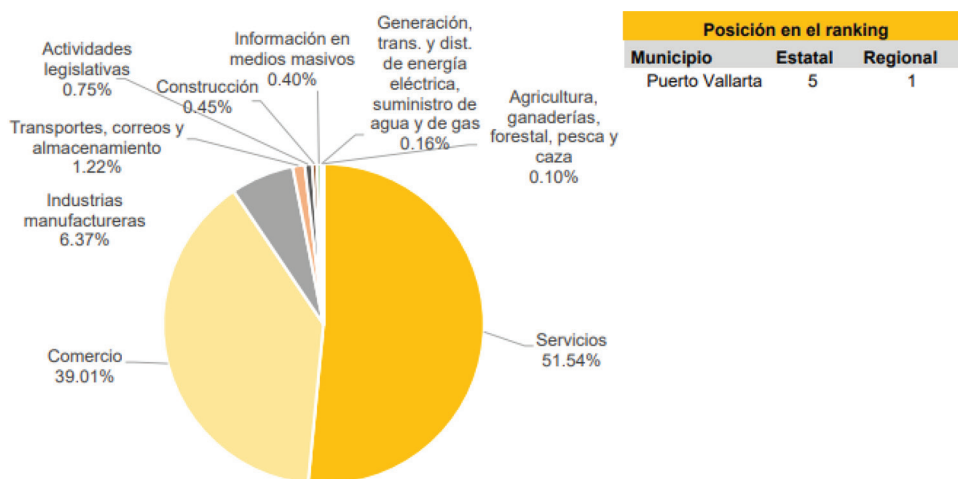
El 90% de las unidades económicas en Puerto Vallarta están dedicadas al turismo. Las podemos observar en la Figura 6 bajo los rubros de servicios y comercio. El sector turístico en Puerto Vallarta es tan poderoso que en menos de dos meses es capaz de captar 4.8 mil millones de pesos (Quadratin Jalisco, 2023).

Pero, ¿a dónde va ese dinero? O —como gustan decir elegantemente— ¿hacia dónde va esa derrama económica?

A la infraestructura de la ciudad, no.

A la mejoría de las condiciones de vida de los habitantes de Puerto Vallarta, tampoco.

Figura 6. Distribución de las unidades económicas
Puerto Vallarta, 2021 / mayo



Fuente: tomado de IIEG, Diagnóstico municipal (2021).

Todos sabemos –y el INEGI muestra– que la distribución de la riqueza se evidencia incluso geográficamente: como si hubiera dos Puertos Vallarta: uno, de la carretera hacia la playa, distingue la zona turística, donde estacionalmente se concentra el trabajo y el dinero; para luego de cada temporada alta, lanzar a los trabajadores al desempleo y el dinero a los bancos. Otro, de la misma carretera hacia el continente: hacia el monte, donde viven los trabajadores de la zona hotelera. Conforme sus habitaciones se internan hacia el monte, se incrementa la miseria (por ejemplo, de Ixtapa hacia el interior).

Llamamos aquí miseria a la pobreza multidimensional; es decir,

... [la] asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de

salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda (INEGI, 2016).

No hay mejor manera de describir las condiciones de vida de los trabajadores que viven bajo la servidumbre.

El turismo y el trabajo servil en Puerto Vallarta

En Puerto Vallarta, la población total actual sobrepasa las 290 mil personas. De la población total, el 35.4% vive en condiciones de pobreza multidimensional. No son pocos: se trata de más de 116 mil personas. Ahora, observemos el dato clave de la cuestión en estudio: la carencia de acceso a la seguridad social.

Poco más del 43% de la población carece de acceso a la seguridad social. Es decir, más de 142 mil personas carecen de seguridad social.

En el municipio de Puerto Vallarta la población económicamente activa representa el 58.51% de la población total, representando el total de 161, 276 habitantes. De ellos, 142,575 no tienen seguro social. Esto es, el 88% de los trabajadores en Puerto Vallarta.

Tabla 1. Población total según sexo y distribución porcentual de la población

Puerto Vallarta, Jalisco						
Clave	Municipio/ Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Distribución porcentual de la población del municipio	Hombres	Mujeres
0067	Puerto Vallarta	255,681	291,839	100.0	146,187	145,652
0001	Puerto Vallarta	203,342	224,166	76.8	112,019	112,147
0028	Ixtapa	29,036	39,083	13.4	19,805	19,278
0031	Las Juntas	9,035	10,242	3.5	5,172	5,070
0038	Las Palmas de Arriba	4,145	3,949	1.4	1,911	2,038
0268	Ecoterra Paraíso		2,108	0.7	1,062	1,046

Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (2020).

Tabla 2. Pobreza multidimensional

Puerto Vallarta, 2015-2020						
Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Pobreza multidimensional						
Población en situación de pobreza multidimensional	26.4	35.4	80,199	116,693	1.9	2.0
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	24.8	32.1	75,294	105,860	1.8	1.8
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	1.6	3.3	4,904	10,834	3.5	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	30.4	27.4	92,118	90,244	1.7	1.8
Población vulnerable por ingresos	7.3	10.7	22,087	35,196		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	35.9	26.5	109,067	87,241		
Privación social						
Población con al menos una carencia social	56.8	62.8	172,317	206,937	1.8	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	10.0	13.7	30,487	44,977	3.4	3.4
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	14.3	13.6	43,443	44,901	2.3	2.4
Acceso a los servicios de salud	16.8	27.8	50,896	91,633	2.4	2.5
Acceso a la seguridad social	40.7	43.3	123,471	142,575	2.0	2.2
Calidad y espacios de la vivienda	11.7	12.4	35,496	40,941	2.4	2.3

Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (2020).

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Puerto Vallarta fue el de Servicios de alojamiento temporal, ya que en junio de 2023 registró un total de 16,356 trabajadores concentrando el 20.66% del total de asegurados en el municipio. El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de Preparación y servicio de alimentos y bebidas, que para junio de 2023 registró 6,647 trabajadores asegurados que representan el 8.4% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha (IIEG, 2020).

Si la mayor parte de los trabajadores de Puerto Vallarta se dedica a trabajar en hoteles y restaurantes, es decir, en el sector turístico, significa que los hoteles y restaurantes no dan de alta a sus trabajadores en el seguro social; cuando lo hacen, no lo hacen para todos; y cuando lo hacen, es por temporada.

En consecuencia, los trabajadores del sector turístico no reciben un salario digno.

Conclusiones

El turismo no es una industria y por eso el trabajo que se realiza bajo su égida es servil y no asalariado. No genera el trabajo moderno, el cual sólo puede producirlo la industria; por lo tanto, será el impulso de la industria –y no del turismo– el que detone el desarrollo de la región –en este caso, la de Puerto Vallarta– y con ello, la generación del trabajo asalariado y, por supuesto, el desarrollo de éste hasta convertirse en trabajo digno.

Epílogo

Si después de leer el presente trabajo, algún amable lector creyere que nuestra exposición es correcta pero que debimos considerar el turismo como una industria, porque todo el mundo lo considera una industria y porque incluso lo llaman industria turística, entonces nos tendríamos que declarar incapaces de haber transmitido claramente nuestra tesis y de haber demostrado nuestras conclusiones.

Ahora bien, si el lector insistiere en que el turismo es una industria –por el motivo que fuere–, entonces, sírvase acomodar nuestra conclusión a los siguientes términos: La industria turística es incapaz de generar el trabajo

moderno, el cual sólo puede producirlo la industria manufacturera; por lo tanto, será el impulso de la industria manufacturera –y no de la turística– la que detone el desarrollo de la región –en este caso, la de Puerto Vallarta– y con ello, la generación del trabajo asalariado y, por supuesto, el desarrollo de éste hasta convertirse en trabajo digno.

Referencias

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). *Informe de pobreza y evaluación 2020*. Jalisco, México: CONEVAL. Consultado el 4 de octubre de 2023. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Jalisco_2020.pdf
- Gazcón, F. (24 de septiembre de 2023). Los estados del sur crecen al doble de la economía mexicana: Gabriel Yorio. *El Financiero*. Consultado el 30 de septiembre de 2023. <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2023/09/24/los-estados-del-sur-crecen-al-doble-de-la-economia-mexicana-gabriel-yorio/?fbclid=IwAR2JvaLBpFBSrEdXG1-REXBn95ACeRC7n9AuhgWaKzzQOilOKfJHHyB7cHcY>
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. (2020). *Puerto Vallarta, Diagnóstico municipal*. México: IIEG. Consultado el 4 de octubre de 2023. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2023/08/Puerto-Vallarta-1.pdf>
- INEGI. (2016). Módulo de Movilidad Social Intergeneracional 2016. INEGI.
- Quadratin Jalisco. (20 de septiembre de 2023). Deja verano más de 4.8 mmdp en derrama económica para Puerto Vallarta. <https://jalisco.quadratin.com.mx/principal/deja-verano-mas-de-4-8-mmdp-en-derrama-economica-para-puerto-vallarta/#:~:text=Deja%20verano%20m%C3%A1s%20de%204.8%20mmdp%20en%20derrama%20econ%C3%B3mica%20para%20Puerto%20Vallarta,-20%20de%20septiembre&text=PUERTO%20VALLARTA%2C%20Jal.%2C%2021,la%20Secretar%C3%ADa%20de%20Turismo%20Jalisco>

8. Análisis de la vivienda en ciudades turísticas, Puerto Vallarta, Jalisco

Horacio Ramírez Rodríguez
Jorge Ignacio Chavoya Gama
Héctor Javier Rendón Contreras

Resumen

A lo largo de la historia, el proceso de construcción con mamposterías ha sufrido cambios y avances ante las necesidades de las sociedades humanas. En la actualidad es fundamental que las estructuras de mampostería además de darnos un refugio deben de proporcionarnos una seguridad estructural, es decir, que sean sísmo resistente. El presente estudio realiza una comparación de las principales propiedades físicas y mecánicas del ladrillo rojo recocido fabricado y utilizado para la construcción en viviendas en Puerto Vallarta, Jalisco. Las propiedades analizadas incluyen dimensionamiento y resistencia a la compresión del ladrillo. Los ensayos necesarios para el análisis se encuentran estandarizados bajo la Normas Mexicanas NMX-C-(036,038 y 0404)-ONNCCE-2013, que establecen el método de ensayo para la determinación de la resistencia a la compresión, dimensiones y métodos de ensayo aplicable a bloques, tabiques o ladrillos, tabicones y adoquines de fabricación nacional. Se encontró una ladrillera local ubicada en la agencia municipal de Mojoneras y se adquirieron piezas para su ensayo. Para la prueba de compresión se sometieron los especímenes a cargas verticales de compresión con una velocidad de carga controlada; determinar el porcentaje de absorción de agua; para el dimensionamiento se midieron las variaciones en las dimensiones de los especímenes con respecto a los valores estándar. Los resultados obtenidos fueron comparados con los valores límite establecidos en las Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construc-

ción de Estructuras de Mampostería para Puerto Vallarta. Los resultados mostrados indican que los valores a la resistencia se encuentran 42.68% por debajo del mínimo requerido, lo cual abre la necesidad de realizar un estudio más amplio realizando un censo de las ladrilleras de la región y poder determinar la resistencia de diseño de las mamposterías de las ladrilleras de la ciudad para construir estructuras seguras.

Palabras clave: vivienda, sociedad, construcción, ladrillo rojo recocido, resistencia a la compresión.

Introducción

Los primeros seres humanos sobre la Tierra eran nómadas, es decir, se trasladaban de un lugar a otro buscado satisfacer sus necesidades básicas de comer y tomar agua, pero también buscaban un refugio y protección contra las inclemencias del tiempo y los peligros naturales a los cuales se exponían. Ellos vivían en refugios temporales como cuevas, chozas de ramas, en el peor de los casos, solo se cubrían a sí mismos con pieles de animales.

Con el tiempo, pasaron a ser sedentarios, es decir, se asentaron en un lugar de forma permanente que les proporcionaba la satisfacción de sus necesidades básicas, por lo que comenzaron a desarrollar habilidades de construcción más avanzadas, como la construcción de chozas de barro o piedra, lo que les proporcionaba una mayor protección y comodidad. En la civilización más antigua que son los Mesopotámicos (4,000 a.C.) se construyeron las primeras ciudades planificadas y se utilizaron ladrillos de barro secados al sol para crear estructuras como casas y templos.

La mampostería es aquel material elaborado con piezas sólidas o huecas de distintos orígenes que se encuentran unidas mediante algún material cementante. Las construcciones en mampostería han sido desde civilizaciones antiguas milenarias hasta en la actualidad. A lo largo de la historia, el proceso de construcción con mamposterías ha sufrido cambios y avances ante las necesidades de las sociedades humanas. En la actualidad es fundamental que las estructuras de mampostería además de darnos un refugio deben de proporcionarnos una seguridad estructural, es decir, que sean sísmo resistente.

La ciudad de Puerto Vallarta al estar dentro del top tres de los destinos turísticos más importantes de México necesita darle certeza a sus turistas y

a sus locales que sus construcciones cumplen con los estándares básicos de seguridad estructural. Por tal motivo cuenta con un reglamento de construcción vigente desde 2018 que establece criterios de seguridad estructural de las construcciones en su Título X, desde al artículo 143 hasta el artículo 221 se plantean factores de cargas vivas, muertas, de viento, de sismo, entre otras.

Además de este reglamento se cuenta en el municipio con Normas técnicas complementarias para el diseño y construcción de estructuras de mampostería en la ciudad. Estas normas son especiales para el diseño de este tipo de estructuras. Las normas técnicas complementarias establecen consideraciones de los materiales de las mamposterías, como su peso volumétrico de diferentes tipos de piezas:

Tabla 1. Peso Volumétrico neto mínimo de piezas, en estado seco

Tipo de pieza	Valores en kN/m³ (kg/m³)
Tabique de barro recocido	13 (1300)
Tabique de barro con huecos verticales	17 (1700)
Bloque de concreto	17 (1700)
Tabique de jalcreto (tabicón)	15 (1500)

Fuente: elaboración propia. Normas técnicas complementarias para diseño y construcción de estructuras de mampostería para Puerto Vallarta, Jalisco.

Además, en su sección 2.1.2. Resistencia en compresión expresa textualmente:

La resistencia en compresión se determinará para cada tipo de piezas de acuerdo con el ensaye especificado en la norma NMX-C-036.

La resistencia en compresión, f_p^* , para tabicónes de jalcreto o de concreto, así como para cualquier tipo de bloques huecos no será menor de 50kg/cm², y para tabiques de barro recocido no será menor de 25kg/cm².

Cuando se tenga evidencia de que el valor mínimo garantizado por el fabricante cumple con la definición anterior, podrá tomarse como resistencia de diseño.

Cuando no se cumpla lo anterior, la resistencia de diseño se determinará con base en la información estadística existente sobre el producto en cuestión o a

partir de muestreos de la producción de la pieza en cuestión. En este último caso se obtendrán al menos tres muestras de diez piezas cada una, de lotes diferentes de la producción. Las 30 piezas así obtenidas se ensayarán con el procedimiento especificado en la norma NMX-C-036 y la resistencia de diseño se calculará como:

$$f_p^* = (f_p)^- / (1 + 2.5 c_p)$$

Donde:

$(f_p)^-$ Es el promedio de las resistencias en compresión de las piezas ensayadas.

c_p Es el coeficiente de variación de la resistencia de las piezas ensayadas, pero su valor no se tomará menor que 0.20 para piezas provenientes de plantas mecanizadas con control de calidad de la resistencia, que 0.30 para piezas de fabricación mecanizada, pero sin control de calidad de resistencia, y que 0.35 para piezas de producción artesanal.

Es decir, los diseñadores estructurales de estructuras de mampostería al no tener datos reales de las producciones de la resistencia a la compresión de ladrillo rojo recocido asumen como resistencia de diseño los 25kg/cm².

Esta investigación tiene como objetivo analizar la resistencia real a la compresión de una ladrillera para verificar si los datos básicos de peso volumétrico y resistencia de diseño son congruentes con lo estipulado en las normas técnicas complementarias para el diseño y construcción de estructuras de mampostería para Puerto Vallarta, Jalisco.

Desarrollo

Metodología

Tal cual lo expresa las Normas técnicas complementarias para el diseño y construcción de estructuras de mampostería para Puerto Vallarta se utilizará la norma mexicana NMX-C-036-ONNCCE-2013, la cual establece los procedimientos a seguir para la determinación de la resistencia a la compresión de bloques, tabiques o ladrillos, tabicones y adoquines. También se hará uso de la norma mexicana MNX-C-038-ONNCCE-2013, que esta-

blece los métodos de prueba para la determinación de las dimensiones de los bloques, tabiques o ladrillos y tabicones para la construcción y de igual manera la norma mexicana MNX-C-404-ONNCCE-2012, establece las especificaciones y métodos de ensayo a cumplir por los bloques, tabiques o ladrillos y tabicones.

Población de estudio

La población de estudio está constituida por una ladrillera que produce ladrillos de barro rojo recocidos artesanales, localizadas en la agencia municipal de Mojoneras.

Como lo expresan las normas técnicas complementarias para el diseño y construcción de estructuras de mampostería para Puerto Vallarta, en el apartado de resistencia en compresión, se adquirieron tres muestras de diez piezas cada una, de lotes diferentes de producción. Esto se realizó a través de un muestreo aleatorio.

Figura 1. Adquisición de piezas de mampostería



Fuente: imágenes tomadas por los autores durante el ensayo de piezas de mampostería.

Ejecución de proyecto de estudio

Dimensiones y pesos: con la aplicación de la MNX-C-038-ONNCCE-2013, se obtuvieron las dimensiones y pesos de las piezas adquiridas.

Tabla 2. Dimensiones y pesos de especímenes Ladrillera 1 y Horno 1

	Espécimen	Peso (kg)	Largo 1 (cm)	Largo 2 (cm)	Largo 3 (cm)	Ancho 1 (cm)	Ancho 2 (cm)	Ancho 3 (cm)	Alto 1 (cm)	Alto 2 (cm)	Alto 3 (cm)
L1 H1	1	3.510	26.580	26.570	26.570	13.380	13.220	13.330	7.020	7.025	7.035
			26.573			13.310			7.027		
	2	3.800	26.380	26.500	26.420	13.400	13.350	13.520	7.180	7.520	7.560
			26.433			13.423			7.420		
	3	3.810	26.260	26.410	26.500	13.240	13.310	13.410	7.730	7.460	7.700
			26.390			13.320			7.630		
	4	3.630	26.410	26.530	26.410	13.330	13.330	13.510	7.380	7.440	7.224
			26.450			13.390			7.348		
	5	3.850	26.250	26.370	26.090	13.200	13.250	13.250	7.062	7.071	7.046
			26.237			13.233			7.060		
	6	3.540	26.740	26.840	26.760	13.680	13.630	13.290	7.250	7.250	7.220
			26.780			13.533			7.240		
	7	3.650	26.820	27.000	26.850	13.620	13.800	13.600	7.420	7.150	7.210
			26.890			13.673			7.260		
	8	3.710	26.760	27.000	26.760	13.280	13.620	13.540	7.470	7.430	7.500
			26.840			13.480			7.467		
	9	3.740	26.610	26.640	26.620	13.550	13.470	13.340	7.270	7.460	7.370
			26.623			13.453			7.367		
	10	3.460	26.570	26.750	26.700	13.340	13.510	13.460	7.490	7.510	7.500
			26.673			13.437			7.500		

Fuente: elaboración propia, ensayo de piezas de mampostería.

Tabla 3. Dimensiones y pesos de especímenes Ladrillera 1 y Horno 2

	Espécimen	Peso (kg)	Largo 1 (cm)	Largo 2 (cm)	Largo 3 (cm)	Ancho 1 (cm)	Ancho 2 (cm)	Ancho 3 (cm)	Alto 1 (cm)	Alto 2 (cm)	Alto 3 (cm)
L1 H2	1	3.330	26.380	26.380	26.400	12.960	12.950	13.080	7.160	7.040	7.210
			26.387			12.997			7.137		
	2	3.810	26.830	26.940	26.740	13.630	13.700	13.540	6.980	7.170	7.360
			26.837			13.623			7.170		
	3	3.540	26.370	26.300	26.380	13.020	13.060	13.280	7.420	6.960	7.050
			26.350			13.120			7.143		
	4	4.000	26.520	26.560	26.520	13.630	13.620	13.600	7.520	7.520	7.660
			26.533			13.617			7.567		
	5	3.670	26.830	26.960	26.950	13.570	13.780	13.580	7.380	7.220	7.040
			26.913			13.643			7.213		
	6	3.960	26.550	26.570	26.670	13.150	12.970	13.590	7.110	7.310	7.230
			26.597			13.237			7.217		
	7	3.390	26.630	26.690	26.420	13.340	13.770	13.450	7.600	7.010	7.240
			26.580			13.520			7.283		
	8	3.870	26.450	26.930	26.780	13.130	13.750	12.960	7.430	7.370	7.630
			26.720			13.280			7.477		
	9	3.650	26.350	26.780	26.630	13.350	13.140	13.000	7.630	7.040	7.520
			26.587			13.163			7.397		
	10	3.820	26.790	26.530	26.790	13.120	13.500	13.210	7.480	7.270	7.200
			26.703			13.277			7.317		

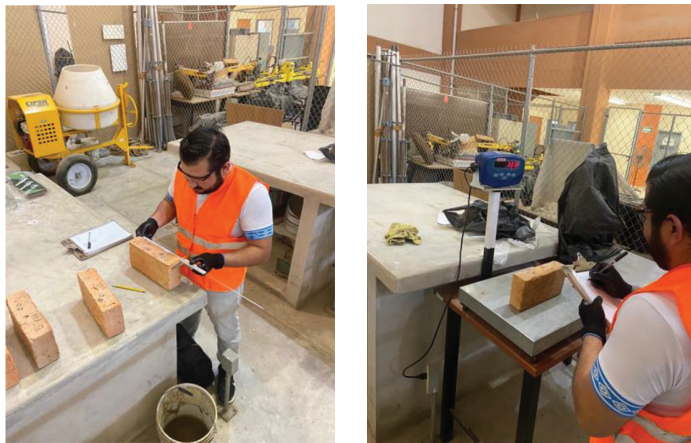
Fuente: elaboración propia, ensayo de piezas de mampostería.

Tabla 4. Dimensiones y pesos de especímenes Ladrillera 1 y Horno 3

	Espécimen	Peso (kg)	Largo 1 (cm)	Largo 2 (cm)	Largo 3 (cm)	Ancho 1 (cm)	Ancho 2 (cm)	Ancho 3 (cm)	Alto 1 (cm)	Alto 2 (cm)	Alto 3 (cm)
L1 H3	1	3.640	27.180	27.260	27.210	13.410	13.580	13.590	7.410	7.210	7.380
			27.217			13.527			7.333		
	2	3.420	27.760	27.470	27.250	13.520	13.450	13.460	7.000	6.960	6.830
			27.493			13.477			6.930		
	3	3.560	27.340	27.210	27.120	13.550	13.580	13.690	7.290	7.790	7.360
			27.223			13.607			7.480		
	4	3.620	26.870	27.150	26.880	13.580	13.580	13.590	7.580	7.500	7.640
			26.967			13.583			7.573		
	5	3.400	27.470	27.240	27.030	13.500	13.610	13.660	6.910	7.090	7.220
			27.247			13.590			7.073		
	6	3.390	26.920	26.970	27.050	13.600	13.460	13.650	6.960	6.690	7.060
			26.980			13.570			6.903		
	7	3.370	26.830	26.810	26.650	13.520	13.530	13.560	7.050	7.050	7.360
			26.763			13.537			7.153		
	8	3.550	26.780	26.840	26.850	13.500	13.590	13.600	7.200	7.440	7.420
			26.823			13.563			7.353		
	9	3.630	26.780	26.840	27.040	13.720	13.660	13.350	7.440	7.540	6.800
			26.887			13.577			7.260		
	10	3.340	26.980	27.110	26.930	13.680	13.620	13.780	6.870	6.670	7.100
			27.007			13.693			6.880		

Fuente: elaboración propia, ensayo de piezas de mampostería.

Figura 2. Toma de dimensiones y pesos de especímenes



Fuente: imágenes tomadas por los autores durante el ensayo de piezas de mampostería.

Absorción de humedad

Con la aplicación de la MNX-C-404-ONNCCE-2012 se obtuvieron los porcentajes de humedad de las piezas adquiridas. Esta norma establece que el porcentaje de absorción total en 24 horas será de 23% para arcillas artesanales.

Tabla 5. Absorción de humedad de especímenes Ladrillera 1 y Horno 1

	Especimen	Peso (kg)	Peso Absorción (kg)	% de Absorción
L1 H1	1	3.510	4.330	0.234
	2	3.800	4.560	0.200
	3	3.810	4.520	0.186
	4	3.630	4.410	0.215
	5	3.850	4.580	0.190
	6	3.540	4.300	0.215
	7	3.650	4.350	0.192
	8	3.710	4.540	0.224
	9	3.740	4.620	0.235
	10	3.460	4.150	0.199

Fuente: elaboración propia, ensayo de piezas de mampostería.

Tabla 6. Absorción de humedad de especímenes Ladrillera 1 y Horno 2

	Espécimen	Peso (kg)	Peso Absorción (kg)	% de Absorción
L1 H2	1	3.330	4.030	0.210
	2	3.810	4.570	0.199
	3	3.540	4.280	0.209
	4	4.000	4.750	0.188
	5	3.670	4.470	0.218
	6	3.960	4.430	0.119
	7	3.390	4.230	0.248
	8	3.870	4.540	0.173
	9	3.650	4.480	0.227
	10	3.820	4.510	0.181

Fuente: elaboración propia, ensayo de piezas de mampostería.

Tabla 7. Absorción de humedad de especímenes Ladrillera 1 y Horno 3

	Espécimen	Peso (kg)	Peso Absorción (kg)	% de Absorción
L1 H3	1	3.640	4.430	0.217
	2	3.420	4.260	0.246
	3	3.560	4.570	0.284
	4	3.620	4.700	0.298
	5	3.400	3.890	0.144
	6	3.390	3.910	0.153
	7	3.370	4.030	0.196
	8	3.550	4.350	0.225
	9	3.630	4.160	0.146
	10	3.340	4.230	0.266

Fuente: elaboración propia, ensayo de piezas de mampostería.

Figura 3. Absorción de humedad de especímenes



Fuente: imágenes tomadas por los autores durante el ensayo de piezas de mampostería.

Ensayo de piezas de mampostería

Con la aplicación de la MNX-C-036-ONNCCE-2013 se realizó el ensayo en laboratorio de las piezas de mampostería adquiridos, con el objetivo de obtener la carga máxima soportada, su esfuerzo a la compresión, el promedio de esfuerzo a la compresión y por último la resistencia de diseño a la compresión.

Tabla 8. Resistencia de diseño de especímenes Ladrillera 1 y Horno 1

	Espécimen	Área utilizada de prueba (cm ²)	Carga máxima soportada (kg)	Esfuerzo a la compresión (kg/cm ²)	Promedio de esfuerzo (fp testado)	Coefficiente de variación (cp)	Resistencia de diseño compresión (f ^{*p})
L1 H1	1	353.690	7,000.00	19.791	20.950	0.350	11.173
	2	354.820	7,200.00	20.292			
	3	351.510	8,800.00	25.035			
	4	354.170	7,850.00	22.164			
	5	347.200	7,100.00	20.449			
	6	362.420	6,700.00	18.487			
	7	367.680	7,200.00	19.582			
	8	361.800	8,000.00	22.112			
	9	358.170	7,500.00	20.940			
	10	358.400	7,400.00	20.647			

Fuente: elaboración propia, ensayo de piezas de mampostería.

Tabla 9. Resistencia de diseño de especímenes Ladrillera 1 y Horno 2

	Espécimen	Área utilizada de prueba (cm ²)	Carga máxima soportada (kg)	Esfuerzo a la compresión (kg/cm ²)	Promedio de esfuerzo (fp testado)	Coefficiente de variación (cp)	Resistencia de diseño compresión (f ^{*p})
L1 H2	1	342.940	7,000.00	20.412	18.784	0.350	10.018
	2	365.600	7,000.00	19.147			
	3	345.710	6,800.00	19.670			
	4	361.300	6,400.00	17.714			
	5	367.190	6,300.00	17.157			
	6	352.050	6,800.00	19.315			
	7	359.360	6,900.00	19.201			
	8	354.840	6,400.00	18.036			
	9	349.970	6,400.00	18.287			
	10	354.530	6,700.00	18.898			

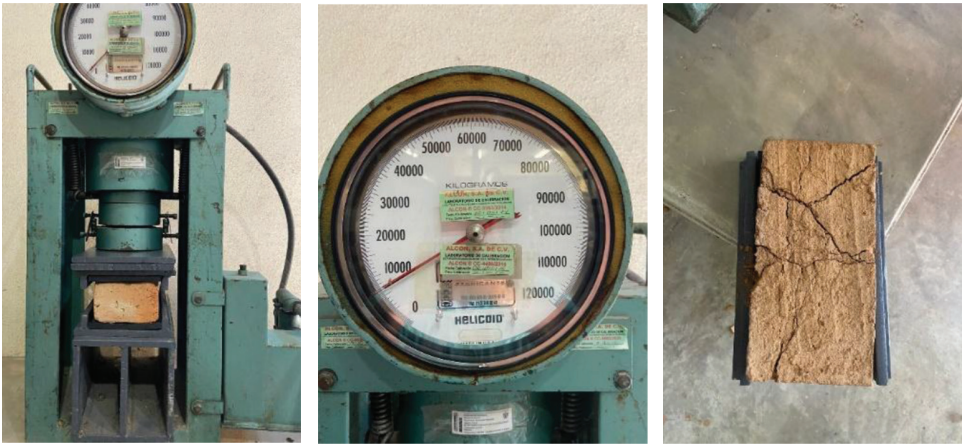
Fuente: elaboración propia, ensayo de piezas de mampostería

Tabla 10. Resistencia de diseño de especímenes Ladrillera 1 y Horno 3

	Espécimen	Área utilizada de prueba (cm²)	Carga máxima soportada (kg)	Esfuerzo a la compresión (kg/cm²)	Promedio de esfuerzo (fp testado)	Coefficiente de variación (cp)	Resistencia de diseño compresión (f ^p)
L1 H3	1	368.150	8,300.00	22.545	20.287	0.350	10.820
	2	370.520	7,200.00	19.432			
	3	370.420	6,800.00	18.358			
	4	366.300	7,800.00	21.294			
	5	370.280	7,600.00	20.525			
	6	366.120	7,200.00	19.666			
	7	362.290	7,000.00	19.322			
	8	363.810	8,300.00	22.814			
	9	365.030	6,900.00	18.903			
	10	369.810	7,400.00	20.010			

Fuente: elaboración propia, ensayo de piezas de mampostería.

Figura 4. Resistencia de diseño de especímenes



Fuente: imágenes tomadas por los autores durante el ensayo de piezas de mampostería.

Resultados

Una vez completado la realización de observaciones, mediciones, ensayos y toma de datos, se presenta la información obtenida a través de dichos procedimientos. Los datos presentados corresponden a especímenes de ladrillo rojo recocido provenientes de la ladrilla ubicada en la Agencia Municipal de Mojoneras. Se ensayaron tres muestras de diez piezas cada una, de lotes diferentes de producción 30 especímenes.

Siguiendo lo establecido en la noma mexicana NMX-C-036-ON-NCCE-2013, MNX-C-038-ONNCCE-2013 y MNX-C-404-ONNCCE-2012, podemos observar que resistencia de diseño a la compresión de las piezas de mampostería ensayadas, f_p^* , se encuentra por debajo de lo estipulado en las Normas técnicas complementarias para el diseño y construcción de estructuras de mampostería para Puerto Vallarta.

Tabla 11. Resistencia promedio de diseño

Horno	Resistencia de diseño compresión f_p^*	Promedio de resistencia de diseño compresión f_p^*
1	11.173	10.670
2	10.018	
3	10.820	

Fuente: elaboración propia, ensayo de piezas de mampostería.

La resistencia de diseño a la compresión está muy por debajo 42.68% de la estipulada de 25kg/cm² de la norma técnica complementaria.

Conclusiones

Los diseñadores estructurales de la ciudad con normalidad emplean los métodos de diseño de estructuras de mamposterías utilizando los valores de resistencia de diseño establecido por las normas o reglamentos vigentes, pero en ocasiones los materiales producidos no cumplen con estos valores. Aquí toman importancia los estudios o ensayos de materiales para verificar y contrastar los valores estipulado contra los valores reales de resistencias. En este caso, las piezas de mampostería producidas por esta ladrillera denominadas ladrillos rojos recocidos no cumplen con la resistencia a compresión de diseño.

Es de suma importancia mostrar estos resultados obtenidos de esta ladrillera en especial, la ubicada en la agencia municipal de Mojoneras. Con la finalidad de mostrar qué tipo de diseños estructurales realizamos contra el tipo de estructuras construidas. Los diseñadores de estructuras que sepan que sus clientes construirán con este material de esta ladrillera, deberá de tomar como resistencia a la compresión de diseño la de 10.67kg/cm^2 , no la de 25kg/cm^2 que establecen las normas técnicas complementarias.

Posteriormente se realizará un censo de ladrilleras en la ciudad de Puerto Vallarta con la finalidad de muestrear y ensayar la mayor cantidad de ladrilleras, para determinar el valor de resistencia a la compresión real de los productos producidos en la ciudad. De tener el mismo comportamiento, es decir, valores menores a los de las normas, sería importante mostrar los resultados a la autoridad competente para que pueda tomar las acciones y pobremente realizar modificaciones en los reglamentos y/o las normas técnicas complementarias.

Agradecimientos

Especial agradecimiento a la Coordinación General de Investigación Posgrado y Vinculación de la Universidad de Guadalajara, por el apoyo financiero a través del proyecto de Concurrencias Financieras para la Investigación y Atención de la Vinculación.

Al Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara por las facilidades técnicas y de infraestructura otorgadas.

Al Cuerpo Académico UDG-303: Estudios de la Ciudad, Arquitectura y Desarrollo, por su vinculación y gestiones.

Referencias

- Organización nacional de normalización y certificación de la construcción y edificaciones. (2013). "Método de ensayo para la determinación de la resistencia a la compresión de bloques, tabiques o ladrillos, tabicones y adoquines". MNX-C-036-ONNCCE-2013. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5305391&fecha=03/07/2013#gsc.tab=0
- Organización nacional de normalización y certificación de la construcción y edificaciones. "Método de prueba para la determinación de las dimen-

siones de los bloques, tabiques o ladrillos y tabicones para la construcción”. MNX-C-038-ONNCCE-2013. <https://www.onncce.org.mx/es/venta-normas/fichas-tecnicas?view=item&id=1732#:~:text=Esta%20Norma%20Mexicana%20establece%20el,Para%20cualquier%20uso>

Organización nacional de normalización y certificación de la construcción y edificaciones. “Establece las especificaciones y métodos de ensayo a cumplir por los bloques, tabiques o ladrillos y tabicones”. MNX-C-404-ONNCCE-2012. <https://www.onncce.org.mx/es/venta-normas/fichas-tecnicas?view=item&id=1885#:~:text=Esta%20norma%20mexicana%20establece%20las,importaci%C3%B3n%2C%20que%20se%20comercialicen%20en>

Gentrificación

9. ¿Gentrificación en Latinoamérica desde el sujeto local: caso Puerto Vallarta?

Cecilia Soraya Shibya Soto
Adriana Fernanda Pérez Vázquez
Eduard Andrés Hernández Valencia

Resumen

El presente capítulo presenta los avances del proyecto de investigación sobre gentrificación latinoamericana, el caso Puerto Vallarta, México, el cual hace énfasis en la colonia Emiliano Zapata, que alberga importantes asentamientos históricos de la ciudad. Este puerto se identifica nacional e internacionalmente por su zona céntrica, de arquitectura serrana “el pueblito” que inicia desde el pasaje Díaz Ordaz continua en el malecón, termina en el puente de la isla Cuale y comunica a una de las colonias más icónicas; Emiliano Zapata.

La población que dio origen a la colonia Emiliano Zapata, eran familias “pata salada”¹ con usos y costumbres tradicionales, componente esencial del paisaje del área; los sujetos locales. Actualmente está conformada por más

¹ Aquellas personas nacidas en Puerto Vallarta, que se autoidentifican y reconocen a otros iguales, con la percepción denominada coloquialmente “patas saladas”, piernas mojadas por agua de mar, con el sentido de distinguirse de los emigrantes nacionales e internacionales. *Es muy simple estar orgulloso de mis raíces, porque ser un pata salada desde el momento en que nacistes y te desarrollas en la costa, con playa y el mar, puedes recibir este mote que a los vallartenses nos enorgullece. Lo hemos hecho ya tan popular que hoy en día nos sirve de identidad y arraigo a este extraordinario destino turístico, Puerto Vallarta Jalisco, y lo decimos a los cuatro vientos.* <https://bienestarpv.com/pata-salada-orgulloso-sus-raices/> Por Humberto Famanía Ortega.

comercios que casas habitación, menos sujetos locales que también indica su proceso de gentrificación.

Se parte de los supuestos, primero, de ser un típico caso más de gentrificación latinoamericana y sus causas y consecuencias; segundo, de la determinante participación del sujeto local en este complejo fenómeno y de aquí también sus causas y consecuencias. Por ello, se aborda con metodología cualitativa, fenomenología, que conduzca a la comprensión de este proceso social. Además, no se abordado desde la perspectiva del sujeto local a pesar de la evolución del concepto de gentrificación y sus tipificaciones.

Palabras clave: gentrificación, sujeto local, fenomenología, Puerto Vallarta, metodología cualitativa.

Introducción

Este documento expone los avances del proyecto de investigación sobre gentrificación en Puerto Vallarta, Jalisco, México, bajo el supuesto de ser uno más de los países latinoamericanos que observa este fenómeno social. Este puerto es conocido por su zona céntrica, que inicia desde el pasaje Díaz Ordaz continua en el malecón, termina en el puente de la isla Cuale y comunica con una de las colonias icónicas; Emiliano Zapata. En esta zona se encontró que habitan 1840 personas en 555 hogares y realizan actividad económica 780 comercios, en su mayoría son minoristas, también se localiza la presidencia municipal de Puerto Vallarta, sede administrativa y política municipal.

Durante el proceso de observación preliminar para la construcción de la pregunta de investigación y determinar al sujeto de investigación, se realizó una aproximación al conocimiento teórico-experimental sobre la gentrificación de Puerto Vallarta. Se encontró un vacío de conocimiento en el abordaje desde el sujeto local, como la unidad de análisis, del que poco se ha disertado e investigado. Es decir, desde la percepción y cosmovisión del ciudadano nativo que habita en las zonas céntricas, específicamente a dos manzanas del malecón y donde han sucedido cambios en la infraestructura de las viviendas a comercios.

Los aportes investigativos existentes a este tema se han abordado, mayormente, con metodologías cuantitativas, donde la unidad de análisis son los

barrios y vecindades, las explicaciones han ido en torno a las consecuencias urbanísticas para sus actores por el reemplazo y el desplazamiento. Por ello, la curiosidad de esta indagación se suscita; primero, de considerar si este es un caso más de “gentrificación latinoamericana” u otra tipificación y si su análisis comparativo contra otros casos mostraría patrones de comportamiento o patrones de explicaciones; segundo, si en el paisaje arquitectónico coexisten los estilos tradicionales vs modernos y el crisol poblacional, conformado por ciudadanos de todo el país y residentes internacionales, con la condición migratoria de turistas y residentes temporales o permanentes.

La pregunta de investigación conduce a elegir una metodología cualitativa para procurar la comprensión de los significados del sujeto de estudio, su experiencia propia, su construcción cotidiana en torno a la reurbanización de la colonia Emiliano Zapata de Puerto Vallarta, e incluso de otros aspectos relevantes e históricos, narrados por medio del método de la entrevista y su interpretación fenomenológica. Las características determinadas para los sujetos de estudio son ser mexicanos o residentes, con una propiedad habitacional, dedicados a la actividad comercial y ubicados en esta colonia.

Justificación: sus razones históricas, indicadores de gentrificación y la ausencia de la mirada desde el “sujeto local” en la colonia

Emiliano Zapata

Puerto Vallarta es uno de los ocho municipios que constituyen la Región Costa-Sierra del Estado de Jalisco, su origen data de 1851 cuando sus primeros pobladores, vecinos de pueblos cercanos fundaron el asentamiento de las Peñas de Santa María de Guadalupe, encabezados por J. Guadalupe Sánchez Torres, Cenovio Joya y Francisco Montenegro, entre otros. Y en 1918, por decreto del Congreso del Estado de Jalisco, el gobernador sustituto del Estado, Manuel Bouquet, hizo saber que a partir del 31 de mayo se le otorgaba la categoría de municipalidad, así como de su nombre actual, en honor al exgobernador Ignacio Luis Vallarta Ogazón, siendo hasta 1968 cuando su cabecera fue reconocida como ciudad.

El municipio de Puerto Vallarta se encuentra en la costa del Pacífico mexicano, en la zona tropical. Localizado entre las coordenadas Latitud:

20°27'00" a los 20°59'00" N. Longitud: 104°55'00" a los 105°33'00" O². Limita al norte con el municipio nayarita de Bahía de Banderas, al sur con el de Cabo Corrientes y Talpa de Allende; al oriente con el de Mascota y San Sebastián del Oeste, y al poniente con las aguas de la Bahía de Banderas, la más grande de México. Franqueado por las sierras de San Sebastián y el Cuale, ramificaciones de la Sierra Madre Occidental, el río Ameca y el océano Pacífico, con un clima semitropical su territorio se caracteriza por la importante presencia de ríos y arroyos que surcan la accidentada orografía, donde crece una vegetación exuberante y verde en la mayor parte del año.

En la actualidad, Puerto Vallarta es uno de los centros de atracción turística de sol y playa más importantes del país, que compite permanentemente por el primer lugar con Cancún, es visitado por turistas nacionales, originarios en su mayoría de los estados del occidente y de la región del Bajío mexicano, quienes se hacen presentes durante los periodos vacacionales y los fines de semana, así como por extranjeros, en su mayoría provenientes de Estados Unidos de América y el Canadá, quienes se caracterizan también por realizar turismo residencial³.

Puerto Vallarta es la segunda ciudad más poblada y de más rápido crecimiento del estado de Jalisco fuera de los municipios que conforman la zona metropolitana de Guadalajara, actualmente conforma una zona metropolitana interestatal con Bahía de Banderas, Nayarit, municipio que presenta el más alto desarrollo y crecimiento del estado de Nayarit según datos del INEGI (2020)⁴, lo que ha propiciado que Puerto Vallarta y Bahía de Banderas en conjunto sean considerados como los principales destinos turísticos de sol y playa del litoral del pacífico mexicano y el segundo a nivel nacional

² <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/puerto-vallarta>

³ A este turismo residencial, también se le denomina “la otra inmigración” o “migraciones de retiro”, conformada por inmigrantes internacionales permanentes o estacionales, mayormente retirados; quienes se caracterizan por su inserción en la sociedad de destino a través de la participación social, cultural y cívica. Véase, por ejemplo (Rodes y Rodríguez, 2018; Lizárraga, 2008; Shibya, 2017; Shibya, Ortiz y Cortés, 2019).

⁴ De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de INEGI: Población de 1950; 10,811 habitantes. Población de 2020; 291,839 habitantes.

después de Cancún, en virtud de que a esta zona arriban poco más de seis millones y medio de visitantes al año (Puerto Vallarta 4'300,000 aproximadamente, y Bahía de Banderas 2'200,000).

El posicionamiento de Puerto Vallarta como destino turístico es resultado de un proceso de largo aliento, cuyo inicio se puede encontrar en la década de 1940-1950, cuando es notorio el crecimiento de la ciudad en torno a esta actividad económica, tal y como lo señala (Martínez, 2009, p. 190): “El crecimiento de la ciudad obedece a factores externos, más que a una dinámica propia. Y se debe, particularmente, al impulso del turismo en esta región como resultado de una política de Estado, promovida débilmente desde la década de 1950 e impulsada de manera determinante a partir de 1970”. En palabras de la Dra. Virginia Martínez, con este crecimiento y el surgimiento de “nuevas actividades económica orientadas hacia el turismo”, también se incrementó la demanda del uso del suelo urbano, dándole un nuevo valor a la tierra gracias a sus características paisajistas.

Figura 1. Vista aérea sobre Puerto Vallarta



Vista aérea sobre Puerto Vallarta

Nota. Vista aérea sobre el “Pueblito de Vallarta”. Tomado de Facebook [Fotografía]. Briseño, 2023. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=3356516037828138&set=gm.3830136453883778&id=2046330488931059>

Puerto Vallarta pasó de ser un pueblo de pescadores, comerciantes y agricultores, a ser un destino de turismo local, nacional e internacional. Debido a su crecimiento desordenado y a las características propias de su accidentado

espacio geográfico, la ciudad de Puerto Vallarta combina la zona habitacional con el equipamiento turístico, lo que, a final de cuentas, resultó uno de sus mayores atractivos para los visitantes, tanto nacionales como internacionales, un pueblito a la orilla de la playa.

Figura 2. Vista al malecón



Nota. Vista al malecón “La verdadera cara de la felicidad”. Tomado de Facebook [Fotografía]. Briseño, 2023. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=3356515391161536&set=gm.3830136000550490&id=2046330488931059>

Paralelamente a esta evolución en la vocación económica del centro de Puerto Vallarta, el crecimiento demográfico del lugar llevó a sus pobladores a ocupar todos los espacios geográficos que tenían a su alcance, teniendo que fincar sus casas habitación hacia el norte y el sur del poblado, creciendo incluso más allá del río Cuale, en las parcelas donde hasta 1929, por lo menos, había huertas frutales, básicamente de aguacate y mango (Scartascini, 2011). “En 1933 se construyó el primer puente colgante sobre el río Cuale, hecho que permitió conectarse con mayor facilidad con el sur del pueblo (lo que sería la colonia Emiliano Zapata)” (p. 53) (Figura 3).

Otro dato histórico sobre el surgimiento de esta colonia, lo documenta (Martínez, 2009, p. 197), al apuntar que: “El primer asentamiento sobre terrenos ejidales parece remontarse al año 1937, cuando los ejidatarios “dispusieron los terrenos” para que 50 familias afectadas por un ciclón, que arrasó

Figura 3. 1950 Este era el único puente (colgante)



Nota. 1950. Este era el único puente (colgante) que existía y comunicaba la col. Emiliano Zapata con el resto de Puerto Vallarta. Tomado de Facebook [Fotografía]. Rodríguez, 2023. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=3618324715071407&set=gm.3830835143813909&id=2046330488931059>

sus viviendas ubicadas en la playa colindante al malecón de la marina, se establecieron en lo que ahora es la colonia Emiliano Zapata”.

Algunas de las características de esta colonia tienen que ver históricamente con el costo o la cotización que alcanzaron los terrenos ubicados en ella, valor que adquirieron por su ubicación, la infraestructura con la que contaban, la topografía del lugar, la cercanía con la playa, entre otras. “[...] Por su cercanía con el centro, por sus playas, fue lugar preferido de los extranjeros para edificar sus residencias. Era una zona con mucho dinamismo, la hotelería y el comercio resultaban favorecidos por la ubicación del muelle y de la terminal de autobuses; el arribo de barcos era frecuente y había mucho movimiento de turistas [...]” (Martínez, 2009, p. 199) (Figura4).

Es evidente desde diversas miradas disciplinarias, la evolución de esta colonia, su impostergable razón de estudio como a propósito lo refieren investigadores del CUCOSTA

Dra. Paola Cortés... “Se están generando procesos de conocimientos para entender este fenómeno social y cultural; con cambios de paradigmas, con relación a los estilos de vida”... Dr. Juan Pablo Medina...aún no se analiza... despla-

Figura 4. Maps - Puerto Vallarta's Colonias (Emiliano Zapata)



Nota. Colonia Emiliano Zapata (Zona Romántica y Viejo Vallarta) & Nearby Colonias. Tomado de la Pagina web. Casa Camichin, Puerto Vallarta. Gloria, 2014. <https://casacamichin.blogspot.com/2014/07/maps-puerto-vallartas-colonias-emiliano.html>

zando a las personas individuales de sus comunidades de origen...problemática psicológica brutal... Sentir perder...parte de su vida...la nostalgia...la vida... hace 15, 20 y 30 años, o más, ha desaparecido...problemas de carácter social, porque se ven mermados los servicios públicos...la colonia Emiliano Zapata... en México... es...compleja... Dr. Alfonso Baños Francia...estos espacios de diálogos, que han hecho falta...se han presentado serios problemas y que no se atienden... los inversionistas están destituyendo a los pobladores de esta ciudad... de manera forzada...un terreno en la zona romántica se llega a pagar a 80 mil pesos el metro cuadrado...y casi nadie se resiste y venden...extranjeros norteamericanos eligen la ciudad para vacacionar por el proceso de “nómadas digitales”, específicamente por las “plataformas de hospedaje digital... la mentalidad actual es sacar provecho del territorio...no se valora... como el lugar de origen y que se debe respetar. “Ven un terreno y consideran cuántos pisos tendrá. Ya dejé de buscar el amor, ahora busco terrenos baratos”, decía un meme, concluyó...

La bibliografía revisada sobre gentrificación en Puerto Vallarta, muestra un vacío de conocimiento desde el abordaje del sujeto local como unidad

de análisis, desde la percepción y cosmovisión del ciudadano que habita en la zona céntrica, en general, y en la colonia Emiliano Zapata, en particular. En la Tabla 1 se observa que la búsqueda en la base Redalyc, con la palabra gentrificación durante los años 1998 a 2023, arrojó un total de 1249 documentos. En la revisión de sus resúmenes no se encontró ningún trabajo que problematizara desde la perspectiva del “sujeto local”.

Tabla 1. Documentos acopiados sobre Gentrificación en la base de datos Redalyc

Año	Idioma	Disciplina	País
2023 (60)	Español (1,138)	Estudios Territoriales (427)	México (288)
2022 (85)	Portugués (77)	Multidisciplinarias	Colombia (237)
2021 (83)	Inglés (33)	(Ciencias Sociales) (160)	Chile (229)
2020 (94)	Desconocido (1)	Sociología (99)	Brasil (147)
2019 (99)		Antropología (83)	España (121)
2018 (102)		Geografía (77)	Argentina (96)
2017 (117)		Arquitectura (62)	Ecuador (29)
2016 (128)		Demografía (56)	Organismo
2015 (72)		Estudios de Turismo (51)	Internacional (22)
2014 (77)		Ciencias de la Tierra (34)	Cuba (22)
2013 (61)		Política (32)	República Bolivariana
2012 (39)		Estudios Culturales (22)	de Venezuela (18)
2011 (46)		Derecho (22)	Costa Rica (16)
2010 (29)		Historia (21)	Panamá (8)
2009 (37)		Educación (21)	Perú (6)
2008 (38)		Arte (15)	Portugal (4)
2007 (23)		Comunicación (13)	Estados Unidos (4)
2006 (14)		Estudios Ambientales (8)	Italia (1)
2005 (13)		Administración y Contabilidad (8)	Uruguay (1)
2004 (10)		Relaciones Internacionales (6)	
2003 (8)		Multidisciplinaria (Ciencias	
2002 (5)		Naturales y Exactas) (5)	
2001 (3)		Filosofía (5)	
2000 (2)		Economía y Finanzas (5)	
1999 (3)		Ingeniería (4)	

1998 (1)		Agrociencias (3) Ciencias de la Información (3) Salud (2) Multidisciplinarias (Ciencias, Ciencias Sociales, Artes y Humanidades) (1) Lengua y Literatura (1) Estudios Agrarios (1) Psicología (1)	
----------	--	---	--

Fuente: elaboración propia de los resultados obtenidos de la base de datos Redalyc: Palabra de búsqueda Gentrificación. Fecha de búsqueda 15 al 17 de noviembre de 2023.

Tabla 2. Resultados de búsquedas en las bases de datos Google Académico y Redalyc

Gentrificación (español)		Gentrificación (inglés)
Google Académico	Redalyc	Redalyc
España (56)	México (288)	Brasil (271)
México (44)	Colombia (237)	México (130)
Chile (19)	Chile (229)	Chile (117)
Argentina (13)	Brasil (147)	Colombia (92)
Colombia (12)	España (121)	España (68)
Ecuador (7)	Argentina (96)	Estados Unidos (49)
Europa (5)	Ecuador (29)	Argentina (35)
Costa Rica (3)	Organismo Internacional (22)	Portugal (20)
Brasil (2)	Cuba (22)	Costa Rica (10)
Perú (1)	República Bolivariana de	Ecuador (9)
	Venezuela (18)	Organismo Internacional (9)
	Costa Rica (16)	República Bolivariana de
	Panamá (8)	Venezuela (8)
	Perú (6)	Suiza (6)
	Portugal (4)	Puerto Rico (3)
	Estados Unidos (4)	Italia (2)
	Italia (1)	Polonia (2)
	Uruguay (1)	Perú (2)

		Panamá (2) Cuba (2) Lituania (1) India (1) Alemania (1)
--	--	---

Fuente: Elaboración propia de los resultados obtenidos de las bases de datos Google Académico y Redalyc: Palabra de búsqueda Gentrificación y Gentrification. Fecha de búsqueda 15 al 17 de noviembre de 2023.

Desde la arquitectura, urbanismo y geografía hay importantes aportaciones, con metodologías cuantitativas, donde la unidad de análisis son los espacios, el paisaje urbanístico. Sus principales explicaciones son en torno el reemplazo o desplazamiento poblacional y paisaje arquitectónico (Baños, Chavoya, entre otros). Como se muestra en la tabla a continuación.

Tabla 3. Producción académica sobre Puerto Vallarta

Año	Autor	Título
2008	Daniel González Romero, María Teresa Pérez Bourzac y Elizabeth Rivera Borrayo	El turismo y sus penumbras: Puerto Vallarta, un lugar turístico en la encrucijada de la planeación.
2012	José Alfonso Baños Francia	Comunidades digitales accesibles en la nueva utopía urbana: apuntes sobre la segregación tecnológica en Puerto Vallarta, México.
2015	Cristóbal Mendoza	Entre el negocio y el placer: Turismo sexual masculino en Puerto Vallarta, México.
2018	José Alfonso Baños Francia	Resistencia institucional para implementar la Nueva Agenda Urbana en Puerto Vallarta, México.
2018	María de los Ángeles Huízar Sánchez, Jorge Luis López Ramos y Rafael Villanueva Sánchez	Puerto Vallarta: de la hotelería tradicional al hospedaje colaborativo.
2019	José Alfonso Baños Francia	Territorio, turismo y transformaciones urbanas. Apuntes para una gestión alternativa en Puerto Vallarta, México.

2019	José Alfonso Baños Francia, María de los Ángeles Huizar Sánchez y Jorge Luis López Ramos	Matrimonio por convivencia: hospedaje colaborativo y vivienda turística en Puerto Vallarta, México: un abordaje desde la planeación urbana.
2020	María de los Ángeles Huizar, José Alfonso Baños y Jorge Luis López Ramos	Economía colaborativa y hospedaje no regulado en los destinos turísticos: Una aproximación a Puerto Vallarta.
2020	María de los Ángeles Huizar Sánchez, Jorge Luis López Ramos y José Alfonso Baños Francia	La modernización de Puerto Vallarta ¿Renovación urbana o turistificación asistida?
2020	José Alfonso Baños Francia, María de los Ángeles Huizar y Jorge Luis López	Políticas de gestión turística, transformación urbana y patrimonio en Puerto Vallarta, México.
2023	Erick García, Orsohe Abarca y Juvencio Hernández	Transición social y desarrollo del turismo residencial en la zona centro de Puerto Vallarta.
2023	Alberto Reyes-González, Andrés Enrique Reyes-González y Jimena Odetti	La realidad del borde periurbano, Caso mexicano: Puerto Vallarta, Zona del Coapinole.
2023	Alfonso Zepeda Arce, Alberto Reyes González y Andrés Enrique Reyes González	Distrito del Arte en Puerto Vallarta: diversificación de la oferta turística.
2023	Jorge Ignacio Chavoya Gama, Héctor Javier Rendón Contreras y Macedonio León Rodríguez Ávalos	Obsolescencia y vitalidad urbana en ciudades turísticas de litoral: Puerto Vallarta, Jalisco, México.

Fuente: elaboración propia con los resultados obtenidos en la base de datos Google académico. Fecha de búsqueda 17 noviembre 2023.

Desde el año 2012 hasta 2023, hay investigaciones sobre gentrificación de Puerto Vallarta abordadas desde el urbanismo, turismo (entre otras) y que problematizan con líneas particulares la planeación territorial, el paisaje arquitectónico, el desarrollo económico, social, como se muestra en la tabla No. 3. Estos trabajos denotan o connotan indicadores o elementos de la gentrificación y en algunos casos así lo explicitan. Sin embargo, Puerto Vallarta

es el segundo destino turístico de sol y playa más atractivo a nivel internacional y de los primeros lugares de destinos para retirados y supone el acentuamiento del fenómeno desde la gentrificación transnacional. De igual forma, aumenta su población turística con cambios comerciales por la oferta y demanda del mercado para satisfacer a los nuevos consumidores. Supone la gentrificación turística, simbólica de estos espacios que pertenecían a nacionales que con el tiempo se han vendido y el desplazamiento sufrido por la clase popular que con su economía informal y/o residencia terminan siendo el sujeto gentrificado y surge la pregunta ¿si la gentrificación es un problema social y cultural para los nacionales que son comerciantes informales y/o residentes de este vecindario?

Desarrollo: La problematización desde el “Sujeto Local” como un determinante para la gentrificación

Además, en su sección 2.1.2. Para el ejercicio de problematización se ha transitado por aproximaciones teórico-experimentales. Procurando que la investigación se guíe por un protocolo de trabajo experimental, con acciones consecutivas, en espiral y dialécticas (Hernández Sampieri *et al.*, 2006). Primero se visitó durante una semana el área centro, en diferentes horarios, se observó la zona, destacándose las características del paisaje arquitectónico, la presencia de población internacional y se consideró la importancia de los “sujetos locales”. Se inició el dialogo con diversos sujetos locales, con aproximación paulatina, para generar empatía. Simultáneamente se elaboró el guion de entrevista semiestructurado, enmarcado en la metodología cualitativa (Taylos y Bodgan, 1992) con temas y preguntas generales (Tabla 4) y se llevó a cabo la realización de la entrevista en varias sesiones durante el mes de agosto, de 2023. De igual forma, se realizaron aproximaciones a nociones teóricas, con el acopio y lectura de materiales bibliográficos.

Para la interpretación de las entrevistas se seguirá una interpretación fenomenológica (NOTA/y el ejercicio a continuación es la prueba piloto para cuidar las características de este método de investigación).

Tabla 4. Guion de la entrevista semiestructurada

Temas	Tópicos o preguntas para conversar
1. Participación ciudadana en la defensa del espacio.	Ha participado en la toma de decisiones de los bienes públicos, en una consulta pública o algún evento (conocer el nombre, fecha y rol de participación). Ha platicado u organizado con sus vecinos sobre las problemáticas en su colonia o barrio. Por ejemplo, cuáles.
2. Composición del tejido social.	Cuántos vecinos suyos han sido reemplazados por nuevos habitantes, nacionales o extranjeros con mayor capacidad de compra. Qué opina sobre la presencia de estos nuevos vecinos.
3. Patrimonio cultural.	¿Usted culturalmente, con qué lugar de Puerto Vallarta se siente identificado?
4. Uso de suelo. Reemplazo de uso de la propiedad de habitad a comerciales.	¿Ofertaría su propiedad o establecimiento comercial para nuevos negocios?

Fuente: elaboración propia, junio 2023.

Tabla 5. Elementos iniciales para la interpretación de la entrevista

Datos de la entrevista	Signos de rapport
Fecha de levantamiento: junio 2023. Tiempo de duración: 40 minutos. Sujeto de estudio: nativo de Puerto Vallarta, propietario de vivienda y comercio en la colonia Emiliano Zapata y 10 años dedicado a la actividad comercial.	conexión y/o empatía, comprender: I. Investigador. E. Entrevistado.
El investigador inicia recordando al E que esta era la entrevista que tanto había comentado. Explicó las nociones de gentrificación, turistificación, subrayando el significado del desplazamiento poblacional y dio ejemplos sobre estos en la ciudad de México y sobre el rol de participación social y cívica de los habitantes ante la gentrificación.	Rapport y empatía.

I. Pide un ejemplo de gentrificación. E. “Los depósitos de cerveza de la colonia centro y de otras colonias que fueron poco a poco siendo reemplazados por los Oxxo y Kioscos, por la oferta que presentaban estos dos establecimientos comerciales, pues habría más variedad a pesar de que una cerveza pacífica actualmente en un Oxxo vale 22 MXN y en un depósito de cerveza de colonia actualmente está en los 19 MXN”. I. ¿Usted vendería su propiedad o establecimiento comercial, al capital inmobiliario o a una persona natural? E. “...Pues fíjate que sí, el establecimiento de negocio no lo ofertaría, pero la casa donde vivo pues este, si lo vendería, pero a personas directas, pues si llega algún cliente que me haga una buena oferta a lo mejor si la aceptaríamos, para irnos a otro lugar mucho más cómodos...”	Rapport y empatía. Esto indica que el sujeto local comerciante, entiende la noción de gentrificación, pero siente mayor preocupación por su situación personal. ¿Si los habitantes venden sus propiedades voluntariamente, habrá fenómeno de desplazamiento o exclusión?
---	---

Fuente: elaboración propia, con los resultados obtenidos de la envista que se aplicó en junio 2023.

De la observación a la reflexión dialéctica: las preguntas e hipótesis de investigación y su proceso de aproximación

¿En la colonia Emiliano Zapata de Puerto Vallarta (área de PV) se observa el fenómeno de gentrificación latinoamericana? 1.1. ¿La gentrificación en esta área de PV tiene consecuencias en el ejercicio de los derechos colectivos ciudadanos? 1.2. ¿Las iniciativas participativas de los sujetos de estudio por la gentrificación son por la reconquista de los derechos ciudadanos latinoamericanos? 2. ¿El “sujeto local” de esta área es un determinante para la gentrificación? 3. ¿Cuáles son las causas del desplazamiento por la gentrificación? 4. ¿Cuál es la experiencia de vida para habitantes de la colonia Emiliano Zapata sobre la gentrificación? 5. ¿Habrá tipos de experiencias de vida sobre la gentrificación según la ocupación u otro rasgo de los sujetos de estudio? 6. ¿Cuál la noción de gentrificación apropiada para este contexto? 7. La gentrificación es un problema o una forma de promover a la ciudadanía para ejercer los derechos colectivos. 8. La gentrificación reemplaza a la economía informal con economías formales y de cadena. 9. Se benefician los nacionales residentes y/o comerciantes en los procesos de desplazamiento territorial.

Avances del marco teórico: evolución de la noción gentrificación, su factible polisemia y controversia

El estado de la aproximación hasta el momento a la noción gentrificación, sitúa la impostergable tarea de profundizar en su análisis, sobre sus posibles significados de polisemia y controversia, asimismo la importancia de contextualizar su uso, debido a sus propios orígenes. Entre los autores que cuestionan la existencia misma y sus usos, incluso adjetivándolo de “inadecuado” es Garnier (2017), y refiere su sentido “ideológico” que propone opaca su significado último de la identidad de clase oculta tras la figura del gentrificador y la desposesión urbana. Y políticamente es una careta de la “elitización del derecho a la ciudad”. Estas circunstancias también suponen la condición controvertida de la noción gentrificación.

Para la autora Iglesias (2020), la evolución de este concepto puede explicarse por dos condiciones opuestas, lo espontáneo y lo proyectado. Para su comprensión es fundamental el reconocimiento de los contextos socio-económico y político. Desde esta perspectiva es factible reconocer etapas y procurar correlaciones con las nociones evolutivas de gentrificación. En un primer acercamiento establecemos incipientes distinciones y de acuerdo con Iglesias como se observa en la tabla a continuación.

Tabla 6. Evolución y formas de la noción gentrificación

Etapas y rasgos	Ejemplos de ciudades y formas
Primera etapa (1950 a 1960)	Barrio en Londres de Islington.
Noción original de Ruth Glass en 1964 acuñó la noción proveniente del inglés, “ <i>gentry</i> ” (burguesía, la nobleza británica).	Ciudades del primer mundo.
Proceso marginal para la población original por población con mayor poder adquisitivo.	
Sucede en ciudades específicas.	
Regeneración espontánea de un determinado sector social en una zona concreta.	

Segunda etapa (1970-1980). Inicia relacionada con procesos de renovación urbana planeados desde instituciones gubernamentales. Se extiende a otros países y continentes. Concede poder a la industria constructora, inmobiliaria y al comercio.	Indicios del caso colonia Emiliano Zapata en Puerto Vallarta, México.
Tercera etapa (a partir de los años 90). Se observa su regularidad como un sistema, estrategia y modelo de regeneración urbana generalizada en ciudades de todo el mundo. Se aplica en las grandes en ciudades capitales, medias ciudades y en todos los continentes.	Ciudad turística Judd y Fainstein (1999). Espacio urbano “que se hiper especializa en la comercialización de actividades de ocio orientadas principalmente a consumidores forasteros”.
	Gentrificación latinoamericana, Antoine Casgrain y Michael Janoschka (2013). Requisitos y condiciones: a) Reinversión del capital en un espacio. Aumenta la plusvalía de la tierra. b) Actores o inversionistas con mayor capacidad de compra que los propietarios. c) Cambio de las actividades, el paisaje urbano y nuevos grupos de control. d) Desplazamiento directo, o indirecto de grupos con menores ingresos.

	Para el proyecto “Urban Displacement Project” de las Universidades de California y Toronto (2017) la gentrificación es un proceso originado por la inversión inmobiliaria, nuevo perfil de residentes (mayor capacidad de compra, niveles educativos demografía, raza) y el desplazamiento de los habitantes por el encarecimiento de los servicios y el costo de la vivienda. https://www.ngenespanol.com/el-mundo/que-es-la-gentrificacion-y-como-afecta-a-las-ciudades/
	Gentrificación transnacional, propuesta por Hayes y Zaban (2020). Considera una etapa avanzada de gentrificación, en el contexto de globalización, capitalismo digital, con formas de consumo, de movilidad y comunicación (redes sociales, vuelos. telefonía, computadoras) el estilo de vida de clases sociales de ingreso medio y alto a nivel internacional de acuerdo con Navarrete (2022).

Fuente: elaboración propia con la información obtenida de los trabajos de los autores: Casgrain y Janoschka (2013), Milo (2023), Hayes y Zaban (2020) y Navarrete (2022).

La gentrificación tradicionalmente ha sido problematizada desde el urbanismo, a pesar de su complejidad, de ser un fenómeno con diversas dimensiones de causa-efecto, especialmente las de impacto social; por ello, su noción evolutiva debe estar correlacionada también con la social, es decir, considerar el uso o aplicación de este concepto desde su propio contexto. Conocer las consecuencias que ha dejado la gentrificación a las clases obreras, ha sido invaluable tarea de autores como Glass en Europa, en los Estados Unidos de Norteamérica (Library, s.f.). El concepto se ha desarrollado diferente en Latinoamérica y en la década de los años noventa se aborda ya precisando una diferencia con el sujeto de estudio por los contextos cultura-

les, históricos sociales donde reside la población, que es el caso en cuestión para mexicanos en la Zona Metropolitana de Bahía de Banderas ubicada en el litoral Pacífico.

En Latinoamérica la gentrificación se viene desarrollando desde el siglo xx en la década de 1990, por lo cual es importante precisar que el concepto utilizado en nuestra región corresponde a dinámicas sociales y económicas diferentes en torno a su aplicación con respecto al sujeto gentrificado en las naciones de Inglaterra y EE.UU. Estudios realizados por (Joaquín Perren, 2016), precisan que en Latinoamérica, los sujetos sobre los cuales se enfocó la acción gentrificadora son los sectores populares; es decir, un conjunto de figuras sociales, bastante heterogéneo por cierto, que compartía su situación de pobreza estructural, su empleo en el sector informal de la economía y que, a menudo, residía en hábitats socialmente estigmatizados. Por lo tanto, habrá que discutir qué está sucediendo con la población nacional que habitan en los ambientes céntricos de los lugares que se pretenden gentrificar de las ciudades y municipios latinoamericanos que están siendo gentrificados.

Para comprender la gentrificación en México, son necesarios los análisis que ha descrito (Cordero, 2022), que aluce a la explicación particular, entender las aristas del concepto renovación, revitalización, rehabilitación, sin embargo, esta visión embellecida y a-critica de la gentrificación se enfocó en poner la atención al mercado como solución y no como un problema dando prioridad a las mejoras urbanísticas, las intervenciones en el patrimonio histórico. La inversión privada actúa por la recuperación de las estructuras degradadas del paisaje urbano (Perren y Cabezas, 2016), y resaltan los procesos de neo-liberalización a partir del consenso de Washington. Se interpreta la urbanística para justificar la intervención privada y pública, con el mejoramiento de la seguridad, del alumbrado público, acondicionamiento de espacios públicos, p la “limpieza social”. Pero es importante resaltar que la gentrificación latinoamericana ha tenido consecuencias que imposibilitan a las clases populares dignidad en su habidad de vida como lo define (Janoschka y Sequera, 2014). La revalorización de las áreas centrales, por Musealización, turismo residencial complica las posibilidades a familias populares a retener sus propiedades privadas y (Perren y Cabezas, 2016), a la poca estudiada explicación de los imaginarios sociales causas de la elección

racional, del beneficio-costos para quizás dignificar su vida con la venta de su propiedad.

La institucionalidad también impulsa el crecimiento; mejorar áreas deprimidas con posibles ejercicios de gobernanza y el deseo de las nuevas clases medias para la ocupación territorial a su imagen. Y los medios de comunicación masivos ponderan esta construcción social, ante la inseguridad, el combate de las economías informales, al avance del narcotráfico explicado por (Perren y Cabezas, 2016). Por lo tanto, desde la agenda setting (Maxwell McCombs y Donald Shaw en 1972), se justifica, lo factible del impulso de la transformación de los espacios públicos de la inversión privada o por políticas públicas que depuran la economía informal justificando la rehabilitación, revitalización de lugares céntricos de las ciudades grandes o pequeñas.

Sobre la inclusión de los elementos de análisis o factores de explicación, en las nociones consultadas hasta ahora, la que es considerada más “avanzada” se denomina transnacional e incluye la migración de residentes, sin embargo, no incluye la forma en que participan los habitantes propietarios, es decir, si aceptan o resisten las ofertas para vender sus propiedades, bajo qué circunstancias, cuál es su percepción e identidad con el valor histórico o emocional sobre esta. De aquí la curiosidad por indagar desde la perspectiva de lo que se ha denominado el “sujeto local”.

Metodología y técnicas de investigación

1. Se utilizó una metodología cualitativa (Pérez *et al.*, 2015), para procurar la descripción del sujeto de estudio, su experiencia propia, su construcción cotidiana en torno a la reurbanización de la colonia, e incluso de otros aspectos relevantes e históricos y la comprensión de los significados 2. La técnica será la entrevista semiestructurada, cuidando lograr respuestas descriptivas y poder aplicar el método fenomenológico para su comprensión. 3. Las características de los sujetos de estudio son, mexicanos o residentes, con una propiedad habitacional, dedicados a la actividad comercial y ubicados en la colonia Emiliano Zapata, de Puerto Vallarta. La metodología será lógico-deductiva con entrevistas a los comerciantes y residentes como método, identificando las variables de desplazamiento directo, indirecto, y adonde se reubican y sus consecuencias.

Consideraciones

1. Hasta este avance se observan algunos rasgos de las nociones de gentrificación latinoamericana y transnacional en la colonia Emiliano Zapata, específicamente en sus indicadores del paisaje arquitectónico con el desplazamiento de viviendas por comercios, nuevos habitantes con mayor poder adquisitivo, de origen nacional e internacional y el control del espacio por estos mismos.
2. La deuda de analizar si entre las distintas nociones de gentrificación se incluye como un determinante, la participación de los propietarios en la decisión de venderla y si esta está sustentada por su percepción histórica y/o aprecio por la identidad de la colonia Emiliano Zapata.
3. La impostergable indagación desde la visión histórica, que identifique causas y condiciones particulares del contexto, lo que supone la factible explicación a partir de diversas etapas y nociones de gentrificación. Asimismo, posibles patrones de comprensión, pero con detalles finos de este fenómeno.
4. La tarea documentar datos que prueben “la gentrificación latinoamericana” desde la visión del “sujeto local”, es decir si este es un caso donde sucede el desplazamiento directo o indirecto de grupos con menores ingresos.
5. Indagar en los sujetos locales si su convicción del ejercicio ciudadano por su soberanía respecto a su territorio, lo pudiera capitalizar para que la población vallartense conserve su identidad.
6. Considerar los cuidados para el uso correcto de la metodología, método fenomenológico y técnica de investigación; con la preparación del investigador para transmitir empatía, rapport y tener los datos necesarios.
7. La proximidad comunicativa con los sujetos de estudio revela nuevos datos, como sus actitudes directas e indirectas, voluntarias o involuntarias que contribuyen conocer indicadores de la gentrificación (por ejemplo, el motivo de la venta de sus propiedades).
8. La investigación evidenciará el sentido de neo-liberalización de los entes gubernamentales en los espacios de carácter público. Donde debieran tener participación quienes residen e incluso comercializan de manera informal, la gentrificación puede ser un instrumento que otorgue sentido

a la ciudadanía, que también tomé decisiones, ejerza soberanía sobre su territorio y sea parte de la capitalización y, sobre todo, de conservar la identidad nacional.

Referencias

- Baños, J. (2012). Comunidades digitales accesibles en la nueva utopía urbana: apuntes sobre la segregación tecnológica en Puerto Vallarta, México. A: International Conference Virtual City and Territory. 8º Congreso Internacional Ciudad y Territorio Virtual, Río de Janeiro, 10, 11 y 12 de octubre de 2012. Rio de Janeiro: UFRJ, 2012. <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/13330/COMU%23II-.PDF?sequence=1&isAllowed=y>
- (2013). Consideraciones sobre la gestión metropolitana en México: acercamiento al caso de Bahía de Banderas. *Trace. Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre*, (64). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=423839522006>
- (2018). Resistencia institucional para implementar la Nueva Agenda Urbana en Puerto Vallarta, México. CTV 2018 XII Congreso Internacional Ciudad y Territorio Virtual. <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/132256/8236-5941-1-SM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- (2019). Territorio, turismo y transformaciones urbanas. Apuntes para una gestión alternativa en Puerto Vallarta, México. *Topofilia*, (17). <https://topofilia.buap.mx/index.php/topofilia/article/view/20>
- Baños, J., Huizar, M. y López, J. (2020). Políticas de gestión turística, transformación urbana y patrimonio en Puerto Vallarta, México. *PatryTer*, 3(6). <https://periodicos.unb.br/index.php/patryter/article/view/26958>
- Baños, J., Huizar, M. y López, J. (2019). Matrimonio por convivencia: hospedaje colaborativo y vivienda turística en Puerto Vallarta, México: un abordaje desde la planeación urbana. En XIII CTV 2019 Proceedings: XIII International Conference on Virtual City and Territory: “Challenges and paradigms of the contemporary city”: UPC, Barcelona, October 2-4, 2019. <https://upcommons.upc.edu/handle/2117/185543>
- Briseño, T. (04 de noviembre de 2023). La verdadera cara de la felicidad. [Fotografía]. Facebook. <https://www.facebook.com/>

- photo/?fbid=3356515391161536&set=gm.3830136000550490&id-or-vanity=2046330488931059
- Briseño, T. (04 de noviembre de 2023). Pueblito de Vallarta. [Fotografía]. Facebook. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=3356516037828138&set=gm.3830136453883778&id-or-vanity=2046330488931059>
- Casgrain, A. y Janoschka, M. (2013). Gentrificación y resistencia en las ciudades latinoamericanas: El ejemplo de Santiago de Chile. *Andamios*, 10(22). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632013000200003&lng=es&tlng=es.
- Chavoya, J., Rendón, H. y Rodríguez, M. (2023). Obsolescencia y vitalidad urbana en ciudades turísticas de litoral: Puerto Vallarta, Jalisco, México. En XIII CTV 2019 Proceedings: XIII International Conference on Virtual City and Territory: "Challenges and paradigms of the contemporary city": UPC, Barcelona, October 2-4, 2019. Barcelona: CPSV, 2019. <https://upcommons.upc.edu/handle/2117/185515>
- Cordero, A. (2022). Presentación del Tema Central: Gentrificación en ciudades mexicanas. Iztapalapa. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 93(2), 1-8. <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/1732>
- García, E., Abarca, O., y Hernández, J. (2023). Transición social y desarrollo del turismo residencial en la zona centro de Puerto Vallarta. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(2). <https://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/636>
- González, D., Pérez, M. y Rivera, E. (2008). El turismo y sus penumbras: Puerto Vallarta, un lugar turístico en la encrucijada de la planeación. *Urbano*, 11(18). <https://www.redalyc.org/pdf/198/19811648006.pdf>
- Gloria. (2014). Maps - Puerto Vallarta's Colonias (Emiliano Zapata). Casa Camichín, Puerto Vallarta. <https://casacamichin.blogspot.com/2014/07/maps-puerto-vallartas-colonias-emiliano.html>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/jal/poblacion/>

- Hayes, M. y Zaban, H. (2020). Transnational gentrification: The crossroads of transnational mobility and urban research. *Urban Studies Journal Limited*, 57(15). <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0042098020945247>
- Huizar, M., López, J. Y Baños, J. (2020). La modernización de Puerto Vallarta ¿Renovación urbana o turistificación asistida? *PASOS*, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, 18(4). https://riull.ull.es/xmlui/bits-tream/handle/915/22021/PS_18_5%20_%282020%29_10.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Huizar, M., Baños, J. y López, J. (2020). Economía colaborativa y hospedaje no regulado en los destinos turísticos: Una aproximación a Puerto Vallarta. *El Periplo Sustentable*, (39). https://www.researchgate.net/publication/346800113_Economia_colaborativa_y_hospedaje_no_regulado_en_los_destinos_turisticos_Una_aproximacion_a_Puerto_Vallarta
- Huizar, M., López, J. y Villanueva, R. (2018). Puerto Vallarta: de la hotelería tradicional al hospedaje colaborativo. *Acta Republicana Política y Sociedad*, 17(17). http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/republicana/volumenes/documentos/republicana17/republicana_17_5.pdf
- Iglesias, S. (2020). *Gentrificación. Evolución del fenómeno causas y relación con los modelos socio-económicos y movimientos urbanos*. [Trabajo final de grado, Universitat Politècnica de Valencia].
- Janoschka, M. y Sequera, J. (2014). Procesos de gentrificación y desplazamiento en América Latina, una perspectiva comparativista. *Desafíos metropolitanos*, 82-104. http://contested-cities.net/wp-content/uploads/2014/07/2014CC_Janoschka-Sequera_Desplazamiento_AL.pdf
- Garnier, J. (2017). “Gentrification”: un concepto inadecuado para una temática ambigua. *PAPELES de relaciones ecosociales y cambio global*, (137). https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/revista_papeles/137/Gentrificacion_Jean-Pierre_Garnier.pdf
- Library. (s.f.). Modelo de Burgess. <https://1library.co/article/modelo-burgess-modelos-destacados-desarrollo-estructura-urbana.qv8j211z>
- Lizárraga, O. (2008). La inmigración de jubilados estadounidenses en México y sus prácticas transnacionales: Estudio de caso en Mazatlán, Sinaloa y Cabo San Lucas, Baja California Sur. *Migración y Desarrollo*, (11), 97-117.

- López, J., Espinoza, R. y Villanueva, R. (2019). Gentrificación turística en Sayulita, Nayarit, México. *Hospitalidad ESDAI*, (35).
- Martínez Hernández, V. (2009). La urbanización del suelo ejidal, o de cómo la “irregularidad” se convirtió en la “regularidad” para acceder a la tierra. En P. Núñez y R. Rodríguez (coords.), *Sociedad y Economía: estudios sobre Puerto Vallarta y su región*, (pp. 189-211). Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara.
- Mendoza, C. (2015). Entre el negocio y el placer: Turismo sexual masculino en Puerto Vallarta, México. Estudios y perspectivas en turismo. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 24(4). http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-17322015000400007&script=sci_arttext&tlng=en
- Milo, A. (03 de mayo 2023). Gentrificación, el controvertido fenómeno social que está transformando a las ciudades. National Geographic en Español. <https://www.ngenespanol.com/el-mundo/que-es-la-gentrificacion-y-como-afecta-a-las-ciudades/>
- Montes, Á. y Montes, A. (2014). Guía para proyectos de investigación. *Universitas, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (20). https://www.researchgate.net/publication/317354576_Guia_para_proyectos_de_investigacion
- Navarrete, D. (2022). La gentrificación transnacional en América Latina: el caso de San Miguel de Allende. Iztapalapa. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 43(93), 103-128. <https://doi.org/10.28928/ri/932022/atc4/navarreteescobedod>
- Pérez, A., Ortiz, I., Domínguez, L., Cervantes, J., Olivera, A., Baños, J. y Ramírez, F. (2015). *La epistemología y la ciencia en el umbral de la sociedad del conocimiento. Procesos metodológicos en ciencias sociales*. La Casa del Mago.
- Perren, J. y Cabezas, S. (2016). Interpretando la gentrificación: antecedentes problemas y deriva conceptual. una mirada desde Latinoamérica. *Revista TEL*, 7(1). <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/65665>
- Reyes-González, A., Reyes-González, A. E., y Odetti, J. (2023). La realidad del borde periurbano, Caso mexicano: Puerto Vallarta, Zona del Coapinole. En E. I. Casas-Matiz (Ed.), *Áreas periurbanas. Acercamiento al modelo sostenible y resiliente para la Unidad Compleja de Análisis Territorial (UCAT)* (pp. 139-162). Editorial Universidad Católica de Colombia. <https://www.repositorio.ucc.edu.co/handle/20.500.11960/10000>

[tps://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/73ce6a18-2c40-410d-84bb-ba40f5fed886/content](https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/73ce6a18-2c40-410d-84bb-ba40f5fed886/content)

- Rodes, J. y Rodríguez, V. (2018). Migrantes del retiro en España: Estilos de vida multilocales y patrones de integración. *Migraciones Internacionales*, 9(4).
- Rodríguez, M. (05 de noviembre de 2023). Nota. 1962 esquina de Fco. I. Madero e Ignacio L. Vallarta de la col. Emiliano Zapata. Facebook. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=3618324715071407&set=g-m.3830835143813909&id=2046330488931059>
- Rodríguez, A., Calo, E. y Otero-Enríquez, R. (2021). Una revisión crítica sobre el análisis de la gentrificación turística en España. *Rotur, Revista de Ocio y Turismo*, 15(1), 1-21 <https://doi.org/10.17979/ro-tur.2021.15.1.7090>
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista L. (2006). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Scartascini Spadaro, G. (2011). *Puerto Vallarta. La formación de un destino*. Universidad de Guadalajara.
- Shibya, C. (2017). Acento extranjero en organizaciones no lucrativas de la bahía de banderas y su hibridación. *Revista Acta Republicana*, (16).
- Shibya, C., Ortiz, I. y Cortés, M. (2019). John Huston: Orígenes de identidad cultural transnacional en Puerto Vallarta. *Actas Republicanas*, (18).
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.
- Zepeda, A., Reyes, A. Reyes, A. (2023). Distrito del Arte en Puerto Vallarta: diversificación de la oferta turística. *Revista Turismo y Patrimonio*, (20). <http://portal.amelica.org/ameli/journal/612/6124327005/>

10. Los cuidados dentro de las colonias de inmigrantes retirados en la Ribera Chapala: un análisis interseccional

Raquel Edith Partida Rocha¹

Resumen

La ciudad turística de la Ribera de Chapala, desde sus orígenes, es un espacio construido urbanísticamente, para el consumo de actividades relacionadas con el ocio, tiempo libre y un estilo de vida, que no depende de las actividades económicas tradicionales. Aquí se describe cómo las colonias de inmigrantes retirados, conforman un espacio de especialización económica centrada en el esparcimiento turístico, atraídos por el empleo de los cuidados, de pobladores locales, de un trabajo feminizado y más económico que del país de origen. Este es un análisis de la interseccionalidad, que permite profundizar en la diversidad sociocultural del mercado de trabajo en ciudades turísticas, en donde confluyen un grupo de factores culturales, raciales y de género.

Palabras clave: cuidados, inmigrantes retirados, interseccionalidad, Ribera de Chapala.

¹ Agradezco a la C. María Fernanda Lizárraga Osuna, egresada de la Licenciatura en Sociología de la Universidad de Guadalajara, por su apoyo en la investigación de campo y en la redacción de este trabajo. De igual manera mi agradecimiento a Fátima Camacho, estudiante de la Licenciatura en Historia de la Universidad de Guadalajara, por su colaboración en la transcripción de entrevistas.

Introducción

El municipio de Chapala (Ribera de Chapala)², se considera un punto estratégico para el desarrollo económico del estado, por su cercanía a la capital de la entidad, por la particularidad de sus recursos naturales (clima, aguas termales), es un centro turístico de ocio (para nacionales y extranjeros), es un punto también comercial que aporta un porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), incluso se considera que esta región (a la par de otros circundantes al Área Metropolitana de Guadalajara) tiene una estrecha relación con la metrópoli tapatía, considerándola parte de la dinámica productiva misma del estado y lugar de descanso para los habitantes de Guadalajara. Chapala fue el lugar de descanso de la burguesía extranjera avocada en México como los ingleses, franceses, suizos e italianos, así como del mismo Porfirio Díaz. Habita una población de migrantes internacionales³.

Como lo señala la autora Sandra Zepeda (2023) en México existen importantes comunidades de retirados de inmigrantes norteamericanos y canadienses. Dichas comunidades de extranjeros se localizan dentro de las poblaciones en la Ribera de Chapala, pero también en otras entidades y ciudad como en San Miguel de Allende Guanajuato. Zepeda (2003) ha demostrado, en sus investigaciones, que el occidente de México cuenta con las poblaciones más grandes de inmigrantes retirados en el país. De acuerdo con las estadísticas, en el año 2020 se estimó un total de 91,987 inmigrantes, solo en Jalisco, que se instalan a vivir en la Ribera de Chapala y en el municipio de Puerto Vallarta, de los cuales un 72.2% corresponde a estadounidenses, es decir aproximadamente se encuentran 66 mil extranjeros residentes entre retirados y no retirados (Zepeda, 2023, p. 7).

² Por Ribera en Chapala se entiende para esta investigación la cabecera municipal de Chapala con sus demarcaciones como San Nicolás, San Antonio Tlayacapan, Ajijic, Santa Cruz. En donde habitan el mayor número de extranjeros es en Ajijic, San Antonio y San Nicolás.

³ Inmigrantes retirados se define como aquellos grupos de personas pensionadas de los países de Estados Unidos, Canadá, Reino Unido o similar, que emigran a países de menor desarrollo, en búsqueda un coste de vida más económico, pero que cuentan con un buen nivel de vida.

Lo interesante, de los hallazgos de esta investigación, es que actualmente se ha encontrado, que es el municipio de Chapala, es el que concentra el mayor número de inmigrantes retirados en el país; por lo anterior, el territorio sea considerado uno de los destinos de retiro internacional, con mayor afluencia y preferencia de los inmigrantes y de igual manera ha acrecentado los costos de la vivienda y de la mano de obra. Este fenómeno inicia, desde de los años cincuenta, después de la posguerra, cuando iniciaron los proyectos de urbanización local, inicia el concepto de urbanización de fraccionamientos y colonias como el Chula Vista que contaba con características de construcción no vistas previamente, así como la construcción del primer campo de golf en la región, con una infraestructura urbana nunca antes vista (Zepeda, 2023). Posteriormente, en los años sesenta, las colonias de norteamericanos y canadienses inmigrantes retirados, introdujeron la presencia de organizaciones sociales vinculadas con su previo estilo de vida. Organizaciones sociales como la American Legión, Lake Chapala Society, Canadian Club, French Club, German Club, Chapala Charities, Mexican National Chili, Cookoff o Lakeside Wildlife Rescue & Rehabilitation, entre otras, brindan identidad a la región y permanencia social para los inmigrantes.

La Ribera de Chapala, con la llamada Ley de los Fraccionamientos en 1958, surge la urbanización y la apertura de fraccionamientos y colonias, de tipo residencial y/o campestre, con áreas de donación para espacios verdes empastados y en generosas dimensiones, como en Chapala Hacienda, la Floresta, la Villita, Riberas del Pilar, Mirasoles, además de la construcción del club de yates en la zona del parque de la cristiandad, en el centro de Chapala y el club náutico de la Floresta. Recientemente, cuenta con al menos cuatro hospitales privados, existe una oferta de medicina particular atractiva para los inmigrantes retirados. De igual manera, la Universidad de Guadalajara, dio apertura a un Centro Universitario de Chapala con carreras afines a la enfermería y los cuidados geriátricos. Se han encontrado una veintena de casas de cuidados (*care home* o *nursery care*) que otorgan los cuidados sólo inmigrantes retirados.

Las habitantes originarias, de la Ribera de Chapala, son empleadas en las labores de cuidados remunerados para los inmigrantes retirados estadounidenses y canadienses. La presencia de los retirados inmigrantes en la

Ribera de Chapala, es visto, para algunos, como un beneficio económico de generación de empleos en los mercados laborales locales, como lo apunta Aikin *et al.* (2022), aunque como lo señalan Talavera (1982) y Bastos (2013), se trata de un fenómeno contrario, “se desplazan a los habitantes de sus tierras y se les emplea en el sector servicios por sueldos bajos, sin prestaciones sociales”. Desde sus orígenes, la ribera de Chapala, se ha caracterizado por conformarse por poblaciones de los pueblos originarios náhuatl, inclusive, existe una reserva natural, protegida por las comunidades locales, en donde, tiene por idioma además del español hablan el inglés, para incorporarse al mercado laboral de los inmigrantes retirados. Así, la ribera de Chapala, “se ha convertido en un pueblo de trabajadores de cuidados domésticos remunerados” (Talavera, 1982, p. 62; Bastos, 2013, p. 48, citado en Aikin *et al.* 2022, p. 48), son los inmigrantes retirados los que dominan el sector económico y a un turismo residencial alejado de la población, por lo que parte de las actividades locales está controlada por la oferta y demanda de los inmigrantes retirados (norteamericanos y canadienses). Una de las razones importantes que favorecen a estos inmigrantes, es el bajo costo de la vida, así como la reducción del pago de impuestos, a diferencia del país de origen, ya que tiene el estatuto fiscal de retirado, a lo cual reciben una compensación económica especial, que ello los lleva a determinar el mudarse al territorio (Moran, 1981). Es más barato vivir en el este de Chapala, con todas las comunidades, que en los países de origen.

Bajo este contexto, este texto se centra, en mostrar el cuidado a los inmigrantes retirados, dentro o fuera de una casa de cuidados (trabajadoras y trabajadores domésticas, cocineras, jardineros, enfermeras, entre otras) con pago remunerado. Aquí se tiene por objetivo general, el visibilizar el trabajo de los cuidados remunerados, con un enfoque interseccional, por parte de las comunidades de los inmigrantes retiradas, quienes utilizan los bajos costos de las trabajadoras locales, de la habitación, de la alimentación de calidad, de los lugares de recreación restaurantes, bares, club nocturnos, teatros, eventos deportivos, cines, plazas y mercados, galerías, servicio postal, compañías de internet, iglesias católicas y presbiteriana (misas en el idioma inglés), clases de español, así como tienen una amplia participación social de voluntariado de ayuda a personas a partir de un organismo que cuenta con 66 años el

Lake Chapala Society (LCS) y el Daughtery of the American Revolution (DAR) en honor a los patriotas de la Revolución Americana, fundada en Estados Unidos desde hace más de 125 años. La fundación Caritas de Chapala tiene la particularidad de que el gobierno de Estados Unidos les aplica las deducciones de impuestos a los inmigrantes retirados que viven en la Ribera de Chapala que sean mayores de 70 años, si proveen trabajo voluntario dentro de las asociaciones civiles. De ahí que existen varias agrupaciones extranjeras de impacto social local, en la Ribera de Chapala, pues es una manera de deducir impuestos. El ejemplo, más claro, es la fundación protectora de animales y centro de adopción de perros “Lucky Dog”, que trabajan bajo el esquema de donaciones y deducciones de impuestos para aquellos que están asociados y vinculados como patrocinadores y donadores con negocios como “Iron Horse Saloon in Riberas” y “Trip’s Burgers”. Actualmente, dentro de la Ribera de Chapala, existen aproximadamente 66 organizaciones sociales, políticas, artísticas y filantrópicas de las cuales participan activa y políticamente los retirados inmigrantes norteamericanos con el propósito de bajar los impuestos.

Así, este estudio parte de la siguiente interrogante ¿por qué los inmigrantes retirados, contratan los servicios de los cuidados en la Ribera de Chapala? Aquí se parte de la hipótesis, de que el poder adquisitivo de los extranjeros es mayor y la conversión del peso dólar, lo que facilita la vida a los inmigrantes retirados, sin embargo, en el territorio local, se reproducen patrones culturales en el trabajo hacia los cuidadores ya que se trata de un empleo, sin prestaciones sociales lo que beneficia y abarata los servicios que favorecen el inmigrante retirado. También, resaltan las diferencias raciales y de género, pues se trata de trabajo principalmente feminizado por lo que la interseccionalidad, permite explicar que las diferencias raciales de contratar a una mano de obra, feminizada, económica que el del país de origen, en donde las mujeres son las que son contratadas en este tipo de trabajos. En este capítulo, se muestra cómo es el nivel de vida del inmigrante retirado en sus colonias y fraccionamientos y como se apropia de los cuidados a domicilio y/o en el *nursery home*. Este texto se divide en tres apartados, la discusión, el desarrollo y una conclusión, que a continuación se exponen.

Discusión

De acuerdo con el autor Omar Lizárraga (2008), son escasas las investigaciones realizadas sobre esta problemática en México al respecto. En ese mismo sentido, Mónica Palma (1999), abona a la discusión con estudio que realizó sobre excombatientes de guerra o exmarines, que en el periodo entre 1978 y 1984, inmigraron su residencia a la ciudad de Guadalajara. Este estudio, revela que desde los años cincuenta, existe una comunidad de veteranos, llevan una vida en esta ciudad. En su estudio encontró que los retirados inmigrantes en Guadalajara no tienen un constante contacto con sus compatriotas radicados en EE.UU., sin embargo, llevan un estilo de vida muy similar a la de su país de origen. Suelen vivir alejados de las comunidades estadounidenses asentadas en a lo largo del Estado, y no son del todo aceptados por los habitantes locales, principalmente por su estilo de vida económica, racial y de género diferente. De igual manera en el texto de Moran (1981), expone cómo se da el campo de la comunidad inmigrante retirados, se consideran una colonia extranjera, que examina relaciones sociales analítica y empíricamente interconectadas en lo ideológico, organizacional y de formación geográfica el cual establece una identidad de colonia de retirados; así como los procesos con el cual se vinculan con la comunidad que los recibe. El concepto, de colonias y fraccionamientos durante los años sesenta y setenta se visibiliza la exclusividad de los ciudadanos estadounidenses y canadienses, en especie de reservas particulares.

Por otro lado, las comunidades inmigrantes de retirados asentadas a lo largo del territorio de la Ribera de Chapala, son en su mayoría ciudadanos norteamericanos y/o canadienses. Hombres y mujeres blancos, retirados, con un poder adquisitivo mayor al promedio local. Quienes en su búsqueda de *nursing homes* o de trabajadores de los cuidados, migran a la Ribera de Chapala, donde quienes brindan dichos trabajos suelen ser mujeres de las diversas localidades. El análisis interseccional, como un aspecto novedoso, ya que como apunta Sandra Ezquerro (2008) “el análisis interseccional permite comprender la complejidad de la experiencia inmigrante”. Ezquerro apunta un elemento interesante, que entrelazan en la organización de los flujos migratorios por la creación de complejas formas de exclusión y opresión, tanto en origen como en destino hay una reproducción social de conceptos

como patriarcado, el clasismo y el sexismo (Ezquerro, 2007 en Martínez y Delmonte, 2022). La interseccionalidad, es un análisis, que expone las desigualdades económicas y raciales del mercado de trabajo de las mujeres en los territorios, en las regiones y en las localidades, existen diferencias, en los tipos de empleo, condiciones de trabajo, relaciones laborales. Con el enfoque interseccional de los inmigrantes retirados en relación con las trabajadoras de los cuidados, donde no hay cambios son en los estereotipos de los roles de género del tipo de trabajos altamente feminizados y precarizados.

La discusión del trabajo de los cuidados se refiere a dos categorías de análisis al trabajo remunerado (pagado) y no remunerado (no pagado) que atiende las labores domésticas, de una familia, de un individuo o individuos, educación de los hijos, de un enfermo, entre otros. En estudios recientes, se ha señalado de qué se trata de un trabajo de reproducción sexual no reconocido, ni visibilizado con su justa paga. Por lo cual, aunque, el concepto de cuidado es multidisciplinar y puede ser abordado desde las diversas ciencias sociales, se le define como a las actividades dentro del hogar, orientadas al bienestar de los demás y del propio. De acuerdo con la teoría de Berenice Fisher en 1990, *Towards a feminist theory of care*, en la expresión de Pascale Molinier (2016), las tareas del cuidado vienen aparejadas en proyectos y modelos económicos de países con una política de bienestar social, pero en naciones, como las latinoamericanas, sin una política de bienestar, estas actividades son poco reconocidas, y que recae en un modelo del familismo, es decir, son las familias y las mujeres que lo harían el trabajo como se muestra por Gosta Esping Andersen (2008).

María Teresa Martín Palomo (2016) señala, que este fenómeno, familiarista, se presenta en la circulación global del cuidado en familias transnacionales en las que “una se encarga de los hijos de la emigrante en el país de origen, otra cuida de los hijos de la mujer que cuida los hijos de la emigrante, y una tercera, la madre emigrante, cuida de los hijos de las profesionales en el primer mundo” (Hochschild, tomado de Martín, 2016, p. 95). Es de mayor la atención, el hallazgo sobre las implicaciones que tiene el trabajo de los cuidados para la propia identidad de las mujeres que se ven confrontadas al dilema Wollstonecraft, según la expresión de Carole Pateman (1990, p. 140) “que las confronta a incorporarse o no como los hombres a la ciudadanía”.

Por lo tanto, el contexto del trabajo de los cuidados y quienes los brindan dentro de la Ribera de Chapala desde una perspectiva interseccionalidad permiten realizar un análisis más complejo entre las relaciones sociales interraciales y de género en la Ribera de Chapala.

Desarrollo

La población de los inmigrantes estadounidenses y canadienses, presentan características cotidianas, como en su lugar de origen, los cuales se inmiscuyen poco con la población local (mexicana), viven por grupos, con horarios muy establecidos, existe comunicación sólo entre ellos mismos, se encuentran familiarizados con la tecnologías de información para mantenerse en comunicación con el país de origen; por lo general, hay un contacto que les abre las puertas en los bancos, médicos, teléfonos celulares Telcel, son muy colaborativos entre su grupo inmigrante. Además, con sus fuentes de ingresos del retiro cuentan con los recursos económicos suficientes, que les permite ir y venir a su país de origen; un dato importante, es que la política migratoria mexicana, es flexible, con suma facilidad pueden “entrar y salir” del país. Mantienen la ciudadanía estadounidense.

Los inmigrantes retirados, que residen tienen un poder político, local y en la presidencia municipal de Chapala de las diferentes fracciones partidistas locales, son aliados de las autoridades en turno. Se caracterizan por ser una población, de gente caucásica, es muy raro encontrar población afro descendiente inmigrante retirada. El tema racial es importante, puesto que los inmigrantes retirados se tratan de una población blanca privilegiada, como el de poseer con una pensión dentro del mercado laboral formal en su país de origen, mientras que la población de color, por lo general no cuentan con la formalidad del mercado laboral y con las prestaciones sociales. Rubio-Marín ha encontrado que, este fenómeno en el sur España, que los inmigrantes retirados y pensionados (en este caso de ingleses) son más participativos en la política, ya que las políticas de Estado tienen un impacto directo a su persona, dada su situación. Ellos son los que, para Ruth Rubio-Marín “forman una nueva elite que reside en el extranjero, pero que actúan en su país de origen, y quienes generalmente sobresalen de los grupos inmigrantes;

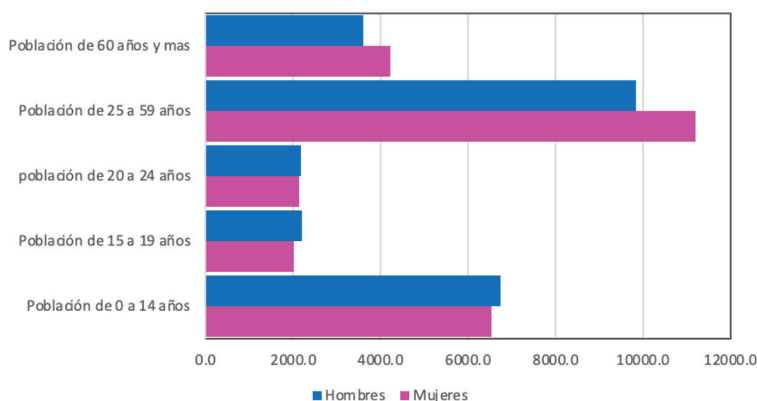
aquellos que tienen el tiempo y los recursos para participar en la política transnacional” (Rubio-Marín, 2002, Lizárraga, 2008).

Geográficamente, el territorio de la ribera de Chapala mantiene en sus extensiones un capital cultural que pocas entidades jaliscienses pueden competir: de acuerdo con el IIEG (2018) la población joven del municipio se comporta de forma contraria a lo expresado para las personas por arriba de los 25 años, pues estos rubros se caracterizan por la mayor presencia de varones. Así, la población de 20 a 24 años representa poco más del 8.5% del total municipal, porcentaje en el que los varones representan el 8.8% de la demografía de su sector y las mujeres el 8.2%. La población adolescente, por otro lado (15 a 19 años) es aquella de menor presencia, pues se presenta en tan sólo 8.3% de la población total del municipio, de ellos, los varones representan el 9.0% del total de hombres del municipio, mientras las mujeres se posicionan con un 7.7%. Bajo una perspectiva de género, lo anterior no solo sirve para exhibir que la población femenina tiende a presentarse de mayor o igual proporción que la de los varones, sino, además, por la sola situación de involucrarse en mayor cantidad porcentual se tiene garantía de que gran parte de estas se verán involucradas en los escenarios públicos y productivos del municipio como agentes clave tanto para la producción económica así como su presencia tradicional atribuida al sostenimiento de la sociedad misma con los cuidados domésticos. Los diversos grupos de mujeres, se encuentran expuesta incertidumbre dominados por la segregación, del mercado laboral de los cuidados.

En aspectos generales y de acuerdo al estimado general de población municipal realizado por INEGI en el año 2015, la población de Chapala se encuentra conformada por 50,738 habitantes, mismos que se distribuyen porcentualmente de forma ligeramente similar a la demografía jalisciense: mientras en el estado el 50.7% de la población son mujeres, en Chapala es el 51.5%, mientras el estimado estatal de varones es de 49.3% y un municipal de 48.5%; si bien lo anterior puede marcar pautas de actuación hacia la toma de medidas para la reducción de la violencia hacia la mujer, resulta necesario especificar las condiciones de la población en criterio de la edad, en respeto al enfoque de sostenibilidad e interseccionalidad pretendido en el proyecto. Debido a su concentración demográfica, así como a posicionarse

como puntos de mayor participación de los cuidados hay un énfasis hacia las comunidades de Ajijic, San Nicolás, en Chapala, San Antonio Tlayacapan y Santa Cruz de la Soledad. Como se muestra en la Figura 1 de edades del municipio de Chapala, la población adulta es aquella que tiene los mayores índices de presencia, al tener a las mujeres como el sector de mayor representatividad en el lugar, las mujeres adultas del año 2015 representan para el municipio 42.9% de la población femenina total, mientras los hombres en esta categoría simbolizan el 40%.

Figura 1. Información desagregada por sexo y edad en la Ribera de Chapala

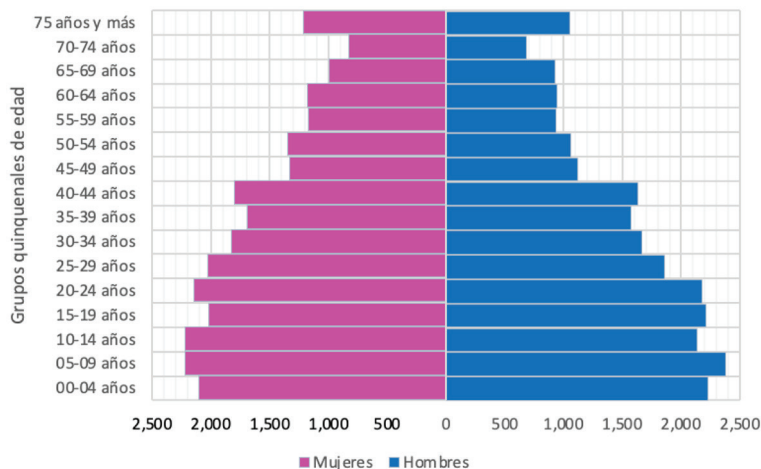


Fuente: elaboración propia basada en INEGI (2015).

Un comportamiento similar respecto a la mayor representatividad lo tienen las personas de 65 años o más, en los que las mujeres de este rubro representan 16.1% de la población total de mujeres mientras los hombres se posicionan con el 14.7% (son comparables con la población de 15 a 29 años, comportamiento atípico de las pirámides de población, Figura 2). Lo anterior evidencia lo mencionado respecto la persistencia de gente adulta a través de los procesos de inmigración hacia la entidad y refuerza la ejecución de estrategias con enfoque de multiculturalidad.

Las condiciones anteriores evidencian que la Ribera de Chapala a lo largo de sus extensiones presentará localizaciones específicas en las que la diversidad cultural, la persistencia de instituciones patriarcales a través de

Figura 2. Pirámide de población Ribera de Chapala, 2015



Fuente: elaboración propia basada en INEGI (2015).

los grupos étnicos y porcentaje de población de tradiciones conservadoras y la percepción de vulnerabilidad a la violencia que habitantes procedentes de otras entidades y la población flotante mantienen, recrean escenarios caracterizados por la tensión y roce entre agentes y la alta probabilidad de ocurrencia de sucesos de violencia, destacando a las acciones con fines feminicidas.

Esta situación queda mayormente evidenciada al considerar la distribución espacial de estos sectores de población distante en tradiciones. Mientras la población extranjera reside en las zonas modernizadas y centrales del territorio (Chapala y Ajijic, principalmente en los fraccionamientos urbanizados y colonias con los requerimientos urbanos), en colonias y fraccionamientos, las comunidades locales suelen residir en las periferias de estos entornos sin infraestructura urbana. Lo anterior interviene en procesos de segregación social y espacial urbanística con escasa infraestructura, con la reafirmación de procesos de exclusión racial en función de las posibilidades adquisitivas y el nivel social al que se pertenece, elementos que tienden a recrear escenarios de fricción y de vulnerabilidad a sucesos de violencia, en

los que la población vulnerable es aquella que surge como la mayormente perjudicada.

Discusión

En las últimas décadas, por el crecimiento demográfico de las poblaciones de personas mayores inmigrantes residentes de estadounidenses, en los países coloniales e industrializados, que cuentan con una política de bienestar de los cuidados no familiarista, han requerido un sistema de cuidados de Autocuidado, en sus naciones (*nursery home*) que por lo regular son altamente costosos y quienes desempeñan esos trabajos (*care jobs*) son connacionales. Se ha generado un mercado global de los cuidados, más económico, con mujeres latinoamericanas que emigran a Europa a laborar de cuidadoras (el caso de Puerto Rico con España), mujeres filipinas emigran a Australia, mexicanas a Estados Unidos, de Perú a Chile, se crea un mercado de trabajo global de los cuidados (Sassen, 2013; Arriagada y Todaro, 2012).

En la Ribera de Chapala, la característica del inmigrante retirado, se trata de una población blanca, que el principal ingreso de sostenimiento económico, son sus pensiones del sector educativo, de la administración de servicios sociales, en seguridad privada y pública, fuerza armada, obrero, managers de tiendas de supermercados, trabajadores sociales. Los miembros de familia, amigos y compatriotas que aún residen y laboran en Estados Unidos los motivan también a mantener comunicación. De acuerdo con las entrevistas realizadas, en el recorrido del trabajo de campo, la edad de retiro en el esquema norteamericano es de los 60 años, por lo que aquellos que logran ahorrar para su retiro, buscan mejores opciones de vida, fuera de su país de origen, que les permita ajustar su economía. En la Ribera de Chapala, hay tres tipos de inmigrantes retirados y pensionados los que compran una propiedad en las colonias de la localidad y los que rentan una propiedad (cuarto, bungalow, departamento). Los propietarios ubican los espacios, colonias o fraccionamientos en donde pueden desarrollar sus actividades sin involucrarse con la población local (lo menos posible). Por último, los que se recluyen a vivir en un *care* o *nursery home* para ser cuidados. De las tres categorías, el propietario de una casa, es el que más contrató los servicios de trabajo remunerado de los cuidados al igual de aquellos que se recluyen en una *care home*. Los que

rentan, asisten por temporadas y buscan más el autocuidado y no contratan los servicios.

En contraste a la población local, que habita en lugares de poca infraestructura urbana, en el centro del municipio de Chapala, o a las afueras del centro, lo que hace un contraste social entre los que habitan en fraccionamientos, colonias a los que no. Los trabajos de los cuidados, que se encuentra involucrada en estos procesos de producción de trabajo feminizado, pues a la par de posicionarse en situaciones de desigualdad con respecto al varón a través de la construcción de cotidianidades involucradas a la doble o triple jornada laboral (debido a las responsabilidades adjudicadas al género femenino en los contextos domésticos y las responsabilidades como parte de la vida productiva), se desenvuelve en contextos de la vida pública caracterizados por el dominio del varón, el rechazo a cualquier expresión de feminidad. El análisis de los datos disponibles evidencia dos puntos trascendentales: las desventajas del mercado laboral de las mujeres, en actividades de cuidados remunerados. El segundo punto se encuentra estrechamente relacionado a las condiciones del nulo incentivo al respeto por la etnicidad y el fomento a la interculturalidad y las amalgamas nacientes mediante estas relaciones que se involucran con los inmigrantes retirados.

En Jalisco, las mujeres de espacios rurales, emigran a los espacios territoriales turísticos urbanos en busca de un trabajo remunerado, se emplean en los cuidados principalmente de limpieza, cocineras, amas de llaves, pero también de soporte de cuidados de enfermos. Se encuentra que existen entre los territorios, cadenas locales de cuidados, dentro de las poblaciones alrededor del lago de Chapala, emigran mujeres de pueblos originarios de la ribera como Mezcala, Jocotepec, Mazamitla, Atoyac, a ofrecer los servicios de cuidados a las poblaciones de Ajijic, San Antonio, Chapala, San Nicolás en donde se localizan *care home* para los ciudadanos exclusivos para norteamericanos y canadienses.

Dentro del marco del trabajo de los cuidados, la responsabilidad recae principalmente en los roles de género, es decir, son las mujeres en edad laboral quienes brindan los mismos, en las ciudades turísticas como la Ribera de Chapala.

La problemática observada dentro de la región resalta que existe el trabajo de cuidado remunerado, lo cual imposibilita el alcance de la igualdad dentro de los derechos laborales de género. Este tipo de trabajo de mujeres cuidadoras de inmigrantes retirados de la Ribera Chapala son originarias de diversas localidades desde pueblos originarios hasta de otras entidades. En un estado mexicano, donde las políticas de bienestar social no son cubiertas para todas, a diferencia de los países industrializados, que cuentan con dos modelos: a) el orientado a la responsabilidad paternalista de la familia, que son los miembros de la unidad doméstica, la encargada de todas las tareas de cuidado, ejecutadas en su mayor parte por mujeres; y b) el segundo modelo se trata de que el individuo busca su autocuidado. En este segundo, es en el que se identifica el mayor número de inmigrantes retirados, pues aquellas personas en situación de dependencia contratan los servicios en un *care home* o aquellos que aún pueden tener la movilidad buscan servicios de cuidados dentro de sus casas. En ambos casos, las cuidadoras son un trabajo altamente feminizado, que carece, en México de políticas públicas que garanticen las condiciones de trabajo de las mujeres cuidadoras, ellas en sí mismas, no existe con un sistema de pensiones de prestaciones laborales de ley, laboran en situaciones de precariedad laboral, de horarios, salarios entre otros.

El mundo vulnerable, precario y relacional que emerge desde la mirada del cuidado cuestiona los presupuestos de una sociedad que hipostática la autonomía individual y estigmatiza la dependencia, y pone en tela de juicio el trabajo asalariado como mediación social hegemónica en nuestras sociedades del capitalismo avanzado.

Como lo expone la autora Angélica Gunturiz *et al.* (2018) “Las políticas públicas, o más exactamente la *policy* (la política como contenido). Esta dimensión ubica a las políticas como cursos de acción gubernamental que atienden –o intentan atender– situaciones social o políticamente problematizadas” (p. 3).

De acuerdo con los autores dichos cursos de acción responden a la posición o postura que adoptan los hacedores de políticas públicas (*policymakers*) frente a los principios y valores políticos, previamente construidos por las diferentes asociaciones humanas. En este sentido, una política pública es

una visión particular del mundo que se busca realizar nuevas visiones dentro del marco social (Gunturiz *et al.*, 2018).

Conclusiones

El cuidado, no solo es trabajo doméstico, es un concepto más amplio que incluye varias categorías de análisis: trabajo de limpieza, trabajo psicológico, trabajo geriátrico, trabajo de enfermería, trabajo de las emociones, entre otros. Abarca más dimensiones del sujeto y de los individuos que interactúan componentes culturales, raciales y de género. En suma ¿por qué los inmigrantes retirados, contratan los servicios de los cuidados en la Ribera de Chapala? Una de las respuestas, es la fácil apropiación cultural y racial, además del poder adquisitivo de los extranjeros es mayor y la conversión del peso dólar, lo que facilita la vida a los inmigrantes retirados, sin embargo, hay otros elementos como la infraestructura urbana de las colonias y los fraccionamientos en el territorio local, que les asegura privacidad y libertad. La existencia de una infraestructura de salud y de los cuidados, les garantiza un nivel de vida superior al de su país de origen. Lo lamentable es que se reproducen patrones culturales en el trabajo hacia los cuidadores ya que se trata de un empleo, sin prestaciones sociales lo que beneficia y abarata los servicios que favorecen el inmigrante retirado. En ese sentido no existen políticas públicas como cursos de acción gubernamental que atienden –o intentan atender– situaciones no sólo socialmente laserentes, sino sobre todo políticamente visibilizadas, determinadas transversalmente por cuestiones culturales, raciales y de género en donde el asalariado inmigrante retirado subordina a una cuidadora con bajos salarios y nulas prestaciones sociales, el explotado inmigrante ahora explota a los trabajadores locales en un afán de beneficio propio racial dentro de su espectro de ser blanco frente al habitante local que no es privilegiado y sí utilizado para el beneficio del inmigrante retirado.

Referencias

Aikin, O., González, A., y González, A. (Coords). (2022). *Diversidad migratoria en Guadalajara y Chapala. Historias de arribo, asentamiento y procesos*

- de transformación*. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
- Arriagada, I. y Todaro, R. (2012). *Cadenas globales de cuidados. El papel de las migrantes peruanas en la provisión de cuidados en Chile*. Centro de Estudios de la Mujer, Editorial Creative Commons.
- Bastos, S. (2013). Mezcala: despojo territorial y rearticulación indígena por el turismo residencial en la Ribera de Chapala, México. En J. Gascón y E. Cañada (coords.), *Turismo, residencial y gentrificación rural* (pp. 81-98). Tenerife, El Sauzal.
- Esping, G. (2008). *Los tres mundos del Estado del Bienestar*. Ediciones Alfons El Magnanim. Institución Valenciana de Estudios de Investigación.
- Ezquerro, S. (2008) Hacia un análisis interseccional de la regulación de las migraciones: la convergencia de género, raza y clase social. En E. Santa-maría (ed.), *Los retos epistemológicos de las migraciones transnacionales* (pp. 237-260). Anthropos.
- Fisher, B. y Tronto, J. (1990). Toward A Feminist Theory of Caring. En E. Abel y M. Nelson (Eds.), *Circles of Care* (pp. 36-54). SUNY Press.
- Gunturiz, A., Gómez Cárdenas, C., Puello-Socarrás, J. F., y Lucca, J. B. (2018). El método comparado y el estudio de las políticas sociales en América Latina y el Caribe. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 8(2), e044. <https://doi.org/10.24215/18537863e044>
- IEEG. (2018). Chapala Diagnóstico del municipio. <https://ieeg.gob.mx/contenido/Municipios/Chapala.pdf>
- INEGI. (2015). Panorama Sociodemográfico de Jalisco. https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082239.pdf
- Lizárraga, O. (2008). La inmigración de jubilados estadounidenses en México y sus prácticas transnacionales: estudio de caso en Mazatlán, Sinaloa y Cabo San Lucas, Baja California Sur. *Migración y Desarrollo*, (11), 97-117. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992008000200005&lng=es&nrm=iso. ISSN 1870-7599
- Martín, M. T. (2016). *Cuidado, vulnerabilidad e interdependencias. Nuevos retos políticos*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

- Martínez, M. y Delmonte, A. (2022). Feminismos, interseccionalidad y cuidados. Reflexiones a partir de experiencias de mujeres venezolanas en la Argentina actual. *Pacha, Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global*, 3(9), e210153. <https://doi.org/10.46652/pacha.v3i9.153>
- Molinier, P., y Legarreta, M. (2016). Subjetividad y materialidad del cuidado: ética, trabajo y proyecto político. *Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research*, (1), 1-14. <https://www.redalyc.org/pdf/765/76544802001.pdf>
- Moran, E. (1981). *La colonia extranjero: an american retirement community in Ajijic, Mexico*. State University of New York at Stony Brook.
- Palma, M. (1999). Cambio de ruta: las migraciones de la posguerra. *Dimensión Antropológica*, 16, 41-76. <https://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=1224>
- Pateman, C. (1990). *The Disorder of Women. Democracy, Feminism and Plitical Theory*. Stanford University Press.
- Rubio-Marín, R. (2002). El reto democrático de la inmigración ilegal (a la luz del debate actual en España). *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 36, 173-196.
- Sassen, S. (2013). *Inmigrantes y ciudadanos. De las migraciones masivas a la Europa fortaleza*. Siglo XXI.
- Talavera, F. (1982). *Lago Chapala: turismo residencial y campesinado*. Colección Científica; 105 Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.
- Zepeda, S. (2023). La migración internacional de retiro en Guadalajara y alrededores. *Estudios Jaliscienses*, (133), 5-14. El Colegio de Jalisco.

11. La Agenda 2030 y el agua en las zonas metropolitanas de Ocotlán y Puerto Vallarta-Bahía Banderas en Jalisco y Nayarit

Adriana Hernández García
Luis Arturo Macías García

Resumen

En el actual contexto global ambiental, organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) han establecido Acuerdos, Decretos y Agendas que proponen nuevas formas de interacción con el medio ambiente. A través de la Agenda 2030, suscrita en el año 2015, los países miembros se propusieron materializar los objetivos de desarrollo sostenible para el año 2030, en especial el objetivo seis que aborda el agua limpia y su saneamiento en el planeta. Sin embargo, la preocupación por el desarrollo sostenible se acrecienta cuando cobramos consciencia del crecimiento de la población y de la dinámica que actualmente presenta el proceso de urbanización y metropolización en todo el mundo. El estudio presenta similitudes y contrastes acerca del acceso a este recurso por parte de la población en general. La percepción actual de la ciudadanía sobre la problemática del agua, en la zona metropolitana de Ocotlán y de Puerto Vallarta-Bahía Banderas. Los resultados abordan la urgencia de diseñar políticas públicas para junto con la ciudadanía, al interiorizar socialmente objetivos y metas se tenga éxito en el fomento de una cultura por el cuidado del agua en todas las comunidades de Jalisco.

Palabras clave: agua, Agenda 2030, zonas metropolitanas, políticas públicas.

Introducción

El desarrollo urbano en México significó grandes transformaciones durante todo el siglo xx, adquiriendo mayor dinamismo una vez concluida la Revo-

lución mexicana. Por ello debe hacerse referencia a la década de los veinte, fecha a partir de la cual marca el inicio de procesos de migración campo ciudad.

Esa década, los años veinte, fue una etapa regida por gobiernos revolucionarios y fue durante esos regímenes que se inició un firme proceso de desarrollo social, económico, cultural y político que llega hasta nuestros días. Como ya se indicó, también se inició un proceso de migración campo-ciudad, en parte por la pobreza en el campo, pero también como consecuencia del mayor dinamismo económico que se empezó a manifestar en las grandes ciudades; en un principio la Ciudad de México, aunque también fueron receptoras de población rural ciudades como Puebla, Guadalajara y Monterrey (Negrete y Salazar, 1986).

Los modelos y política económica instrumentada por los gobiernos de México, de sustitución de importaciones primero y el estabilizador después, durante y después de la Segunda Gran Guerra Mundial, trajeron como consecuencia la dinamización del desarrollo urbano en México, mismo que se alimentó por grandes flujos de población en movimiento campo ciudad.

Posterior a la década de los años veinte, en el transcurso de décadas posteriores, se iniciaron procesos de conurbación en el caso de algunas ciudades mexicanas que, como resultado del crecimiento poblacional y expansión territorial de comunidades aledañas, centrales y exteriores y se empezó a operar una “fusión de localidades”. Ello ocurrió durante las décadas de los años sesenta y setenta, cuando se llegó a un máximo en cuanto a tasas de crecimiento de la población mexicana.

Paulatinamente, entre muchas localidades mexicanas empezó a notarse continuidad de edificaciones entre dos o más localidades cercanas, los espacios territoriales que inicialmente separaban y habían sido rurales empiezan a adquirir otros usos de suelo, a la vez que empezó a adquirir importancia la interacción entre pobladores de una localidad central y otras próximas a ella, catalogadas como exteriores. Fue así como empezó a adquirir notoriedad una nueva situación que se acentuó durante las últimas décadas del siglo pasado, los ochenta y noventa.

Para inicios del nuevo siglo XXI, empieza entonces la integración funcional de localidades sobre espacios territoriales en donde las poblaciones

y sus actividades cotidianas empezaron a jugar un papel importante como elementos de fusión urbana. Fue por decirlo así, que las necesidades sociales culturales, políticas y económicas del diario vivir de las personas residentes en entornos urbanos diversos adquirió importancia a la interacción entre individuos, lo que contribuyó a iniciar un proceso integración funcional que origina un fenómeno de urbanización-y-conurbación.

Estos procesos de dinámica urbana fue lo que Luis Unikel en compañía de otros colaboradores de El Colegio de México hicieron patente. En este caso fue el primer grupo de investigadores que se comprometieron en entender la dinámica del desarrollo urbano en México; su publicación de 1976 es una obra clásica y de consulta obligatoria en la actualidad (Unikel, 1976).

Las conclusiones de esos estudios pioneros en esta materia fueron motivo para que otros muchos estudiosos siguieran el mismo camino y continuaran observando lo que ocurría en el escenario nacional como resultado del crecimiento económico sectorial, y como ello se manifestaba de manera clara en los procesos de urbanización que ocurrían en todo el país. Efectivamente, ese proceso se acentuó durante las décadas de 1980 y 1990, cada vez con más contundencia sobre el espacio geográfico nacional dando lugar a diversos y muy variados ordenamientos territoriales urbanos que a la postre se tornó en desarrollos metropolitanos (Sobrino, 1993 y 2003).

Se llega así a los primeros años del nuevo siglo, siglo **xxi**, y uno se encuentra con una muy atinada decisión gubernamental, pues durante la primera década del nuevo siglo, conjuntamente la Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL, el Consejo Nacional de Población, CONAPO, y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), inician estudios precisos para identificar las zonas metropolitanas en el territorio nacional. La relevancia de esta iniciativa seguramente se encuentra en el hecho de que cada vez una mayor proporción del producto interno bruto se empezó a generar en las grandes aglomeraciones de población.

El primero de estos estudios refiere al año 2000, fecha en que se pudo observar la existencia de 32 zonas metropolitanas. Para el año 2005, se identificó un total de 56 zonas metropolitanas. Posteriormente, para el año 2010 el ejercicio se replicó y se encontró un total de 59 zonas metropolitanas. Por último, para el año 2015 se actualizaron los estudios y el número de zo-

nas metropolitanas alcanzó un total de 74 (SEDESOL, CONAPO, INEGI, 2004, 2007, 2012, 2018)¹ (véase Tabla 1).

¹ SEDATU y CONAPO e INEGI enfatizan que: “En el país, las zonas metropolitanas se conforman por 2 tipos de municipios: centrales y exteriores. Los centrales son los que dan origen a la zona metropolitana, es decir, en estos se ubica la ciudad central. Los exteriores representan el área de influencia. Los exteriores se determinan considerando indicadores del carácter urbano e integración funcional por trabajo (flujos de personas centro-periferia)”. Los municipios centrales, “cumplen una o más de las siguientes características: 1a. Comparten una conurbación intermunicipal cuya población en conjunto es de 100 mil o más habitantes. Los municipios en que se localiza la conurbación son predominantemente urbanos. 1b. Tienen una ciudad de 100 mil o más habitantes que muestra un alto grado de integración física y funcional con municipios vecinos urbanos. 1c. Se ubican en ellos, ciudades de 500 mil o más habitantes o capitales estatales. 1d. Cuentan con ciudades de 200 mil o más habitantes a 20 kilómetros de las franjas fronterizas norte y sur, o las ubicadas en las costas. Los municipios exteriores cumplen con todos los siguientes criterios estadísticos y geográficos, así como de planeación y política urbana: (los criterios estadísticos y geográficos) 2a. Distancia a la ciudad central. Su localidad geoestadística principal, de tipo urbana, aquella con el mayor número de habitantes está ubicada a no más de 15 kilómetros de la ciudad central. 2b. Integración funcional por trabajo. Al menos 15 por ciento de su población ocupada de 15 a 70 años residente trabaja en los municipios centrales de la zona metropolitana, o bien, 10 por ciento o más de la población que trabaja en el municipio reside en los municipios centrales de esta última. 2c. Población ocupada en actividades no primarias. Porcentaje de población ocupada de 15 a 70 años en actividades secundarias o terciarias mayor o igual a 75 por ciento. 2d. Densidad media urbana. Por lo menos 20 habitantes por hectárea (los criterios de planeación y política urbana): 3a. Estar incluidos en la declaratoria de zona conurbada o zona metropolitana correspondiente. 3b. Estar considerados en el respectivo programa de ordenación de zona conurbada o zona metropolitana. 3c. Estar considerados en la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial y en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio. ([http://www.file:///E:/PhDPolitical SC/Sedesol-Conapo-Inegi/ZMM-2015/ComoSeDelimitanZM.pdf](http://www.file:///E:/PhDPolitical%20SC/Sedesol-Conapo-Inegi/ZMM-2015/ComoSeDelimitanZM.pdf)).

Tabla 1. Evolución de las zonas metropolitanas en México durante el lapso 1960-2015

Indicador	1960	1980	1990	2000	2005	2010	2015
Zonas metropolitanas	12	26	37	55	56	59	74
Demarcaciones y municipios metropolitanos	64	131	155	309	345	367	417
Población total (millones de habs.)	9	26.1	31.5	51.5	57.9	63.8	75.1
Porcentaje de la población nacional	25.6%	39.1%	38.8%	52.8%	56.0%	56.8%	62.8%

Fuente: para 1960, Unikel *et al.* (1978), *El desarrollo urbano de México*, México, El Colegio de México. Para 1980, Negrete y Salazar (1986), “Zonas metropolitanas en México”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. I, núm. 1. Para 1990, Sobrino (1993), *Gobierno y administración metropolitana y regional*, México, INAP. Para 2000, SEDESOL, CONAPO e INEGI (2004), *Delimitación de las zonas metropolitanas de México*, México. Para 2005, SEDESOL, CONAPO e INEGI (2007), *Delimitación de las zonas metropolitanas de México*, México. Para 2010, SEDESOL, CONAPO e INEGI (2012), *Delimitación de las zonas metropolitanas de México*, México. Para 2015, SEDESOL, CONAPO, e INEGI (2015), *Delimitación de las zonas metropolitanas de México*, México.

El capítulo presenta reflexiones sobre el deterioro que se observa en la actualidad en cuanto a la disponibilidad del agua y su calidad y definir las repercusiones que ese deterioro implica para la calidad de vida la población. El método que se propone es establecer contrastes del acceso a este recurso por parte de la población hace algunos años, 50 años, enfatizando en una investigación documental en torno al tema. Se resaltarán la percepción actual de la ciudadanía sobre la problemática del agua, en la zona metropolitana de Ocotlán y de Puerto Vallarta. Entre los principales resultados se propone la anticipación de un agravamiento en cuanto al acceso de la población a este recurso y las repercusiones que ello tendrá sobre la salud pública y el nivel de vida de las poblaciones actuales en zonas metropolitanas.

El documento se encuentra organizado de la siguiente forma: en el primer apartado se abordan las conurbaciones de Puerto Vallarta y Ocotlán en Jalisco. El segundo apartado presenta la relevancia del agua en ambas zonas metropolitanas; los apartados tercero, cuarto y quinto respectivamente, abordan; la identificación de problemáticas principales, los factores de riesgo que pueden llegar a significar limitantes al desarrollo y el abastecimiento del agua en las zonas metropolitanas de Puerto Vallarta y Ocotlán. Las conclu-

siones preliminares indican una probable crisis hídrica en Jalisco, de la que aún no nos percatamos. Por lo que, es necesario diseñar políticas públicas junto con la ciudadanía, para que los objetivos sean interiorizados y se tenga éxito en una cultura por el cuidado del agua.

Las zonas metropolitanas de Puerto Vallarta y Ocotlán en el estado de Jalisco

Jalisco, al igual que todo el territorio nacional no ha podido escapar al proceso de desarrollo urbano iniciado a partir de la década de los veinte y en la actualidad, además de una serie de municipios metropolitanos, que en conjunto dan nombre a la Zona Metropolitana de Guadalajara, se cuenta al menos, con otras dos zonas metropolitanas: la primera es la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta, interestatal, y la segunda, la Zona Metropolitana de Ocotlán². A continuación, se procede a hacer una descripción general de estas dos zonas metropolitanas.

La Zona Metropolitana Interestatal de Puerto Vallarta

Situada en la parte noroeste del estado de Jalisco se identifica el Área Metropolitana de Puerto Vallarta, misma que se integra con dos municipios, uno de Jalisco, otro del estado de Nayarit. Puerto Vallarta y Bahía Banderas. Una de sus principales características se debe a que se trata de una zona metropolitana interestatal; en tanto el municipio de Puerto Vallarta es jalisciense, en tanto que Bahía de Banderas pertenece al vecino estado de Nayarit. La evolución de la población de esta zona metropolitana se presenta en la Tabla 2, con cifras a partir del año 2000, y una proyección a 2015, 2020 y 2030.

² Además, porque además de las tres zonas metropolitanas reconocidas oficialmente tanto desde el orden federal, como del propio estado de Jalisco, se tienen las conurbaciones de: Zapotlán el Grande-Gómez Farías-Zapoltitlán y Autlán-El Grullo y El Limón. Otros importantes centros urbanos son Tepatlán y Lagos de Moreno.

Tabla 2. Evolución de la población del Área Metropolitana de Puerto Vallarta durante el lapso 2000 a 2030

Año	Población Total
2000*	244,536
2010*	379,886
2015**	427,389
2020**	473,944
2030**	504,345

Nota: *cifras oficiales de los Censos Generales de Población y Vivienda de 2000 y 2010. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). **Estimaciones a partir de proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Si bien el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) consideraron, de acuerdo con sus cifras, una tasa de crecimiento media anual de 2.31% durante el lapso 2010 a 2015, para el Consejo Nacional de Población (CONAPO), por sus cifras, estiman una tasa de crecimiento poblacional media anual de 1.11% para sus proyecciones de 2015 a 2030.

La constitución de la Zona Metropolitana del Puerto Vallarta

- Bajo Decreto número 27236/LXII/19, se adicionó el artículo 25 bis a la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, publicado el 16 de febrero 2019 sec. III. Artículo 25 Bis que establece los requisitos para el reconocimiento de zonas metropolitanas federales, en el párrafo segundo especifica lo que es el Área Metropolitana Interestatal, que es la reconocida administrativamente como zona metropolitana por un comité interinstitucional de la autoridad federal correspondiente; y se les aplicará la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales metropolitanas a el o los municipios asentados en el territorio de Jalisco; dando por cumplidas todas las disposiciones relativas al proceso de declaración de área metropolitana.
- El o los municipios del estado de Jalisco, deberán suscribir conjuntamente con los municipios de las demás entidades federativas que integran el área metropolitana interestatal, (Puerto Vallarta y Bahía de Banderas) convenios de coordinación metropolitana, concertación y la constitución de una comisión de ordenamiento, atendiendo en todo momento los principios,

políticas y lineamientos contenidos en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano³.

La Agenda Metropolitana para la Comisión para el Desarrollo Metropolitano de Puerto Vallarta incluye la ampliación de la infraestructura, los servicios públicos, la promoción turística, el desarrollo económico y la seguridad, para más especificidad: 1) la planeación del territorio, 2) la reglamentación, 3) la movilidad y el transporte, 4) el medio ambiente, 5) la salud, 6) la seguridad, 7) la gestión integral de riesgos, 8) la promoción turística y 9) el fondo metropolitano. Cabe señalar que el tema del agua es abordado en varios de los puntos de esta Agenda⁴.

Zona Metropolitana de Ocotlán

El Área Metropolitana de Ocotlán se integra por los municipios de Jamay, Ocotlán y Poncitlán los tres municipios se encuentran sobre la parte extrema nororiental de la ribera del Lago de Chapala. La evolución de la población de esta zona metropolitana se muestra en la Tabla 3, a partir del año 2000, con unas cifras estimadas a 2015, 2020 y 2030.

Tabla 3. Evolución de la población de los tres municipios que integran el Área Metropolitana de Ocotlán durante el lapso 2000 a 2030

Municipio	2000*	2005*	2010*	2015**	2020**	2030**
Jamay	21,157	21,223	22,881	24,993	26,504	28,790
Ocotlán	84,200	89,340	92,967	101,463	106,059	114,966
Poncitlán	40,827	43,817	48,408	52,213	55,191	58,361
A.M.O	146,184	154,380	164,256	178,669	187,754	202,717

Nota: *Cifras oficiales de los Censos Generales de Población y Vivienda de 2000 y 2010 y Conteos de Población de 2005. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). **Estimaciones a partir de proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

³ https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5268217&fecha=14/09/2012#gsc.tab=0

⁴ implan.bahiadebanderas.gob.mx/files/zonametropolitana/proyectos/AGENDA%20METROPOLITANA.pdf

Si bien el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) consideraron, de acuerdo con sus cifras, una tasa de crecimiento media anual de 1.41% durante el lapso 2010 a 2015, para el Consejo Nacional de Población (CONAPO), por sus cifras, estiman una tasa de crecimiento poblacional media anual de 0.83% para sus proyecciones de 2015 a 2030.

Fue a partir de los primeros trabajos de SEDESOL, INEGI y CONAPO, en el año 2005, que se identificó la conurbación entre los municipios de Ocotlán y Poncitlán, por lo que desde entonces Ocotlán-Poncitlán paso a ser una de las cincuenta y seis zonas metropolitanas mexicanas identificadas en ese año. Con posterioridad, ya para el año 2010, se incluyó también al municipio de Jamay, dada la interacción económica y social que era evidente entre las dos ciudades.

Por último, con base en el artículo 34 de la Ley General y el artículo 20 de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco se termina por definir la Agenda Metropolitana para esta zona metropolitana, misma que se aprueba en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Coordinación Metropolitana, celebrada el día 02 de septiembre del 2020,

1. La planeación del desarrollo sustentable metropolitano, del ordenamiento del territorio y los asentamientos humanos;
2. La gestión integral del agua y los recursos hidráulicos, incluyendo el agua potable, el drenaje, saneamiento, tratamiento de aguas residuales, recuperación de cuencas hidrológicas y aprovechamiento de aguas pluviales;
3. La preservación y restauración del equilibrio ecológico, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la protección al ambiente, incluyendo la calidad del aire y la protección de la atmósfera; y
4. La localización de espacios para las actividades humanas de carácter metropolitano, con la movilidad sostenible como dimensión transversal para el territorio.

Metodología y resultados de la percepción de la ciudadanía en las zonas metropolitanas de Puerto Vallarta y Ocotlán

Los resultados que se presentan a continuación tienen su origen en encuestas en donde fundamentalmente se hicieron tres preguntas que debían ser

contestadas por los ciudadanos de las dos zonas metropolitanas a que se refiere este documento.

1. ¿Identifique la problemática de la zona metropolitana?;
2. ¿Identifica usted algún factor que en un futuro pueda llegar en riesgo el desarrollo de su zona metropolitana?; y
3. Si usted considera que existe un problema con el abastecimiento y uso del recurso hídrico, ¿Podría usted señalar el origen en lo específico de la problemática que usted identifica con relación al abastecimiento del agua?

Las respuestas ofrecidas por la ciudadanía se presentan como la percepción de la ciudadanía en general vinculada con las preguntas anteriormente enunciadas. El instrumento de reactivos, base de la encuesta fue aplicada a personas con un conocimiento mínimo de la problemática de las ciudades, con un interés por las condiciones que se vive en ellas y con un sentido crítico que les permite ofrecer opiniones relevantes a las ciudades y el potencial que tienen de consolidarse como zonas metropolitanas. La justificación del por qué no fue considerada la totalidad de población de las zonas, es sencilla, sólo determinados ciudadanos residentes tienen la capacidad para emitir opiniones razonadas a este respecto. De principio, a través de una prueba piloto de aplicación del cuestionario, se llegó a conclusión.

El total de entrevistados en la zona de Puerto Vallarta y Bahía Banderas, fue de sesenta, y en el caso de Jamay, Ocotlán y Poncitlán, el número ascendió a ciento diez.

Los resultados que se extrajeron a partir de las contestaciones de los entrevistados se presentan en tablas resumen en la siguiente sección del documento.

Las problemáticas principales desde la percepción ciudadana en las zonas metropolitanas de Ocotlán y Puerto Vallarta

Los habitantes de las zonas metropolitanas perciben una serie de problemas relacionados con la expansión de las zonas metropolitanas de Puerto Vallarta y Ocotlán. A continuación, se presentan los resultados preliminares de la encuesta aplicada.

Identificación de las principales problemáticas en la zona metropolitana de Puerto Vallarta

La Tabla 4 presenta las respuestas de la ciudadanía a cómo perciben en la actualidad la problemática para la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta. En este caso la inseguridad es el principal problema percibido, muy a pesar de seguridad que se vive en la zona metropolitana; no obstante, el cuidado que tienen en general los órdenes de gobierno por ser una zona turística a donde llega durante todo el año, importantes flujos de turistas extranjeros. En este caso la ponderación porcentual que recibió este aspecto fue del 21%.

En segundo lugar, como problema identificado por la ciudadanía, se encuentra el transporte urbano, público. En lo específico se insistió sobre todo en el estado de los autobuses y la frecuencia con que circulan. En este caso, el problema es soportado fundamentalmente por los estratos de trabajadores.

A continuación, con una ponderación de cerca del 19%, aparece la gestión del agua. Es importante señalar en cuanto a este rubro, que los ciudadanos entrevistados puntualizaron su preocupación por el futuro del abastecimiento del agua, frente a un acelerado crecimiento en población, edificaciones y del sector hotelero. El rubro que le sigue a continuación disminuye mucho en ponderación, pues aparece con sólo un 10%, y se refiere al exceso de tráfico en avenidas principalmente, lo que origina ya en la actualidad congestiones y problemas de movilidad.

Tabla 4. Percepción ciudadana en torno a las problemáticas enfrentadas en la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta, 2023

Problemática identificada	Número absoluto de observaciones	Estructura relativa
Inseguridad	15	21.4%
Transporte público desorganizado	14	20.0%
Gestión del agua (escasez y demasiados cortes)	13	18.6%
Mucho tráfico en calles y congestionamientos	7	10.0%
Calles y avenidas sin pavimento y con baches	6	8.6%
Gentrificación en la zona metropolitana	4	5.7%
Falta infraestructura, apertura de nuevas arterias	4	5.7%

Mucha basura en la zona metropolitana	3	4.3%
Alcantarillado y pocas bocas de tormenta	2	2.9%
Deficiencia en la dotación de servicios públicos en general	2	2.9%
Total	70	100.0%

Fuente: elaboración propia, con base en investigación directa: julio-septiembre de 2023.

De esta manera, los tres primeros problemas percibidos por los ciudadanos de la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta contabilizan en conjunto el 60%, de magnitud. El total de contestaciones en el caso de esta zona metropolitana fue de setenta.

Identificación de las principales problemáticas en la Zona Metropolitana de Ocotlán

La problemática percibida para el caso de la Zona Metropolitana de Ocotlán presenta variantes, pero también semejanzas con el caso de Puerto Vallarta, por cuanto la inseguridad percibida por sus ciudadanos representa un factor común con una ponderación de 16.6%. Lo que significa que existe temor en los ciudadanos por su integridad física y daños a su patrimonio.

En este caso los problemas de movilidad pasan hasta la tercera posición, posiblemente porque las ciudades medias que integran esta zona metropolitana no tienen la dimensión territorial de la zona metropolitana de Puerto Vallarta. Lo interesante es que, aunque la dimensión física en el caso de la zona de Ocotlán no tiene las proporciones de la metrópoli costera, si es posible observar a diario congestionamientos a lo largo de las arterias más transitadas.

Sorprendentemente el caso del agua se sitúa en segundo lugar con una ponderación porcentual de 15.2%. Esta posición es razonable por los niveles de contaminación que seguramente observan los mantos freáticos de la región Ciénega, en donde el abuso de los agroquímicos en los cultivos de temporal y en menor medida del riego han significado un grado extenso de contaminación de los suelos.

Por si fuera poco, esta zona metropolitana es también costera, con respecto al Lago de Chapala, un vaso lacustre a donde confluye el río Lerma,

que se origina en el Estado de México, pasando por los estados de Guanajuato y Michoacán en donde se encuentran importantes emplazamientos industriales que vierten sus aguas residuales a este río. En la actualidad el Lago de Chapala, el lago más extenso de México, se encuentra sumamente contaminado.

Por si fuera poco, la región de esta zona metropolitana se encuentra surcada por el río Colorado, más conocido como Zula, que tiene su origen en la zona alteña de Jalisco, donde se encuentra un número importante de empresas tequileras que cotidianamente vierten sus aguas residuales (vinazas) en dicho río. La situación del río Zula en la actualidad lo convierte en un canal de desagüe, sus aguas son negras y pestilentes, cual fuera un drenaje, que da origen a nubes de mosquitos que se convierten en verdaderas plagas (véase Tabla 5).

Tabla 5. Percepción ciudadana en torno a las problemáticas enfrentadas en la Zona Metropolitana de Ocotlán, 2023

Problemática identificada	Número absoluto de observaciones	Estructura relativa
Inseguridad pública	35	16.6%
Agua, problemas de contaminación	32	15.2%
Pésima movilidad	28	13.3%
Basura. Disposición de residuos	26	12.3%
Carencia de una cultura vial	26	12.3%
Puestos de trabajo con salarios precarios	19	9.0%
Arreglo de calles, pavimentos	14	6.6%
Red obsoleta de drenaje	13	6.2%
Autoridades en lo general, incompetentes	9	4.3%
Pobreza y descomposición del tejido Social	9	4.3%
Total	211	100.0%

Fuente: elaboración propia, con base en investigación directa: julio-septiembre de 2023.

En este caso el total de contestaciones fue de 211. Los primeros tres problemas identificados dan cuenta de poco menos del 45% de las problemáticas de esta zona metropolitana. Más si agregamos las ponderaciones de

las primeras cinco fuentes de problemas para los ciudadanos, se llega a casi el 70%. Sin duda, los problemas de esta zona metropolitana son diversos, y a la vez más demandantes de poder encontrar una solución a los mismos.

Percepción ciudadana de los factores de riesgo y limitantes al desarrollo en las zonas metropolitanas de Puerto Vallarta y Ocotlán

El actual contexto de las zonas metropolitanas genera y multiplican factores de riesgo, así como una serie de limitaciones en las zonas metropolitanas de Puerto Vallarta y Ocotlán. A continuación, se presentan los resultados preliminares de la encuesta aplicada.

Percepción ciudadana sobre los factores riesgo y limitantes al desarrollo de la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 8; sobre la promoción de un crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Mientras que el ODS 11 propone lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. De nueva cuenta, como factores de riesgo que pueden llegar a imponer limitantes al desarrollo de la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta, la percepción de la ciudadanía señala a la inseguridad en primer lugar, al futuro del abastecimiento del agua en segundo lugar y los problemas de congestionamiento en tercer lugar. La ponderación agregada de estos tres posibles factores de riesgo llega a contabilizar en este caso un poco más del 54%.

Con relación al abastecimiento del agua, la preocupación se encuentra en el acelerado crecimiento de la población de toda la zona metropolitana, a consecuente expansión territorial de la zona y al crecimiento vertical de la metrópoli que ocurre en paralelo con el sector turístico. Debido al estrangulamiento vial, esta preocupación se origina por una aparente percepción de la ciudadanía de rezago en cuanto a la construcción de nuevas vialidades e infraestructura en general en concordancia al desarrollo urbano de la zona. Obsérvese que en Tabla 6, se advierte la percepción de rezago en la infraestructura, con una ponderación del 9.4%.

Tabla 6. Percepción ciudadana en torno a los factores de riesgo que enfrenta la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta para su crecimiento, 2023

Factor de riesgo al crecimiento de la zona metropolitana	Número absoluto de observaciones	Estructura relativa
La inseguridad	20	20.8%
El abastecimiento de agua	19	19.8%
El estrangulamiento vial en la zona	13	13.5%
Falta de infraestructura	9	9.4%
La falta de personal capacitado para el desarrollo del turismo	9	9.4%
La falta de personal profesional	9	9.4%
La falta de nuevas vialidades, puentes y libramientos	6	6.3%
La expansión urbana sin control y en desorden	4	4.2%
La gentrificación	4	4.2%
La falta de más espacios culturales	3	3.1%
Total	96	100.0%

Fuente: elaboración propia, con base en investigación directa: julio-septiembre de 2023.

Percepción ciudadana sobre los factores riesgo y limitantes al desarrollo de la Zona Metropolitana de Ocotlán

En la Zona Metropolitana de Ocotlán, con relación a la percepción de la ciudadanía en opinión de los factores que pueden llegar a comprometer el desarrollo futuro del desarrollo de esta zona. De nueva cuenta, se observa el señalamiento sobre el problema de la seguridad pública, al igual que en el caso de la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta, en este caso la ponderación asciende a un 20%. En segunda posición aparece de nueva cuenta la preocupación de la ciudadanía por la escasez de agua para la metrópoli, una ponderación relativa del 16.8%. En tercer puesto se encuentra el estrangulamiento vial, similitud que se da con la metrópoli costera de Jalisco. En conjunto, los cinco primeros factores señalados como riesgo para el desarrollo dan cuenta de casi el 66%.

Tabla 7. Percepción ciudadana en torno a los factores de riesgo que enfrenta la Zona de la Zona Metropolitana de Ocotlán para su desarrollo, 2023

Factores de riesgo para el desarrollo de la zona metropolitana	Número absoluto de observaciones	Estructura relativa
La inseguridad	31	20.0%
La escasez de agua potable	26	16.8%
El estrangulamiento vial en la(s) ciudad(es)	16	10.3%
Falta de puentes y libramientos	15	9.7%
La falta de espacios públicos para convivio	14	9.0%
La falta de infraestructura	13	8.4%
La falta de personal formado para el trabajo	11	7.1%
La falta de personal profesional	10	6.5%
Problemas de salud por la contaminación y basura en exceso	8	5.2%
Desempleo y puestos de trabajo con salarios precarios	6	3.9%
Grave deterioro en el tejido social y familiar	5	3.1%
Total	155	100.0%

Fuente: elaboración propia, con base en investigación directa: julio-septiembre de 2023.

El agua desde la percepción ciudadana

Los habitantes de las zonas metropolitanas perciben una creciente escasez en el abastecimiento del agua, debido a causas como, el crecimiento demográfico, la multiplicación de usos del agua, así como la antigüedad de los sistemas de abastecimiento. A continuación, la percepción de los habitantes en las zonas metropolitanas de Puerto Vallarta y Ocotlán.

Percepción ciudadana sobre el abastecimiento de agua en la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta

La percepción de la ciudadanía en la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta es que la zona se está aproximando a serias limitaciones de agua, por la escasez del recurso hídrico por alguna razón. Posiblemente habrá que imaginar el agotamiento del agua en el subsuelo, no obstante encontrarse en la proximidad de montañas y sierras. Pero el temor entre los ciudadanos está presente y contabiliza en relativos un 14.30%.

Pero al menos, el problema ya lo padecen los ciudadanos y al parecer se manifiesta por cortes frecuentes del servicio de agua a sus moradas, sin previo aviso. Esto acontece principalmente en colonias de familias de bajos ingresos, situación que no sucede en colonias de poblaciones de ingresos relativamente elevados. Esta situación contabiliza en relativos el 13.3%.

El sector hotelero no se ve afectado, pues es la base económica de esta zona metropolitana, pero se advierte la ausencia del respeto a reglamentos y normas de construcción; pues los ciudadanos se han percatado del crecimiento vertical en la zona.

Se menciona la posible ineficiencia en la infraestructura hidráulica, y la responsabilidad y potencialidad que tiene en la actualidad el Sistema de los Servicios de Agua Potable de la ciudad de Puerto Vallarta (SEAPAL), en su misión y propósito de satisfacer las necesidades de agua potable y alcantarillado a la ciudadanía en general de Puerto Vallarta. Un propósito en materia de Justicia Social para los residentes de esta zona. Adicionalmente se mencionan la posibilidad de fugas en la red de distribución de agua, la contaminación del vital líquido, la poca cultura por el cuidado de este recurso tan importante. La integración de las principales cinco fuentes de origen percibidos por los ciudadanos contabiliza en términos relativos casi un 63%.

Tabla 8. Percepción ciudadana en torno a el origen en lo específico con relación al abastecimiento del agua en la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta, 2023

Origen en lo específico de la problemática del agua en la zona metropolitana	Número absoluto de observaciones	Estructura relativa
Escasez de agua	22	14.7%
Cortes frecuentes de agua	20	13.3%
Ineficiente infraestructura hidráulica	20	13.3%
Nula cultura por el cuidado del agua	17	11.3%
Agua contaminada	15	10.0%
Fugas de agua	13	8.7%
Inundaciones frecuentes	13	8.7%
Inconsciencia en el uso del agua	12	8.0%
Salud en riesgo ante no agua potable	7	4.7%
No respetar normas de construcción	6	4.0%

La extracción de agua por otros municipios		3.3%
Total	145	100.0%

Fuente: elaboración propia, con base en investigación directa: julio-septiembre de 2023.

Percepción ciudadana sobre el abastecimiento de agua en la Zona Metropolitana de Ocotlán

Se llega al final, para identificar la percepción ciudadana con relación al origen específico de la problemática en cuanto al abastecimiento del agua a la Zona Metropolitana de Ocotlán. En este caso el mayor problema radica en la inconsciencia que advierten los mismos ciudadanos, por el uso que en general se le da al vital líquido. La percepción lleva a la afirmación de una ausencia de una cultura por el cuidado del agua. Agregando los dos primeros rubros se totaliza una ponderación relativa del casi una tercera parte, 33%. Sin embargo, la ciudadanía también señala la gran contaminación de ríos, arroyos y Lago de Chapala, con una ponderación relativa que asciende al 13.2%. Asimismo, se reconocen las limitaciones que se tienen por cuánto a la extracción del agua del subsuelo al señalar la escasez del agua en los mantos freáticos y cómo los niveles de disponibilidad de agua subterránea bajan cada vez más con el transcurrir del tiempo y el crecimiento poblacional y de actividades productivas en la zona. En este caso el indicador señala una ponderación relativa del 11.8%.

Se puntualiza asimismo sobre la ineficiente infraestructura hidráulica existente, aspecto que seguramente da lugar a fugas y desperdicio del vital líquido por esta razón, la ponderación relativa se contabiliza en un 10%. Por su parte, las plagas y cómo la salud se ve afectada como consecuencia de la disposición de agua contaminada para uso residencial, sumados ambos aspectos, se tiene una ponderación relativa de 19%. Esto ofrece una explicación de muchas enfermedades y de cómo ciudadanos que se localizan sobre la ribera del Lago de Chapala están ya afectados en sus organismos por el uso de agua que definitivamente no es potable. La integración de las cinco primeras explicaciones, como orígenes de los problemas que se padecen por el abasto de un agua contaminada para la población, llega en relativos casi al 70%. Si se agregan las repercusiones que toda esta problemática tiene sobre la salud, este ponderador llega en cuanto a percepción ciudadana al 87% (Tabla 9).

Tabla 9. Percepción de los ciudadanos en cuanto al origen específico de la problemática en materia del agua en la Zona Metropolitana de Ocotlán

Origen específico de la problemática del agua en la zona metropolitana	Número absoluto de observaciones	Estructura relativa
Nula cultura por el cuidado del agua	38	17.3%
Inconsciencia ante un uso inadecuado de agua	34	15.5%
Agua contaminada en ríos, arroyos y lago	29	13.2%
Limitaciones o escasez de agua en el subsuelo	26	11.8%
Una ineficiente infraestructura hidráulica	22	10.0%
Plagas por contaminación del agua	21	9.5%
Enfermedades por falta de agua potable	21	9.5%
Fugas de agua potable o agua en general	17	7.7%
Cortes frecuentes de agua en los barrios o colonias	12	5.5%
Total	220	100.0%

Fuente: elaboración propia, con base en investigación directa: julio-septiembre de 2023.

Conclusiones preliminares

El Objetivo de Desarrollo Sostenible seis aborda la temática del; Agua limpia y su saneamiento necesario a nivel global hacia el año 2023. Sin embargo, los esfuerzos de los gobiernos no han sido suficientes para revertir la crisis hídrica que se presenta en la actualidad. En México, el desarrollo urbano, su dinámica y la metropolización requieren del agua como un recurso estratégico por cuanto ofrece viabilidad para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas. En este caso, no es excepción alguna para el caso de las zonas metropolitanas. La sorprendente expansión urbana que está experimentando la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta no deja lugar a dudas sobre la preocupación que debe existir con relación al abastecimiento del recurso hídrico. Lo mismo se puede decir de la Zona Metropolitana de Ocotlán. En ambos casos se puede señalar que en términos generales el abastecimiento del agua para estas dos zonas metropolitanas se origina en agua que se extrae del subsuelo en un 80%.

En el caso de la zona de Puerto Vallarta, la ciudadanía misma ya expresa preocupación por el abastecimiento futuro, más cuando el crecimiento vertical de la ciudad adquiere cada vez mayor relevancia. En el caso de la zona

de Ocotlán, la veda impuesta desde hace tiempo en cuanto a la perforación de pozos profundos para la extracción del líquido, así como los cada vez mayores de profundidades que implican las labores para nuevos pozos, también entrañan ya preocupación.

Al respecto, determinados estratos de la ciudadanía de cada una de estas dos zonas metropolitanas, expresan ya preocupación por cuanto al futuro del abastecimiento de este vital líquido, mas cuando ello puede comprometer los estándares de vida de los futuros residentes de estos núcleos urbanos. Por ello, la preocupación de la ciudadanía por el abastecimiento futuro del agua, en conjugación por los objetivos pretendidos por la Agenda 2030, dan justificación a la presente investigación, sobre la opinión y preocupación de la ciudadanía en ambas zonas, por la oferta futura de este líquido vital.

Referencias

- Congreso del Estado de Jalisco. (2011). Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco.
- Negrete, M. y Salazar, H. (1986). Zonas metropolitanas en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, I(1). <https://www.mendeley.com/catalogue/718ccf72-265c-357e-955d-230f85b05c037>
- SEDESOL-CONAPO-INEGI. (2004). Delimitación de las zonas metropolitanas de México. México, noviembre de 2004.
- (2007). Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2005. México, noviembre de 2007.
- (2012). Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2010. México, junio de 2012.
- (2018). Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015. México, febrero de 2018.
- Sobrinho, J. (2003). Zonas metropolitanas de México en 2000: conformación territorial y movilidad de la población ocupada. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 18(3), 461-507. <https://www.jstor.org/stable/40315162>
- (1993). *Gobierno y administración metropolitana y regional*. INAP.
- Unikel, L. et al. (1976). *El desarrollo urbano en México. Diagnóstico e implicaciones futuras*. El Colegio de México.

Teoría y praxis. Economía, turismo y gentrificación
se terminó de editar en marzo de 2025
en el Centro Universitario de la Costa
Av. Universidad 203, delegación Ixtapa,
48280, Puerto Vallarta, Jalisco, México.
<http://www.cuc.udg.mx/?q=e-libro>

La edición consta de 1 ejemplar.

Cuidado de la edición: Laura Biurcos Hernández.

La complejidad del mundo moderno demanda un entendimiento profundo y multidimensional de fenómenos que interconectan la economía, el turismo y la gentrificación. Este libro, *Teoría y praxis. Economía, turismo y gentrificación*, nace con la intención de ofrecer una perspectiva integral sobre estos temas, reuniendo las voces y el análisis de expertos en diversas disciplinas. La teoría ofrece marcos conceptuales y herramientas analíticas, mientras que la praxis implica la aplicación práctica de estos conceptos.

La economía, el turismo y la gentrificación son temas que están profundamente interrelacionados. Comprender estas interrelaciones a través de la teoría y la praxis permite abordar los desafíos contemporáneos de manera holística y equitativa. El impacto económico de la gentrificación en comunidades locales, la evolución del turismo en áreas urbanas y rurales, y las dinámicas de desplazamiento y transformación socioeconómica son aspectos que requieren una atención particular. Este libro busca desentrañar estas relaciones, ofreciendo estudios de caso, análisis teóricos y propuestas prácticas que puedan servir como herramientas para investigadores, estudiantes, y profesionales del área.